

Pero como la traducción a términos reales de esta actitud de conciencia es, casi por definición, su más violenta contradicción, puesto que la multitud de vicios e impurezas, lejos de verse limitada y controlada, se proyecta en la práctica en el mismo rango de valor que las realidades auténticamente virtuosas, el resultado final no puede menos de ser un ESCANDALO de proporciones sociales incalculables. Este es el escándalo que hoy podemos presenciar en España. Y no es nada fácil hacerse cargo de la gravedad que una situación como ésta entraña. Porque cuanto más cerrada sea la conciencia de identificación, de integrismo, cuanto más exclusivista, cuanto más "fervorosa", tanto más airada habrá de ser la reacción de los escandalizados. Y cuanto más airada sea la protesta y mayor el escándalo, más cuajará la conciencia "judaica" de identificación con la causa de Dios. La verdad es que se va la cabeza cuando se intenta seguir este proceso vertiginoso, en el que -la lista de los pecados no ha concluido- la justicia y la caridad van saliendo a cada paso malparadas.

Imposible detenernos en un análisis más ceñido y riguroso. Pero el "mecanismo" del proceso nos parece que es el que dejamos expuesto, y no hay sino realizar un esfuerzo de imaginación, bastante costoso y nada consolador, para contemplarlo en funcionamiento; en un funcionamiento que no es nada utópico, que se está realizando delante de nosotros y que cada día nos da la impresión de aumentar su velocidad y disminuir por tanto las probabilidades de detener su marcha "por las buenas". Como en todo proceso de soberbia se da también aquí un proceso de endurecimiento. Los judíos llamaban a Jesús endemoniado cuando fustigaba sus vicios. Con todas las salvedades, ¿no podemos hablar de una especie de pecado contra el Espíritu cuando oímos llamar comunistas o socialistas, o liberales, a los católicos, así fieles como sacerdotes y aun prelados, que militan en la vanguardia del pensamiento y de la acción y atacan por tanto a fondo las actuales estructuras? Y no es bien palpable en multitud de ocasiones una resistencia sorda, pero obstinada, a todas aquellas directrices de la Jerarquía y, en particular, del mismo Pontífice, que chocan con nuestra realidad social? No parece sino que a fuerza de homenajes pretendemos distraer a la Iglesia jerárquica del incumplimiento colectivo de sus normas más urgentes y concretas. Si hemos de ser sinceros, habremos de reconocer que con frecuencia y como entre líneas de las palabras que Pío XII y algunos Papas anteriores han dirigido a nuestro país, resuena veladamente el mismo reproche de Dios al pueblo judío: "Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón se halla lejos de Mí". Al paso que vamos, llevamos camino de convertir la "fidelidad española" al Papa y a la Iglesia, en la forma del engaño.

Sabemos muy bien que todo lo que llevamos dicho parecerá a no pocos de nuestros compatriotas algo absolutamente intolerable. Y ello no habrá de constituir por cierto la peor prueba de que lo que sostenemos es verdadero. Pero sabemos también que son muchos, no vamos a discutir ahora si menos o más que los anteriores, los que contemplan la realidad de manera muy parecida o idéntica a la nuestra. A ellos nos dirigimos. A todos los que, no sólo están de acuerdo con lo que dejamos dicho, sino que piensan que nos hemos dejado todavía muchas cosas por decir; que nuestra visión puede resultar, y de hecho resulta incompleta, pero no

exagerada; que esta "autocrítica" no se halla precisamente inspirada por las oscuras fuerzas del mal o por la conjura antiespañola, sino que ha sido pensada y escrita con tanto amor como dolor por unos cuantos españoles que piensan no hallarse del todo desprovistos ni de sinceridad ni de entendederas.

Y los que nos dan la razón saben muy bien que falta algo imprescindible en estas reflexiones. Al examen de conciencia que dejamos hecho, y a la contrición de corazón que habrá de surgir espontáneamente en toda conciencia que acepte este examen, hay que añadir un eficaz propósito de enmienda. Y no nos hagamos ilusiones; esta enmienda tiene que ser universal, ha de abarcar todo lo que es la realidad social, nuestra realidad social española, en todos sus planos. "Es todo el mundo lo que hay que levantar desde sus cimientos" ha dicho el Papa. Si las palabras significan algo, levantar un mundo desde sus cimientos quiero decir volver a empezar, construir un mundo de nueva planta. Y ¿cómo había de ser de otra manera si la estructura burguesa de la sociedad es total, y ha conformado a lo largo de siglos de vigencia, las relaciones humanas, las económicas, el funcionamiento de la máquina política, los estilos de pensar y la misma actitud del hombre ante Dios?

Las dimensiones y la intención de este escrito hacen aquí imposible un análisis a fondo, riguroso, preciso, de todo lo que imperiosamente ha de ser realizado. Análisis que, la verdad sea dicha, apenas si ha comenzado a llevarse a efecto entre nosotros. Pero al menos habremos de apuntar algunas líneas generales que, a manera de ideales trayectorias, señalen el urgente perfil de una sociedad históricamente posible y cristianamente aceptable. No creemos en una España viable si los católicos españoles no afrontan prontamente los capítulos que a continuación enumeramos.

Es el primero el de una pronta, decidida y rigurosa revisión de la misma estructura de nuestra sociedad, única manera de hacer posible una auténtica superación del orden actual burgués y capitalista, que hoy, dígame lo que se quiera, a nadie convence ya y ha perdido todas las posibilidades, si alguna vez las tuvo, de ser justo y cristiano. Hay, nada menos, que sustituir un tipo de sociedad en el que, ya en virtud de su misma estructura -esto es lo horrible de nuestro caso- el dinero juega, sobre todo bajo especie de capital anónimo, un papel idolátrico de fin, por una sociedad en la que el dinero, y en consecuencia el resto de los valores materiales de él derivados, vuelva a poseer, cristiana, teológicamente, su función de medio. Aquí no hacemos sino apuntar el tema. Toca a la Jerarquía, a la Iglesia docente, trazar con la mayor precisión y la mayor premura, los cauces sobrenaturales de ese orden nuevo. Y es esperanzador poder decir que esos cauces están bastante más que iniciados en el pensamiento de Pío XII; y en nuestra patria, en algunas Pastorales del actual Arzobispo de Zaragoza, por no citar otros documentos jerárquicos. Y es inútil y grotesco que en este terreno se pretenda engañar a la realidad de los tiempos, y se crea "cumplir" con las ineludibles exigencias históricas y cristianas por medio de una serie de remedios improvisados y más o menos "ineficaces" que no pasan de ser "curas" diarias para los diarios y crecientes abusos que el capitalismo produce. La pretensión de corregir cada día con una mano los males que cada día se cometen con la otra es una estúpida burla de quienes, también cada día, padecen en su propia carne esos mismos males.

994

Pero sigue habiendo muchos burgueses para quienes lo que sostenemos no pasa de ser una broma colosal o una colosal utopía. No podemos asegurar si es su falta de sinceridad o su falta de imaginación lo que les hace hablar así. Porque los economistas, si además de economía saben un poco de historia y son además capaces de imaginar un orden distinto del existente, saben muy bien que en primer lugar han existido esos órdenes, y que un orden distinto del actual y distinto también de todos los precedentes es, no sólo una posibilidad, sino un profundo e inevitable imperativo de nuestros tiempos.

La cuestión está en decidir si lo establecemos nosotros o nos lo establecen otros. Esos economistas saben también de sobra que nadie, y nosotros menos que nadie, ha pensado en ignorar la historia y pretender una supresión del régimen del capital y de planificación industrial. De lo que se trata es de destruir su actual manera de preponderancia absoluta o inhumana; de desarticular su actual funcionamiento y dar a las fuerzas económicas y al potencial industrial una articulación distinta de la actual. Esta es la vocación cristiana que hoy les cabe a nuestros economistas. Ellos tienen la palabra, y nosotros el deber de pedírsela, o de poner en entredicho su cristianismo. Un solo aspecto por lo que a España se refiere: hoy es un imperativo cristiano salir al paso de ese monstruoso sistema de usura legal que es la Banca. No sería nada difícil que un día tuviéramos que culparla de consecuencias que al presente por lo visto tampoco es nada fácil imaginar. He aquí el tema fundamental de reflexión y de revisión: ¿A dónde nos lleva el auge actual, inusitado y desproporcionado de la Banca nacional, una Banca, no lo olvidemos, que aparece capitaneada por hombres católicos, e incluso dirigentes católicos?

Los pasos para esa reestructuración económica de la sociedad, a los economistas toca también esclarecerlos. Y son dos básicos: redistribución de la renta nacional y descenso de los márgenes de ganancia. Frente a esta reestructuración en profundidad, las manipulaciones con salarios no pasan de recetas de un día, con unas proporciones de cinismo y de engaño que renunciamos a delimitar.

Pero la superación de la estructura social capitalista y burguesa es imposible -y entonces sí que no pasa de ser una empresa utópica- si no se lleva a efecto a partir de una superación de la mentalidad burguesa. Y esta mentalidad la tenemos metida hasta los tuétanos de la vida española. Es ella la que alimenta y sostiene el vicio social que hoy caracteriza a los españoles: el individualismo egoísta ante la vida, la falta de conciencia del bien común. Obsérvese bien lo que queremos decir: no tratamos aquí de explicarlo todo por la causa última del egoísmo humano. Eso no explica nada. Al revés: tratamos precisamente de explicar ese egoísmo típico de nuestra hora española como un producto nacional de nuestra mentalidad corradamente burguesa. Son cosas distintas. Sólo a partir de esta superación de nuestra mentalidad burguesa es lícito hablar de aumento de la producción nacional. Todo otro punto de partida convierte automáticamente este slogan en un insulto.

¿Por dónde empezar una superación como la que pedimos? Es evidente que si lo que se halla en juego es la superación de una mentalidad ambiente, por lo menos uno de los ataques clave habrá de realizarse a través de procedimientos de formación. Pero como a su vez la estructura de nuestras enseñanzas, y en concreto de nuestra enseñanza religiosa y moral, es burguesa hasta la médula, ello quiere decir que urge una revisión de nuestras maneras pedagógicas. El tema pide una cierta detención sobre él. Hay algo que hoy se nos mote a todos por los ojos: la deserción de los jóvenes. Y esto a pesar de la formación religiosa que han recibido, muchos de ellos incluso en instituciones religiosas, de la ausencia total del sectarismo de otros tiempos, y, en fin, pese a todo, a pesar de un ambiente general que en algunos aspectos, así el intelectual, se parece bastante al de un internado. Tal es la vigilancia que nuestras autoridades han impuesto en todo el vasto campo de la cultura. Y sin embargo, los jóvenes "se van". ¿Qué pasa aquí? Desde luego los eternos tranquilos acuden en seguida a las eternas explicaciones "tranquilizadoras"; la soberbia, los sentidos..., en fin, los enemigos del alma. Efectivamente, los enemigos del alma tienen hoy tanta realidad como antes. No sólo eso, hoy la tienen mayor. Y la tienen porque, aparte de otros motivos, la estructura burguesa de la sociedad les da mayor vigencia, y porque, respecto de los jóvenes, la enseñanza y educación burguesas, en la medida en que se amoldan al espíritu reinante en la sociedad, se incapacitan para combatir y neutralizar esa vigencia. Aumenta la atracción de esos poderes porque disminuye la atracción de la vida cristiana, porque en la formación se transmite a la juventud un cristianismo averiado y disminuido, inofensivo, sin gracia y sin pasión. Toda la formación se encuentra viciada por el individualismo y el clasismo, y la religiosa corre la misma suerte. Pero siempre un cristianismo así es algo enrarecido y hoy la altura de los tiempos lo hace absolutamente irrespirable, imposible. El individualismo ha dado ya todos sus frutos históricos; se halla exhausto. Ya no puede dar para vivir en ninguna de las dimensiones humanas; menos que en ninguna en la religiosa. En consecuencia, nuestros jóvenes comienzan a vivir una existencia vacía desprovista de sentido en todos los órdenes: en la intimidad afectiva, en la profesión, en las relaciones sociales, en la esfera religiosa. Es como si se preparara escrupulosamente al joven para ingresar en un mundo caduco, pasado; y se le dotara para la absurda aventura con una serie de elementos inservibles, en particular con una orientación religiosa catastrófica. Pero el joven trae hoy en la masa de la sangre exigencias que le hacen instintivamente rechazar toda esa inútil y anacrónica impedimenta y rebotar hacia la angustia de una realidad de la que no le han dicho una palabra, con la que los elementos de su formación no tienen relación alguna. Un mundo inservible a su espalda, un caos como horizonte, o sea, una vida sin horizonte, sin perspectiva, sin esperanza. Esto es lo que se llama una crisis, y una situación de crisis es la situación de nuestra juventud de hoy.

Sólo un ideal comunitario, un programa vital en el que el prójimo entre como elemento esencial; sólo una formación cristiana entera y no mutilada de su fundamental tensión hacia el prójimo, puede poner en movimiento a una generación para la que el individualismo ha perdido todas sus propiedades de carburante. Esta manera de pensar puede parecer una ilusión ante el espectáculo de una juventud a

la que se señala precisamente como egoísta. Pero, ¿no se repara en la forma cómo la juventud de hoy es egoísta? La última generación "acepta" el egoísmo individualista de sus progenitores, pero este egoísmo no la "pone en movimiento". Es una tarea colectiva lo que espera para comenzar a actuar; un sentido social de la profesión y del dinero, una superación del clasismo, una profundización personal de la vida religiosa, una moral rica y enérgica, amplitud mental. Sólo un ideal de vida como entrega total puede devolver el entusiasmo a unas generaciones para las que ya no significa nada el ideal de la vida como acaparamiento; porque ya no puede significarlo, porque históricamente ha dejado de existir. Y si no somos capaces de ofrecer a la juventud un sentido social de la vida, la dejaremos sin ninguno hasta que la revolución venga a ofrecérselo en sustitución de nuestro fracaso.

Urge, por tanto que la enseñanza se desaburguese; que se desaburguese en particular la formación religiosa y moral, y que se desaburguesen más en particular todavía las instituciones religiosas de enseñanza. ¿Han pensado sus individuos en la responsabilidad que contraen cuando ofrecen "en nombre de la Iglesia" un cristianismo burgués? Urge que se desmonten como empresas anónimas, que desaparezca de ellas el clasismo y la antieducativa segregación clasista, que la formación religiosa entendida como asignatura y como prácticas ceda el sitio a una formación religiosa de vida y de caridad. Y que se decidan a correr el riesgo de la disminución de sus alumnos antes que el de la falsificación de su enseñanza. Lo contrario equivale a permitir que sea la sociedad quien corte a su medida unas instituciones cuya única razón de ser es la de conformar cristianamente la sociedad. Urge, en fin, que los dedicados en nombre de la Iglesia a la formación de nuestros jóvenes sean para ellos la primera lección viva con una dedicación rigurosa y total a su misión, una misión ejercida con calidad humana o intelectual sumas, con desprendimiento y pureza sobrenaturales.

Una revisión de estructuras concretas no puede dejar a un lado nuestros quehaceres apostólicos. También en este terreno nos encontramos con hechos palmarios como el de la atrofia de las organizaciones seculares de Apostolado. La Acción Católica -y lo que de ella decimos vale, y a veces con agravantes, para los demás tipos de apostolado secular-, es un movimiento de repliegue; prácticamente universal en su acción, parece llevar en su seno una perenne retirada de espíritus tímidos, más bien que una actitud combativa de almas vigorosas. La ineficacia de las escasas salidas atestigua la falta de convicción de muchos de sus miembros. La auténtica realidad está ausente de nuestras organizaciones; han dejado que les sea arrebatada. Pero la falta de contacto con la realidad y del consiguiente "ejercicio" apostólico sobre suelo firme las ha debilitado y amenaza con inmovilizarlas del todo. En consecuencia, lo que debía ser un frente religioso, un órgano de crecimiento, de dilatación, de contagio del cristianismo, ha venido a convertirse, precisamente en virtud de esas mismas exigencias, en paradigma del empobrecimiento o invalidez del Catolicismo.

Urge, por tanto, dotar a nuestros cuadros apostólicos seculares de una espiritualidad enérgica, de un programa de conciencia profunda de acción angustiada, pronta y eficaz en lo social. Abrir, de un modo particular en las conciencias jóvenes, un absoluto despego de la mezquindad caduca de la hora actual de nuestra sociedad, e inculcarles una repugnancia y una inquietud de búsqueda, un fino olfato sobrenatural hacia el futuro. Un programa así -acabemos de una vez con las simplezas- no tiene nada que ver con la demagogia; es pura y simplemente Cristianismo y nada más que Cristianismo, y Cristianismo entero y verdadero, "explotación" hasta el límite del dogma vivo del Cuerpo Místico. O si se quiere -que no nos asustan las palabras- afirmación decidida de la demagogia radical que el Cristianismo entraña. Pero no es extraño que la "demagogia" asuste a nuestros movimientos apostólicos, si tenemos en cuenta que la mayor parte de las veces se hallan dirigidos por opulentos y fervorosos burgueses. No es probable que de tales mentalidades vaya nunca a salir una revisión de métodos y programas apostólicos que llevaría consigo una revisión de métodos y programas "personales". Lo que viene finalmente a implicar, apenas es necesario que apuntemos el tema, la conveniencia de sustituir a tales dirigentes. La lógica es la lógica,

Por fin, es esa misma lógica implacable la que nos lleva a desear ardientemente una revisión de desaburguesamiento en los mismos cuadros eclesiásticos, en las maneras, métodos y mentalidad de nuestra Iglesia jerárquica. Entre nosotros no acostumbran a tocarse estos temas; de ser considerados como delicados y resbaladizos han pasado a ser evitados como "tabús". Sin embargo, el cristiano debe tener una conciencia clara de lo que en la Iglesia de Cristo es divino, santo y afortunadamente intocable para nuestras manos pecadoras, y lo que es humano, y en consecuencia se halla sujeto a mudanza y a decadencia. Pues bien, no hay nada que exceptúe a los sacerdotes de ser burgueses si lo es la sociedad en que han nacido, se han educado y viven; ni siquiera, al menos totalmente, su personal perfección. Después de todo, ha habido un tiempo en que un burgués podía ser un santo, como lo pudieron ser un romano, un señor feudal y un caballero del Renacimiento o un "ilustrado". Pero cuando un tipo de vida social comienza a ser inconciliable con todos los tipos posibles de vida cristiana, las exigencias cristianas comienzan a postular el abandono de ese tipo de vida social. No parece ciertamente que deban ser las personas consagradas sacramentalmente al servicio de la Iglesia las últimas en abandonarlo. Así, por ejemplo, creemos que deben dejarse a un lado aquellos comportamientos públicos -queremos decir "oficiales"- que puedan argüir una connivencia con los poderes de la burguesía, con la Banca o con la Industria. Sería preferible en cambio que la Iglesia buscara su apoyo de nuevo en los fieles, más en la sociedad, en los particulares como hijos suyos, que en las "sociedades". Nos parece que otra conducta corre el riesgo de dar lugar a una serie de compromisos "non sanctos" de los que deseamos con toda nuestra alma ver libre a nuestra Jerarquía. Andará por aquí el origen del miedo comprobado de muchos sacerdotes, no ya a "hacer demagogia", sino a comentar y hacer llegar a los fieles la doctrina social de la Iglesia, y en particular los documentos recientes así de la Santa

Sede como de los obispos españoles: el Documento de los Metropolitanos, sin ir más lejos? La verdad es que, hoy por hoy, a nadie van a llevar a la cárcel por repetir al pie de la letra la doctrina oficial de la Iglesia; pues esa es la "demagogia" que debe correr a cargo de los sacerdotes. Y nadie podrá decir que no sea escasa. Pero es que aquí el miedo a enfrentarse con la burguesía injusta y con la sociedad des cristianizada corre a veces parejas con una mentalidad aburguesada que dista mucho de ver claras las cosas. Es absolutamente imprescindible que nuestros sacerdotes se convenzan de que -siempre, pero hoy sobre todo- el cristianismo empieza por aquí. Que vayan cayendo en la cuenta de que toda su obra apostólica, su esfuerzo y su santidad personales no agarrarán mientras el pueblo siga pensando que el Cristianismo se ha inventado para que él lo practique y los demás se beneficien de él. Que es absurdo protender que el amor de Dios pueda llegar a significar algo más que un insulto para todos los que sufren y se ven humillados, mientras una sociedad que se dice cristiana y se lo llama a todas horas y a voz en cuello, no practica el amor a los hombres. Nuestro Catolicismo pierde torrono y lo pierde a ojos vistas, porque se niega a plantearse en los términos debidos; en términos de caridad verdadera y de entera justicia. Nuestra Iglesia debe advertirlo antes de que sea demasiado tarde.

Todo lo dicho nos lleva a la necesidad de un esfuerzo mental específico; a la necesidad de repensar la realidad. Todo tiene que partir de aquí: del convencimiento de que casi todas nuestras ideas resultan en la actualidad viejas, casi mitológicas. En todos los órdenes, en el político, en el económico, en el intelectual, en el social. El Catolicismo español viene padeciendo desde tiempo atrás un proceso de empequeñecimiento del pensamiento. El tema es tan arduo que no podemos ahora menos de dejarlo de lado. Pero el hecho está ahí y es enorme. Y es ya como una constante fatídica de pensamiento cerrado, encastillado en su mezquindad y en su plebeyez de las que no sale más que para rechazar terca y destempladamente cualquier intento de superación. Tenazmente atrincherado en lo accesorio, mueve en todos los terrenos feroz guerra a lo permanente, aunque otra cosa crea. Y tan acendrada es su mediocridad que parece haber llegado a ser una de sus mayores preocupaciones la de hacer imposible e intolerable la existencia a cualquier excelencia. Esto resulta ya demasiado. Resulta demasiado, por ejemplo, que en todo lo que llevamos de siglo el comportamiento intelectual de nuestros católicos haya expelido a los espíritus mejores, humanamente más valiosos, lejos de sí; que los pulmones intelectualmente más capaces se hayan tenido que salir fuera para poder respirar. No ignoramos -y sabemos además, cosa que bastantes entre nosotros ignoran, que por misteriosa nunca podremos entrar a juzgarla- la parte que la decisión personal tiene en toda aventura de alojamiento de la Iglesia. Pero, ¿no parece ya de por sí extraño y anómalo el hecho de que a lo largo de medio siglo -para dejar a un lado lo anterior- una sociedad católica, una nación católica, haya visto alinearse enfrente de ella a sus espíritus más poderosos? Francia, Alemania, países de contradicción religiosa, pueden presentar en lo que va de siglo, frente a la cultura no cristiana, una serie esclarecida de hombres ejemplares y culminantes, a veces con notoria proeminencia, siempre con posibilidades de emparejamiento. España no. Que se nos explique lo que esto significa, si significa

algo distinto de una formidable acusación a nuestra corraón tradicional. Y la marca de algo que constituye un verdadero "resentimiento trágico de la vida" da la impresión de seguir creciendo hasta proporciones increíbles, y de no saber hacer otra cosa que dedicarse a perseguir con encono a hombres que en más de una ocasión no han cometido otro delito que el no ser capaces de aguantarnos. Es ante todo una cura de generosidad intelectual a lo que deben someterse nuestras cabezas católicas. Después de todo, es bastante la que necesitamos para reconocer que en lo que llevamos de siglo nada de lo valioso producido en España ha sido católico, y nada de lo valioso católico producido en Europa ha sido español. Y dejamos margen para todas las excepciones que quieran señalarse.

Repetimos que la urgencia de un pensamiento actual se deja sentir en todos los órdenes: en el político, en el social, en el económico, en el intelectual. Porque en todos ellos nos vamos quedando atrás. O seguimos detrás, tal vez sea esto lo más exacto. Y como católicos nos hallamos convencidos de que esta urgencia es un imperativo sobrenatural, además de serlo histórico.

.....

En definitiva, ha sido este doble imperativo el que nos ha impulsado, al grupo fraternal de sacerdotes y seglares que hemos redactado estas reflexiones, a lanzar sobre el estancamiento y la inmovilidad de la vida española esta pedrada, aun con el riesgo de que alguien la recoja, no para añadirla a los materiales de una posible construcción, sino para arrojárnosla a la cabeza. Por muy duras y sin misericordia que estas páginas puedan parecer, somos todo lo contrario de unos derrotistas. Precisamente porque amamos a España y creemos en sus posibilidades cristianas, porque creemos en un destino que sea algo más que retórico, es por lo que nos hemos impuesto un esfuerzo de sinceridad y de violencia. No nos juzgamos mejores ni peores. No pretendemos poseer la fórmula mágica para un futuro resplandeciente y gratuito. Simplemente, creemos que el paso del tiempo que en definitiva va separando a unos hombres de otros y distingue unas de otras a las generaciones, nos hace ver las cosas de otra manera que hasta ahora han sido vistas. Y es el tiempo el que ha hecho pasar definitivamente muchas cosas. Unas tuvieron su hora legítima; otras nunca la tuvieron. Pero hoy se confunden en una común insostenibilidad. Invitamos a ese mundo de ayer a no entorpecer el camino de Cristo y de su Iglesia entre los hombres de hoy. Y si ese mundo de ayer se llama católico, nuestra invitación es más apremiante todavía. Por Dios, que nuestro Catolicismo de ayer no haga sombra sobre nuestro posible Catolicismo de hoy y de mañana. No queremos que se repita la tragedia española de los hermanos a quienes la injusticia, la torpeza o la chabacanoría identificadas con la Fe en Cristo y en su Iglesia les hizo abandonar lo que creyeron ser un mundo inservible e inhabitable. Por desgracia para todos, no pudieron llegar a descubrir a tiempo que la mezquindad de los cristianos, en todos sus planos, hay que tolerarla, pero no es forzoso compartirla. La estupidez no es obligatoria, aunque lo sea la humildad.

Por nuestra parte, afirmamos nuestra decisión inquebrantable de fidelidad a la Iglesia Santa de Dios y de su Hijo Jesús, que es católica, apostólica y romana. Pero también la decisión, tan inquebrantable como la anterior, de mantenernos, vivir y morir fuera de este catolicismo español cuyas manoras nos parcon horidas de muerto.

Angel Alonso Herrera sacerdote	Ignacio Fernandez de Castro abogado	Santos Saldaña sacerdote
Antonio Gimenez Marañón sacerdote	Alberto García sacerdote	J.G.C. obrero
Joaquín González Echogarray sacerdote	Eduardo Obregón Barroda catedrático	Alberto Pico Bolada sacerdote
Francisco Perez Gutierrez sacerdote	J.M. Rodriguez Paniagua abogado	F.T. obrero

Nota: Hemos puesto solamente las iniciales de los obreros firmantes del presente documento por temor que la represión actual se ejerza especialmente contra ellos.

1958

MARTES 10 DE ABRIL DE 1958

C E L O N A

MANO A MANO

ANTONIO BAEZA MANCEBO



Don Antonio Baeza Mancebo, teniente coronel de Artillería, presidente de la «Asociación pro Antártida», ha organizado una expedición a ese continente.

—¿Tiene fuerza esa «asociación»?

—Son quince mil socios honoríficos y nadie paga nada; son simpatizantes, el que quiere ingresar envía una fotografía y le remitimos el carnet.

—¿Y qué posibilidades hay para ir a la Antártida?

—Nos hemos dirigido al comité especial del «Año geofísico internacional» y han aceptado la propuesta.

—¿Por qué se han dirigido a ese comité?

—Porque ellos prestan la ayuda técnica.

—¿Tienen ustedes dinero para emprender la expedición?

—Actualmente sólo contamos con ofrecimientos particulares, que no hemos querido aceptar, hasta que el Gobierno no nos diga oficialmente si la aprueba o no.

—¿No está todo esto muy en el aire?

—Nuestro proyecto se envió al Gobierno y éste ordenó pasase al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para informe.

—¿Han informado?

—Favorablemente y con posterioridad a este informe se nos ha pedido presupuesto y nombres de alguna de las personas que figurarían en la expedición, con objeto de conocer la garantía científica de la misma.

—¿Cuánto piden?

—Ciento veinte millones de pesetas.

—¿Nombres?

—No estoy autorizado para darlos, irían cuantos especialistas necesite el «Año geofísico»: meteorólogos, físicos, químicos, geólogos, veterinarios, etc.

—¿Cuánta gente tiene usted apuntada en cartera?

—De cuarenta a cincuenta personas.

—¿Qué piensan descubrir?

—Conocer la isla de Pedro I, desconocida casi, después de realizar una serie de experiencias sobre meteorología, magnetismo, ionosfera, ecología, etc.

—¿Nadie pisó todavía Pedro I?

—Que sepamos, no.

—¿Y espera que les concedan ciento veinte millones de pesetas por entrar en una isla que no saben casi dónde está?

—Está en noventa grados, Oeste, fuera de la zona de fricción de Inglaterra, Chile y Argentina.

—¿No habrá lio con alguna de estas naciones?

—En absoluto.

—¿Qué interés puede tener esta isla?

—El interés científico y el espiritual que podría significar para nosotros el estar presentes en el despliegue científico internacional que va a ser el último, puesto que, inmediatamente, vendrá el reparto de la Antártida.

—¿Y España quiere una tajadita?

—Si España fué el primer país que vio la Antártida, lógico es que pueda aprovecharse de algunas de las riquezas, si se estima convenientes, que este continente posee, como pudiera ser la pesca y la caza de la ballena.

—¿Han echado ya el ojo a algún barco para este viaje?

—Tenemos ofrecimientos de un rompecielos y un ballenero, pero no es necesario recurrir al extranjero, puesto que un barco de unas mil doscientas, o mil trescientas toneladas, convenientemente reforzado interior y exteriormente, es suficiente.

—De ir, ¿cuándo piensan partir?

—El próximo octubre, o noviembre, porque hay que coincidir con el verano austral.

—¿Tiempo que invertirían?

—Un año: al término del cual seríamos relevados por otra segunda expedición menos numerosa.

—¿Es que van con intención de quedarse?

—El Gobierno decidirá, en todo caso.

—¿Y usted cree que encontrarán eso, ciento veinte millones necesarios?

—Al Estado se le ha propuesto el lanzamiento de una emisión de sellos, que, por su carácter especial y único, se cubrirá rápidamente; pues nuestro objeto no es atacar al Tesoro español.

—Y si falla el Estado, ¿se quedan en tierra?

—Si el Estado autoriza y no lo costea, tan sólo un mecenaz hará posible el viaje.

—Al agua...

DEL ARCO

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PROLUCTIVIDAD

...é iniciado en el Fomento
Nacional

...e y media

...tos de

...ciclo

...re-

calidades por la conjunción coordinada de una financiación, de una técnica y de una dirección progresivas. De ahí que pueda hablarse de «consumitividad». La propensión al consumo provoca, en un país de suficiente disponibilidad de materias primas, la prospección de nuevas reservas, mejor aprovechamiento de las existentes, utilización de capacidades inferiores e investigación sobre substitutivos.

A los electores del Distrito VI

El día 16 del corriente se han de celebrar elecciones para renovar la segunda mitad de los componentes del Consistorio barcelonés. Al Distrito VI le corresponde elegir un Concejal, y nosotros creemos un deber de ciudadanía el recomendar a los electores de este Distrito concedan su voto al candidato don ANTONIO JULIA DE CAPMANY. A ello nos mueven diversas consideraciones que abonan plenamente la conveniencia de que la elección recaiga en su persona.

Nacido en Barcelona en 1911, vive en este Distrito desde hace muchos años y en él desarrolla sus actividades. Trátase de un vecino cuyas relevantes cualidades y cuya vinculación al Distrito VI son bien notorias.

Fue ya Concejal anteriormente y su paso por el Departamento de Cultura y la Tenencia de Alcaldía de Urbanismo se caracterizó por una total e inteligente dedicación a las tareas edilicias de su competencia y por los felices resultados que obtuvo para las funciones municipales que le fueron confiadas.

Las actividades del señor JULIA DE CAPMANY, en el aspecto religioso y en el orden cultural, son sobradamente conocidas y acreditadas. Su actuación en la Junta Diocesana de Acción Católica y en la del Ateneo Barcelonés y sus fecundas intervenciones en la vida periodística y editorial, así como sus iniciativas y realizaciones a través de diversas facetas de la vida literaria barcelonesa, son otras tantas ejecutorias que prestigian su nombre.

El ponderado criterio y la acción diligente con que don ANTONIO JULIA DE CAPMANY cumple sus cometidos cuando participa en algo sustancial para el enaltecimiento y buen nombre de Barcelona son ya proverbiales, y su prestación personal y el influjo de su clara inteligencia los prodiga cuando así lo requieren las conveniencias de nuestra querida Ciudad.

Si el Distrito VI tiene por representante en el Ayuntamiento a don ANTONIO JULIA DE CAPMANY podrá estar seguro de que, además de ver eficazmente atendidas las necesidades del Distrito, contribuirá positivamente, por medio de su representante, al buen gobierno de la Ciudad.

Porque sabemos que en la persona de este ejemplar barcelonés que es don ANTONIO JULIA DE CAPMANY concurren las cualidades precisas para una digna y fecunda labor municipal, nos place hacerlo así presente a los electores del Distrito VI para que tengan la seguridad de que otorgando sus sufragios a este candidato llevarán a cabo una acertada decisión altamente beneficiosa para sus convecinos y de verdadera cooperación a las mejores soluciones de los grandes problemas de la gran Barcelona que todos anhelamos.

Barcelona, abril de 1961

Federico Amat Arnau
Mariano Calviño
Fabián Estapé
Federico Gallo
Manuel Goday Prats

Conde de Godó
Vizconde de Güell
Marcelino Moreta Amat
José María Pi y Suñer
Rosendo Pich Salarich

Pablo Roig Giralt
Juan Antonio Samaranch
Agustín de Semir Rovira
Andrés Valldeperas Juvé
Juan María Xiol Gasset

Antonio Corbella Turner

Presidente de la Asociación del Comercio y Vecinos de la calle Aribau.

Juan Cutrina Anglada

Por la Asociación de Comerciantes y Vecinos de la Ronda de San Antonio.

Francisco Esteva Estela

Presidente de la Asociación de Comerciantes e Industriales, Propietarios y Vecinos de la Av. José Antonio Primo de Rivera.

Francisco Parcerisas Corberó

Presidente de la Asociación de Amigos de la Rambla de Cataluña.

Enrique Porti Mas

Por los vecinos de la calle Tallers.

Carlos Rabassó Soler

Presidente de la Asociación de Vecinos de la calle Pelayo.

Oscar Riba Baltá

Presidente de la Asociación de Comerciantes y Vecinos de la Ronda de la Universidad.

1003

Barcelona Elecciones Municipales Abril. 1961

CANDIDATURA DE D. PEDRO SALVAT VIRGILI

NUESTRO DISTRITO VI

PRELIMINAR

Este pequeño documento no quiere ser un manifiesto. Si al fin resulta que lo es, queremos que sea concreto, claro y lleno de sinceridad. Los que firmamos esta hoja somos los que se ha dado en llamar gente conocida: gente conocida en el distrito VI; comerciantes, industriales, que tenemos necesidad de elegir un concejal, un representante administrativo en el Ayuntamiento de nuestra Barcelona, porque así lo ha dispuesto la Ley.

Y como ya lo hemos elegido, ahora, con llaneza, con esa sinceridad de que os hablábamos, vamos a presentar a nuestro candidato.

NUESTRO CANDIDATO

Sin alardes, sin intriga política, cosas ambas innecesarias, hemos elegido candidato a uno de los nuestros: ¿Quién mejor? PEDRO SALVAT VIRGILI es nuestro candidato: industrial de nuestro distrito VI -ya hemos dicho que era uno de los nuestros- él, como nosotros, conoce nuestros problemas, nuestras necesidades, nuestras venturas en el honesto goce de los frutos del trabajo y nuestras angustias cuando se trata de hacer frente a problemas del fisco, de la política menuda o de la incuria ambiente.

Nuestro candidato no tiene una larga historia. Es un hombre joven, trabajador, emprendedor y enérgico. No es un orador grandilocuente, ni un político avisado: es, lo repetimos, uno de los nuestros.

No hemos elegido al azar. Ya conocíamos a PEDRO SALVAT VIRGILI en nuestro distrito: industrial medio, lleno de seriedad y de vigor, con todas las condiciones que requiere atender obligaciones y defender intereses. Y para eso lo queremos, para que defienda nuestros intereses, es decir los intereses de nuestro distrito en el Ayuntamiento.

HISTORIA MINIMA

No tener una larga historia en plena juventud, es lo más lógico: no tener una historia larga, ni de político al viejo uso, es casi una virtud.

Porque hombre apto para la política si es PEDRO SALVAT; político de fino instinto, y eso ya es mucho, como es mucha su recia personalidad deportiva. Y de esto último también puede presumir nuestro candidato, que como hombre joven y optimista, es sano de cuerpo y de espíritu. PEDRO SALVAT VIRGILI ha sido hasta no hace mucho, Secretario del C.F. Barcelona, la más popular de nuestras entidades deportivas. Esto no es una propaganda; esto es simplemente un perfil de su personalidad. Pues bien, PEDRO SALVAT VIRGILI, Secretario del Consejo Directivo del C.F. Barcelona, trabajó en silencio y con entusiasmo, dentro de un equipo de personas recordadas, hasta dar cima a la gigantesca empresa que todos conoceis. Y en su momento, consumado ese objetivo, dejó el cargo. Lo hizo sin estridencias ni gritos, sirviendo no sólo a un deber de conciencia, sino también a esa unidad barcelonista que muchos tanto pregonan, pero que pocos respetan.

Sin embargo, el eco y el prestigio logrados por PEDRO SALVAT VIRGILI en esos años de total entrega a una función barcelonista y barcelonesa trascendental, han tenido su lógica continuación en un hombre de su honestidad, inteligencia y es por ello que hoy lo sabemos en la Federación Española de Fútbol, en el Comité de Competición representando y defendiendo al fútbol catalán.

E S E E S N U E S T R O C A N D I D A T O

Y no queremos continuar, no había más remedio que presentar a nuestro candidato y ya lo hemos hecho. La labor que espera a PEDRO SALVAT VIRGILI en el Ayuntamiento, a donde debemos llevarle, es árdua, batallona y requiere el talento, la energía, la honradez y la eficacia administrativa y organizadora de nuestro candidato.

Nueva Ley municipal, campaña de rumores sobre impuestos, etc. etc. ¡Necesitamos a SALVAT! Uno como nosotros.

CARLOS CAVALDA VILVENY	Rda. Universidad, 27	Sastrería
INOCENCIO ARTICA	Aribau, 69	Colmado
RAMON VINARES	Valencia, 193	Bodega
PEDRO LLORENS LLORENTE	Mercado Porvenir	Verduras
JOSE GIMENO CORONAS	Valencia, 224	Farmacia
BAR IRIS	Valencia, 206	
JOSE BERTRAN	Mercado Porvenir, 330	
GUILLERMO CREJO	Floridablanca, 102	
JOSE BURGUES	Avda. José Antonio, 540	
DERRIBOS LA MANRESANA	Sepúlveda, 112	
RAMON CLERIES	Valencia, 224	Bar
RAFAEL VALLS	Muntaner, 120	Zapatería
RADIADORES ZAS	Provenza, 131	
LAMPARAS ALADINO	Mallorca, 170	
OFICINA EXPORTACION	Provenza, 251	Plásticos

A. FONTRUBI
 JUAN COLOMER CATASUS
 MANUEL CUYAS
 JULIO GIMENO
 GABRIEL ROSELLO
 ANTONIO LOPEZ TORRES
 JOSE FARRE RAMON
 JOSE COMPANY TARRES
 JUAN AURE DELGADO
 LUIS LOPEZ
 ANTONIO ROSELL
 JOSE ROMA GUITERAS
 S. BELLOSTA SANGLAS
 JOSE RUSINOL
 RAMON GRAU
 RAMON FORTUNY POUS
 PROC. ELECTROLITICOS
 FRANCISCO CASAS BORONAT
 JUAN RIVES GAUSET
 FRANCISCO DIAZ
 PEDRO ELIAS ALTES
 ENRIQUE CASTELLA GUARDIOLA
 JOSE UTRILLAS RIUS
 JOSE TRAVER VIDAL
 FIDEL RAMON DAUZA
 TEODORO BENEIT
 F. TRALLERO GRACIA
 TOMAS BERTRAN
 JOSE MALET
 J. FERRE PIE
 CLINICA DE LA RADIO
 JOSE MUSTE
 JUAN QUINTANA
 MARCELONA VILA S.A.
 MARIA SEGURA
 TALLERES VESPA
 MARMOLES ROLO
 SASTRERIA ARNE
 FABRICA DE MUEBLES
 EMILIO SIMARRO ANDRES

Mercado Porvenir
 Mallorca, 142
 Muntaner, 126

 Aragón, 83
 C^o Ciento, 91
 Aragón, 57
 Aragón, 57
 Aribau, 106
 Urgel, 111
 C^o Ciento, 79
 Entenza, 98
 C^o Ciento, 91
 Córcega, 186
 Rocafort, 129
 Rocafort, 129
 Entenza, 116
 C^o Ciento, 103
 Villarroel, 204
 C^o Ciento, 109
 C^o Ciento, 98
 Entenza, 132
 Entenza, 123
 C^o Ciento, 86
 Entenza, 128
 Entenza, 137
 C^o Ciento, 101
 Aribau, 71
 José Antonio, 570
 Muntaner, 93
 C^o Ciento, 93
 Aribau, 92
 José Antonio, 570
 Valencia, 218
 Entenza, 94
 Aragón, 83 entr.
 Aribau, 12
 C^o Ciento, 96
 Aragón, 18

Frutas
 Bar
 Tintorería
 Industrial
 Comerciante

 Colmado
 Bar
 Electricidad
 Carpintería
 Bar
 Panadería
 Barnices
 Mercería
 Industrial

 Panadería
 Alpargatería
 Tienda
 Carpintería

 Granja
 Peluquería
 Herboristería
 Colmado
 Plástico
 Legumbres

 Farmacia

 Bar
 Peluquería
 Metalistería
 Panadería

 Carpintería

JOAQUIN TRULL GIX	Cº Ciento, 98	Farmacia
JOSE MASANA FIGUERAS	Mercado Porvenir	Pesca salada
DERRIBOS BARCELONA	Urgel, 37	
FRANCISCO SELLARES	Mallorca, 174	
LIBRERIA AYTANA	Muntaner, 111	
TINTORERIA RIUS	Urgel, 105	
TEJIDOS BALTA	Pl. Cataluña, 7	
FRANCISCO GONZALEZ CAMPRUBI	Aribau, 1	Peluquería
LUIS LLOBET SERRET	Rbla. Cataluña, 22	Sastrería
CINE FLORIDA		
OSCAR BANDE NICOLAU	Pl. Universidad, 8	Peluquería
TINTORERIA CASANOVAS	Urgel, 105	
DERRIBOS GARCIA	Sepúlveda, 111 y 113	
JUAN ROBERT	Valencia, 201	Colmado
BAR-KET	Mercado Porvenir	
ANDRES SANE	Aribau, 91	Farmacia
JUAN CALAF	Pte. Sociedad Coral "EL PERICON"	
RAMON TARRAGO	Cº Ciento, 81	Bodega
FILOMENA VALLS	Bar Mercado Porvenir	
TINTORERIA RIERA	Avda. José Antonio, 445	
PESCADERIA DOT	Cº Ciento, 99	
CARLOS RIBA BALTA	Rda. Universidad, 37	Art. foto
RICARDO GARRIDA BALLESTER	Mallorca, 159	Bar
MOTO TALLER PALES	Cº Ciento, 97	
CASA MOLIST	Tallers, 6 y 8	Radios
JOSE ROIG	Mallorca, 191	Impresor
JULIO GONZALVO	Cº Ciento, 236	Bar
SIMO Y CIA	Urgel, 109	Vinos
MAPSA	Aribau, 107	
JOSE MEDINA FRUTOS	Entenza, 98	Plásticos

Cualquier duda respecto a la elección, colegios, etc. puede consultar a la OFICINA ELECTORAL que ponemos a su disposición:

c/ Urgel, 176-78-80 (Unión Cooperatista Barcelonesa). T. 39 27 65

1961

Elecciones para Concejales

Ayuntamiento de Barcelona

Distrito VI

Antonio Juliá de Capmany

IMP. MONTES-RODRIGUEZ

1961

Oficina electoral del candidato

Antonio Juliá de Capmany

Tallers, 62 - 64, 4.º (Distrito VI)

Teléfonos: 32 33 17 y 22 37 82

ELECTOR:

Una visita a esta oficina o una simple llamada telefónica aclarará cualquier duda o problema que pueda usted tener sobre las elecciones municipales o sus derechos y deberes de elector.

Imp. "El Correo" S.A. de C.V. México, D.F.

Tanzan

PRIMERA PARTE

Los Antecedentes

I. La postguerra1. Los elementos de la coalición de derechas

No entramos en este análisis en el examen de las causas y el desarrollo de nuestra guerra civil, sino en sus consecuencias inmediatas y a largo plazo. En la guerra civil surgió un nuevo Estado español donde, bajo la figura de un Jefe de Estado, formalmente omnipotente, con su control del ejército y con la apariencia de un partido oficial formado por la unificación de falangistas y tradicionalistas, se produjo una coalición de todas las fuerzas más conservadoras del país.

Los elementos agrupados en esta coalición de derechas en torno al Caudillo, y que van a ser la clave de la ulterior evolución de la sociedad española, pueden desglosarse esquemáticamente como sigue:

1.1 Un ejército con una oficialidad extraordinariamente ampliada como consecuencia de la guerra civil, y que frente a las dificultades que se presagian en la postguerra permanece en filas, originándose en ello una plétora militar, que a pesar de ocasionar determinadas molestias y dificultades, no dió origen a ningún movimiento que pudiera abrir una brecha en las fuerzas armadas; el ejército permaneció aglutinado también por el efecto de cohesión derivado de la firme adhesión de los nuevos generales al régimen y al caudillo del mismo.

1.2 Un movimiento político de partido único (FET y de las JONS) descreestado de sus principales promotores, y que debido al enorme crecimiento artificial del partido durante la guerra civil, incidió en un adecuado encuadramiento de todos sus afiliados.

Por otra parte, el Caudillo casi desde el comienzo de la guerra civil, supo hacerse con este movimiento político, unificándolo con las otras fuerzas de la derecha y sofocando todos los brotes de autonomía que surgieron a lo largo de los años de la postguerra: asimismo, el Caudillo instauró como lugartenientes suyos al frente de este movimiento a una serie de personas completamente adictas a su política; a Serrano Suñer, primero; después a un general plenamente adicto (Muñoz Grandes) y más tarde a dos hombres grises, sumisos e incapaces (Arrese y Fernández Cuesta), rodeados de una cohorte de burócratas.

1.3. Una iglesia resentida por la errónea política anticlerical, llevada a cabo por la Segunda República y por la persecución que parcialmente sufrió durante la guerra civil. Esta iglesia, desde un principio mostró su plena adhesión al régimen al esperar de él, no sólo la propia seguridad en el desarrollo de sus funciones habituales, sino también la concesión de un verdadero monopolio en la enseñanza privada. Esta política de la Iglesia fue posible en buena medida merced a la dispersión y ostracismo del clero nacionalista de Cataluña y Euzkadi, y también debido a la cobertura que, frente al exterior, le concedió un pontífice tan conservador como lo era Pío XII lo que frente a España puso de relieve con la firma del Modus vivendi de 1941, el que el Vaticano se aviniese a pactar con un Gobierno que carecía de las mínimas garantías debidas para los ciudadanos del país.

1.4. Una oligarquía financiera y terrateniente, que había visto seriamente amenazada sus posesiones de dominio por la política económica y social preconizada por el Frente Popular y que ^{por} ello, desde un principio, prestó su apoyo incondicional a la causa de la España nacional, y que naturalmente, después de la guerra civil pasó a ocupar una posición de absoluto dominio dentro de la economía española en la forma que más adelante analizaremos.

Frente a todos estos grupos, que han sido señalados más arriba, quedaba un conjunto de vencidos, fundamentalmente la mayor parte de la clase trabajadora y grupos relativamente reducidos de los afectos a las clases medias: profesores universitarios, personas dedicadas al ejercicio de profesiones liberales, funcionarios destituidos, e incluso medianos y pequeños empresarios de las zonas donde la Segunda República había arraigado más profundamente. A lo largo del decenio 1939-50, esa separación entre vencedores y vencidos se mantiene plenamente vigente mediante la creación de un nuevo orden político y económico dirigido a consolidar la victoria de la guerra civil, tratando de suprimir todas las posibilidades de resurgimiento y una cierta oposición política.

2. El nuevo orden político y económico.

Su establecimiento

Brevemente podremos resumir los rasgos fundamentales del nuevo orden de vida a partir de 1.939:

2.1. Concentración de todos los poderes públicos en la figura del Jefe del Estado, que no es simplemente un dictador apoyado en la fuerza de un ejército, sino el general victorioso de una guerra civil que sigue estando apoyado por una serie de clases y grupos sociales a los que nos hemos referido antes (partido oficial, Iglesia, oligarquía financiera y terrateniente).

Aquí reside fundamentalmente la diferencia entre la figura del nuevo Jefe del Estado Español y la de los pasajeros caudillos hispánicos, Centroamérica y América del Sur, donde la técnica del pronunciamiento hace viable un dominio efectivo, pero endeble por la carencia del apoyo de una parte sustancial de la sociedad que podría - mos llamar tradicional. En otras palabras, en España se produjo un cambio no solamente de gobierno, de un gobierno por otro gobierno, sino de una estructura constitucional por otra que afectó incluso a la estructura económica y a las expectativas de las distintas clases sociales.

Los poderes legislativos y ejecutivos que anteriormente habían estado encomendados a las Cortes y al Gobierno designado por éstas, pasaron a las manos del Jefe del Estado, incluso una gran parte del poder judicial llegó a depender prácticamente del mismo, a través de la influencia que pudo ser ejercida en los tribunales militares que durante todo este período de la guerra funcionaron sin descanso y con un ámbito de jurisdicción mucho más amplio del normal.

2.2. Supresión de todas las libertades establecidas en la constitución republicana de 1.932. Sin derogarlas expresamente, las libertades de la Constitución de la Segunda República van siendo abolidas paulatinamente ya desde el comienzo de la guerra civil, para consolidar esta supresión de libertades en la inmediata postguerra.

La libertad de formar partidos políticos quedó completamente suprimida en 1.937 al crearse el movimiento nacional mediante la fusión de la falange y el partido tradicionalista. A esta cuestión ya nos hemos referido más arriba.

La libertad de prensa quedó sustituida por un periodismo oficial (del cual pasó a ser símbolo la Escuela Oficial de Periodismo) bajo un régimen de censura, control y consignas que solamente había de permitir algunas aparentes libertades a las tradicionales corrientes monárquicas o de la derecha de la democracia cristiana.

La libertad de credo religioso quedó extremadamente coartada, con la consagración de la religión católica como oficial del Estado y por la política de recelo a cualquier persona que mantuviese actitudes religiosas no consideradas oficialmente como ortodoxas. Con la libertad de asociación, con las restantes libertades humanas, sucedió otro tanto.

Este cuadro de supresión de libertades comenzó a ser revestido de aparentes concesiones, cuando la segunda guerra mundial comenzó a tomar un cariz poco favorable a las Potencias del Eje, es decir, a aquellos regímenes que habían apoyado la instauración del nuevo Estado español. En esas nuevas circunstancias de la política internacional, nacen unas precarias Cortes Españolas, designadas en parte directamente por el Ejecutivo y compuesta el resto por miembros elegidos a través de un sistema electoral indirecto y de

plena potestad de legislar que sigue conservando el Jefe del Estado. Más adelante, en 1.947 y frente a la hostilidad de los regímenes extranjeros, el nuevo Estado español se decide a publicar una carta otorgada de derechos constitucionales del Fuero de los Españoles—que no es ulteriormente desarrollada y que en la práctica no llega a ser respetada a pesar de lo tímido de las concesiones en ella incluidas.

2.3. La abolición de los estatutos de Cataluña y de Euzkadé (promulgados en 1.932 y 1.937, respectivamente), y la represión de las actividades políticas y manifestaciones culturales, no sólo autonómicas, sino también y sencillamente todas aquellas que utilizan como vehículo expresivo el de las lenguas catalana y vasca —así como en Galicia con el gallego— devolvió al Estado español una ficticia homogeneidad política y cultural, que fue aprovechada para dar paso a una política centralista que, a lo largo de veinticinco años, no ha cejado en su empeño antidemocrático de aniquilar las aspiraciones autonómicas o nacionales de ambos pueblos.

2.4. Creación de los sindicatos verticales, basados de hecho en el dominio patronal, aunque éste fuese ejercido a veces por el intermedio de jerarcas falangistas. Es interesante subrayar que estos sindicatos verticales no nacieron espontáneamente, como consecuencia de la aplicación de uno de los puntos de la Falange, sino como transformación de las llamadas Comisiones Reguladoras de la Producción, es decir, Organizaciones patronales a las cuales el Estado había encomendado tareas como la distribución de cupos y la fijación de precios, la resolución de problemas fiscales, etc. Estas Comisiones reguladoras se vieron convertidas en sindicatos que agrupaban a patronos, técnicos y obreros y que, de hecho, pasaron a ser el instrumento del control de la clase obrera, del dominio económico de los patronos, y verdaderos centros de prácticas monopolísticas que desde el principio afectaron gravemente a los consumidores.

2.5. La libertad de la clase obrera quedó cancelada no solamente por la creación de los sindicatos oficiales, sino también por medio del nuevo sistema de fijación de las remuneraciones al trabajo. La Ley de Reglamentaciones del Trabajo publicada en 1942, suprimió oficialmente la posibilidad de concertar pactos colectivos de trabajo, posibilidad que había sido ya sustituida de hecho desde 1936, y confirmó al Estado capitalista, por el conducto del Ministerio del Trabajo los plenos poderes para fijar las remuneraciones salariales, lo cual en una situación de abundante paro y de dificultades de emigración resulta plenamente factible. Si tomáramos un ejemplo de una reglamentación de trabajo concreta y observáramos la evolución del

capítulo referente a retribuciones seguida por la misma entre 1939 y 1950, sería muy fácil observar que durante todo este periodo los salarios fueron siempre muy por detrás de la evolución de los precios, con un desfase que sería imposible encontrar en cualquier otra etapa de nuestra historia económica.

2.6. La contrarreforma agraria -la total liquidación de la reforma agraria de la Segunda República- que si no orientada de manera perfecta habría supuesto uno de los factores decisivos en la transformación de la estructura social del país -suprimió de un solo golpe todos los intentos anteriores de resolver el más viejo problema económico y social de una España hasta entonces fundamentalmente rural y entregada en manos de la clase social más retrógrada que detenía el principal medio de producción, esto es, la tierra. Al mismo tiempo que se realiza la contrarreforma agraria, la política agrícola en general se hace manifiestamente favorable a los grandes propietarios, por medio de una serie de disposiciones sobre precios oficiales y con una manifiesta tolerancia para las prácticas de mercado negro; todo ello en el cuadro antes esbozado de una política de salarios bajos que fue especialmente manifiesta y dura en el ámbito rural.

2.7 La política favorable al gran capital se dibujó desde los comienzos de la postguerra, mediante la publicación de las leyes industriales de 1939 que crearon las bases para la expansión de la industria existente, y sobre todo para el nacimiento de una nueva burguesía industrial adicta al régimen y que inicia su desarrollo con la ayuda directa del Estado, por medio de exenciones fiscales, subvenciones financieras, etc., realizadas sobre la base de un presupuesto completamente regresivo en el sentido social. La industria naciente en estos primeros años que siguieron a la guerra civil, fue promovida en su mayor parte por la banca privada o bien por el Estado a través del Instituto Nacional de Industria, por todo lo cual se puede afirmar que en estos primeros años de postguerra no surgió una verdadera burguesía de empresarios. Técnicamente esta nueva industria fue planeada con criterios completamente de autarquía y prácticamente sin competencia extranjera, lo cual había de representar más adelante unas bases ciertamente antieconómicas para el progreso de la industria nacional.

Si en estos primeros años de la postguerra el desarrollo industrial no se llevó a cabo sino con una manifiesta lentitud, ello cabe imputarlo a dos hechos básicamente: la congelación de los salarios y los problemas derivados del colapso del comercio exterior.

Al congelarse los salarios y suprimirse toda posibilidad de que se produjesen reivindicaciones colectivas para la elevación de las retribuciones salariales, se contuvo durante años la expansión de la

demanda interior y con ello la ampliación del mercado para la industria.

Pero fundamentalmente es el colapso del comercio exterior lo que redujo el ritmo del crecimiento industrial en este período. En cierto modo se puede afirmar que los principales momentos de expansión de la economía española en los últimos decenios, se han producido siempre con ocasión de una fuerte demanda exterior. Así durante la primera guerra mundial y durante los años 20. Cuando esta demanda faltó, se produjeron las crisis de los años 21, 22 y 23 y de los años 29 al 36. Durante los años que siguieron a la guerra civil, nuestra economía quedó prácticamente separada del comercio internacional y hasta que no se produjo de nuevo el engarce con éste de una forma efectiva en 1951, el desarrollo económico interior sufrió gravemente las consecuencias.

Con todo, la renta industrial creció lentamente entre 1939 y 1951, y se puede afirmar que hasta 1949 ya superó el nivel alcanzado en la preguerra, por lo que se refiere a la industria, ya que en el conjunto de la renta nacional el nivel estuvo todavía por debajo del de la preguerra hasta 1953, como consecuencia del manifiesto estancamiento de la producción rural.

La quintaesencia de esta política de ayuda al gran capital, y en parte como pago directo de los servicios prestados durante la guerra civil a la causa de la España Nacional, fue el establecimiento de lo que se dio en llamar la doctrina del statu quo bancario, que consolidó a la banca mixta española como el auténtico centro de todo el poder económico del país, al permitir una intensa concentración dentro de la misma y favorecer la expansión de los grandes bancos nacionales.

Con un sistema político completamente al servicio de la oligarquía financiera y terrateniente, como es el analizado más arriba con una situación internacional deteriorada en especial a partir de 1944, el desarrollo económico durante este período se interrumpió prácticamente durante algunos años, originando un manifiesto estancamiento y regresión en una serie de sectores, con graves consecuencias económicas y sociales que pueden sintetizarse como sigue:

- Paro de gran parte de la población activa, sin que por ello se cree un seguro obligatorio de paro. Las cifras oficiales que pueden encontrarse en los Anuarios Estadísticos de estos años no reflejan ni lejanamente la verdadera situación. Durante el periodo de la postguerra se puede afirmar que hubo por lo menos tantos parados como en la etapa de crisis de la Segunda República, si bien la situación era muy distinta puesto que en la postguerra la represión y la fiscalización general hacían imposible cualquier manifestación de descontento o de reivindicación.

- Política de salarios bajos, casi de subsistencia, controlados oficialmente por medio de las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y mantenidos en todo momento con la amenazante presión de la represión política.

- Escasez de alimentos que se dejó sentir especialmente en las clases trabajadoras, y que originó un aumento de los especuladores dando lugar a un amplio mercado negro del cual salieron los primeros nuevos ricos del régimen.

- Rearruralización del país. Entre 1939 y 1950 el fenómeno está claramente reflejado en el censo de población de 1940 y 50: la población activa de la agricultura ~~en la avicultura~~ pasó a ser

3. Los factores de la permanencia del régimen

En un análisis profundo de la realidad española y de su evolución, como pretende serlo éste, es insoslayable el preguntarse por qué en las circunstancias antes expuestas un régimen político como el establecido a partir de 1939 para toda España pudo mantenerse en el poder. Hay que reconocer que no fue solamente por la política de represión sino también por otros factores que podremos examinar a continuación. Es cierto que durante todos estos años existieron dificultades insalvables para la clase obrera en cuanto a sus posibilidades de reorganización. Hasta 1945 permanecieron en los penales varios centenares de miles de personas, y al exilio marcharon cifras también muy importantes de miembros de la oposición. Estas dos afirmaciones pueden comprobarse a través de las Series Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística en su publicación "50 años de vida española, 1900-1950".

Pero fueron fundamentalmente una serie de hechos los que permitieron la permanencia del régimen dentro de una contextura anti-democrática como es la que hemos descrito ya más arriba. ¿Cuales fueron estos hechos? Trataremos de exponerlos a continuación.

3.1. La antes aludida represión de los elementos democráticos del país, en parte físicamente durante la guerra civil y en los fusilamientos de la inmediata postguerra, y en parte por la permanencia en los ^{penales} ~~pueblos~~ de varios centenares de miles de personas (todavía en 1945 las cifras oficiales de reclusos en España hace subir a éstos a más de 250.000). El vacío así creado fue sin duda una de las claves de la estabilidad política que el nuevo régimen supo mantener.

3.2. La presión exterior de las potencias aliadas occidentales sobre el régimen del General Franco al terminar la Segunda Mundial, no se ejerció de ^{la} ~~manera~~ decisiva que habían esperado tanto la oposición interna como la del exilio. La retirada de embajadores -calificada por un conocido historiador "como caso insólito en la historia universal"- no pasó de ser un gesto espectacular pero carente de trascendencia efectiva; lo fundamental de las transacciones económicas con el exterior, es decir, aquellas transacciones totalmente necesarias para mantener un mínimo de funcionamiento de la actividad económica, subsistieron y por ello la vida física y política del régimen quedó garantizada. Con una visión retrospectiva aun resulta evidente que a los países del occidente de Europa no les interesaba

el paso de una España franquista (que ineludiblemente había tenido que renunciar a sus quiméricas ambiciones imperialistas), a una España socialista que pudiera plantear en el extremo occidental de Europa graves problemas políticos y estratégicos. De hecho las potencias occidentales desde el mismo momento del armisticio en 1945, vieron en el nuevo Estado español, la posibilidad de una sumisión, puesto que realmente en Madrid se estaba ya buscando por aquel entonces el acercamiento a nuevos centros de decisión internacional que por razones obvias no podían estar más que en el bloque occidental.

3.3. El resurgimiento de un cierto nacionalismo todavía no bien estudiado de una forma rigurosa, bajo la presión ejercida por los países extranjeros sobre el régimen español, que si bien no llegó a suponer ninguna amenaza seria contra éste, creó por el contrario un sentimiento nacionalista en una parte no despreciable de las masas políticamente indiferentes del país, especialmente en la clase media, fenómeno del cual fue expresión más importante la manifestación contra la O.N.U. en Madrid y otras capitales en diciembre de 1946. Este fenómeno, el régimen supo hacerlo valer frente al exterior y más adelante lo tradujo de una forma políticamente cínica en el referendum de 1947.

3.4. El orden público mantenido a rajatabla fue otro factor que acercó al régimen no solamente a la clase media sino también a un sector importante de los pequeños empresarios y de los agricultores, especialmente dentro de la antigua zona nacional, que buscaban la garantía de una seguridad frente al temor de los movimientos más anarquizantes que la República había consentido estúpidamente, y que en la guerra civil el Gobierno republicano no llegó a suprimir por completo. Se puede afirmar que durante todo este periodo existió una verdadera paz entre las clases sociales. Dentro de esta paz armada se restableció en parte la situación favorable de la clase media respecto de la clase obrera. La primera de ellas se sintió de nuevo dignificada y se puede afirmar que los pequeños industriales fueron también muy beneficiados por esta situación, ya que se valieron de las dificultades económicas para vender una gran parte de su producción en el mercado negro y en las empresas se encontraron en una situación de absoluto descontrol; sin jurados, sin comités paritarios, sin bases ni negociaciones colectivas, que al principio consideraron como realmente "deseable".

3.5. La existencia de una serie de aparentes "conquistas sociales", otorgadas por el nuevo régimen a las clases trabajadoras -y entre ellas hay que mencionar fundamentalmente el Seguro de Enfermedad-

ayudó a amortiguar algunas de las irritaciones que de otra forma habrían buscado una salida violenta. Esto fue especialmente comprobable en ciertos sectores de las clases trabajadoras con una menor conciencia de su papel en el desarrollo social y político, pues desde el principio fue evidente que estas conquistas sociales se otorgaban como contrapartida de la creación de un pesado aparato burocrático y como intento de acallar las posibles actitudes contra la inflación y contra la formación de un ahorro forzoso proveniente en su mayor parte de las clases trabajadoras.

Finalmente, no hay que olvidar, y esto es un componente de carácter psicológico social, la lógica tendencia al estatismo que había de acusarse en la sociedad española después de un período revuelto como fue el de las crisis sociales durante el período de la Gran Depresión y el de la crisis bélica que se tradujo en la guerra civil. El horror a entrar de nuevo en una etapa de este tipo, no cabe duda que hizo abandonar muchas posibles iniciativas.

Hacia 1951 se dibuja un cambio en la situación. Se puede decir que en este año se produjo, o mejor dicho se expresa ya claramente un proceso de liberalización. Para no incurrir en posibles equívocos debemos aclarar que entendemos por liberalización: el proceso mediante el cual la dictadura se fue despojando de sus rasgos iniciales de totalitarismo en lo político, de rigidez en lo cultural y de autarquía en lo económico. No puede entenderse por tanto por liberalización un proceso de transformación radical y sustancial de la realidad de la dictadura por el cual ésta otorgase al pueblo las libertades que le habían sido retiradas años antes. Por liberalización entendemos pues una transformación lenta de una serie de aspectos externos e internos del régimen que suponen, a pesar de no implicar un cambio radical, una transformación importante en la actitud de la dictadura frente a la situación interna del país y frente a la situación internacional. En definitiva, la dictadura es la adaptación del régimen a una situación política y económica interior e internacional cambiante.

4. Los factores del cambio

Entre los factores del cambio vamos a distinguir, la apertura hacia el exterior, el agotamiento de las posibilidades que ofrecía el sistema de desarrollo autárquico, y el abandono de una serie de controles económicos.

4.1. La apertura hacia el exterior, es decir la vuelta de los embajadores a Madrid, forzada por el desarrollo de la guerra fría que se agudizó de forma extremada como consecuencia del conflicto de Corea, abrió nuevas posibilidades internacionales al régimen que para las mentes más ingenuas había parecido estar en peligro en los años anteriores. Poco después de la vuelta de los embajadores se iniciaban los primeros contactos oficiales entre el Gobierno de los

EE.UU. y en General Franco, contactos que dos años más tarde habían de conducir a la firma de los Pactos de Madrid de septiembre de 1953.

Desde el primer momento de las nuevas relaciones hispanonorteamericanas, el Gobierno de Washington emprendió una política sistemática de ayuda al restablecimiento de una situación más normal en la economía española. Esa política de ayuda se inició en 1951 con los créditos concedidos por el Import and Export Bank que habían de contribuir a paliar la difícil situación económica, especialmente en lo referente al aprovisionamiento de determinadas materias primas de las cuales contaban los EE.UU. con abundante surplus. La ayuda americana que se desarrolló después de una manera oficial, es decir a través del canal creado entre los Gobiernos de Washington y Madrid, sirvió para resolver los problemas más agudos en que se debatía la economía española como consecuencia de más de diez años de autarquía. La ayuda no sirvió para impulsar realmente el proceso de industrialización, es decir, así como en los países europeos la ayuda Marshall sirvió para incrementar rápidamente la producción industrial a través de la obtención de gran cantidad de equipo procedente de los EE.UU., en España más del 60% de la ayuda económica se obtuvo en forma de excedentes agrícolas y de alimentos como consecuencia del estancamiento de la agricultura española a que hemos hecho referencia más arriba.

El hecho positivo es que la apertura hacia el exterior y concretamente los acuerdos con el Gobierno de los EE.UU. hicieron posible el engarce nuevamente de la economía española con la economía mundial, conexión ésta que en los primeros años fue todavía tosca pero que sin embargo contribuyó de forma decisiva a acelerar el desarrollo económico del país que durante la etapa anterior había tropezado con el bostáculo casi insalvable de la inexistencia de esa relación.

4.2. El segundo factor del cambio producido a partir de 1951 fue la conclusión a que se llegó en el seno del Gobierno, y concretamente al Jefe de Estado, de que la vía autárquica del desarrollo tenía unas posibilidades muy limitadas y que éstas habían sido de hecho agotadas hacia los comienzos de la década del 50. El proceso inflacionista -que en vano trató de detenerse entre 1947-49- había de cesar en algún momento si no se quería desembocar en la completa ruina del sistema capitalista en España. Y cesó precisamente por la presión de las fuerzas trabajadoras que en 1951 organizaron un primer movimiento huelgístico de importancia nacional de protesta por la carestía de vida. Para detener esa carestía de la vida y para hacer frente a las consecuencias de la política autárquica en el terreno agrícola se hicieron en el invierno de 1951 las primeras importaciones masivas de alimentos que habían de empezar a suavizar la difícil situación de abastecimientos del país.

El abandono de una serie de controles económicos —y fundamentalmente del racionamiento de productos alimenticios— a que hemos hecho alusión en el párrafo inmediatamente anterior— originó un aumento de la producción dentro de un marco menos autárquico, marco legal establecido por el nuevo equipo ministerial que precisamente sustituyó al anterior como consecuencia directa de la crisis laboral del invierno de 1951. Con el símbolo de la política preliberalizadora de este período, aparece el entonces Ministro de Comercio, Manuel Arburúa y no es desdeñable tampoco la sustitución en el Ministerio de Industria de Sáenz, creador del I.N.I. y de todo el pesado sistema autárquico y burocrático de los años 40, por el General Planell. Con este cambio ministerial se puede decir que terminó la primera fase de plena autarquía en el desarrollo económico de España, para iniciarse una nueva fase con un menor dirigismo y con un mayor predominio de los intereses de la empresa privada de tipo medio, sobre los intereses de las empresas del I.N.I. y de la gran industria que hasta entonces se había desenvuelto en una situación de absoluto control del Estado. Frente al exterior, esta mayor flexibilidad de la política económica, se traduce en un intento de modificación del sistema de cambios. Del anterior régimen de cambio único, adulterado por las cuentas especiales, cuentas combinadas y toda clase de operaciones especiales de comercio exterior, se pasa a un sistema de cambios múltiples que es un intento de transición hacia el establecimiento de un sistema de cambio único de carácter realista, operación ésta, que no se atreve a realizar Arburúa a la vista de que la economía aún no está suficientemente estabilizada y el país no cuenta todavía con los inventarios suficientes y con una situación de ahorro necesaria, para desarrollar sus inversiones sin tensiones inflacionistas que puedan influir en el cambio exterior.

La política de liberalización que empieza a dibujarse a partir de 1951 encuentra su consagración plena en 1953, con los pactos hispano-norteamericanos a los que ya nos hemos referido y sobre todo con el concordato entre España y la Santa Sede. Suceso este último que abre una serie de posibilidades para desarrollar una influencia más inteligente de la Iglesia sobre el Estado que analizaremos después con algún detenimiento. 1953 marca también el momento en que la renta per capita, según las estimaciones del Consejo de Economía Nacional, se sitúa al nivel de la preguerra, esto es de 1935.

5. Las transformaciones sociales del período 1951-56

En este período, en el cual se hace agil la economía merced a la ayuda de los E.E.UU. y de los créditos de algunos países europeos (Reino Unido, Francia y Bélgica), es cuando se inicia un desarrollo socio-económico más acelerado en España, que ha de producir importantes transformaciones sociales, entre las cuales las más notables son las que especificamos en los subapartados siguientes.

5.1. El movimiento de ruralización del país se detiene definitivamente, y deja paso a un fuerte movimiento migratorio, de intensidad creciente, del campo a la ciudad, fomentado por el proceso de industrialización. De esta forma se desarrolla la producción industrial con unas características que se han de ir acentuando en el futuro. Se aprecia una necesidad creciente de mano de obra especializada, lo cual genera una ampliación en la escala de los salarios que indudablemente facilita en determinados momentos la ruptura del frente de trabajo por parte de los patronos, al favorecer a los niveles más altos de los asalariados, con lo cual en determinadas ocasiones éstos pueden sentirse desligados de los restantes grupos obreros. La especialización tiene sin embargo una consecuencia altamente progresiva, cual es la intensa presión para conseguir elevaciones de salarios concertados entre obreros y empresarios al nivel de las empresas, reapareciendo activamente la negociación colectiva de las comisiones de trabajo. Este fenómeno al cual ya se presta una atención legal a partir de 1954, debe ser ineludiblemente aceptado por las autoridades laborales que toleran de esta manera los primeros pactos de la postguerra que rápidamente se generaliza en Asturias, países vascos, Cataluña y zona centro, fundamentalmente.

En el campo, las masas de asalariados agrícolas que pasan a los sectores industria y servicio, deja un vacío que impone una política agraria más inteligente, con un comienzo de preocupación por la modificación de la estructura de las explotaciones agrícolas (Leyes de Concentración Parcelaria de 1952 y 1955) y por el aprovisionamiento de la creciente población urbana. Esto último origina una nueva versión de la tradicional política hidráulica, cuya realización se encomienda al Instituto Nacional de Colonización, con la misión básica de forzar la producción de alimentos en las zonas de regadío. Ambas políticas tienen pues una marcada tendencia clasista ya que la concentración no va acompañada de la redistribución de la propiedad (lo cual origina el comienzo de una corriente de abandono del campo por pequeños propietarios agrícolas que después de la concentración se ven en una situación comparativamente inferior a la anterior), y por otra parte la puesta en regadío favorece de una manera exorbitante a los propietarios latifundistas del país, ya que más del 70% de las

nuevas tierras irrigadas quedan en reservas para sus antiguos propietarios.

5.3. El abandono de las masas campesinas de las zonas rurales y su marcha a la ciudad, está en cierto modo justificado por el nacimiento de una nueva burguesía industrial del régimen, muy diferente ya de la pesada burocracia tecnocrática del I.N.I. o del núcleo de grandes empresas que se ha beneficiado ampliamente del período autárquico, y de las cuales son claramente representativas algunas empresas vascas como la de los Altos Hornos de Vizcaya. En este período surgen y se desarrollan empresas de tipo medio especialmente en las industrias de máquinas herramientas, de la pequeña metalúrgica, de la química y de las industrias de transformación. Es en este período cuando aparece que se consolidan definitivamente los capitales de la industria del régimen, entre los cuales los prototipos están en la familia Barreiros, capitales que incluso el Jefe del Estado se decide, en algunos casos, a ennoblecer con títulos aristocráticos.

Si la nueva conexión de la economía española con la economía internacional y, sobre todo, de la ayuda exterior permiten un cierto resurgir y una cierta expansión de la pequeña industria, las necesidades acuciantes que crean los movimientos migratorios a las sociedades que ya había originado una cierta expansión del fenómeno del chabolismo en la época anterior, obliga en este período a adoptar una política de construcción masiva de viviendas, financiada ampliamente por el Estado, lo cual da lugar a que un nuevo grupo de la burguesía española del régimen se vea favorecido con la especulación de terrenos y negocios inmobiliarios ampliamente lucrativos en los cuales, incluso, se dice que llegan a participar personas afectas al Jefe del Estado. Entre este nuevo grupo de nuevos ricos del régimen hay que citar fundamentalmente a personas como B. nus, Beaumont y los hermanos Otamendi, etc. todos los cuales operan ampliamente con fondos públicos y con una gran independencia de la Banca; es decir, este nuevo grupo empresarial se desarrolla con una gran autonomía de la Banca, lo cual es un fenómeno que también interesa destacar.

5.4. Un fenómeno que empieza a apreciarse en este período de 1951-1956 y que rápidamente se acelera, es el desarrollo del turismo extranjero, que obliga a una cierta apertura de las fronteras no solamente para los turistas sino también para los españoles, que de esta forma, y al principio en número muy reducido para irse ampliando progresivamente, pueden volver a apreciar por su propia observación la marcha de una serie de acontecimientos en el resto de Europa. La incidencia de esta primera apertura es de notable importancia en el sector universitario que ha de tener sus consecuencias en cierto modo al final del período a que venimos refiriéndonos (1951-56).

6. La transformación del panorama internacional

A escala internacional, en los últimos años del período 1951-56, el régimen obtiene su plena consolidación, que se hace efectiva con el ingreso en la O.N.U., consecuencia lejana del primer movimiento de política de coexistencia pacífica. El ingreso en la O.N.U., que se produce en diciembre de 1955, tiene en las esferas de la oposición una resonancia nada desdeñable. Todos estos avances en lo que a política exterior se refiere, los realiza el Gobierno español bajo la tutela directa del Gobierno de los Estados Unidos. Al final del período, esto es en 1956, la dictadura se encuentra ya, por tanto, no solamente reconocida por prácticamente todos los países del llamado mundo libre, sino también incluida en un gran número de organismos internacionales. Sobre esta plataforma de los organismos internacionales se va a plantear precisamente la transformación de la situación socio-económica del país en los próximos años.

7. La apertura política y sus posibilidades reales

La evolución económica y social estudiada en apartados anteriores, la ampliación de las relaciones con los países extranjeros, y la pretensión del Gobierno del General Franco de entrar en los organismos internacionales, obligó también a realizar una cierta "apertura política", que tuvo más de fachada que de contenido real pero que en algunos casos ofreció a los embriones de la oposición unas posibilidades hasta entonces casi inexistentes.

Se reanuda la celebración de elecciones municipales y sindicales aunque totalmente ficticias, en las cuales (nos referimos a las primeras) al lado de las listas oficiales de candidatos aparecen por primera vez candidaturas no oficiales, aunque sean tan poco progresistas como las del signo monárquico. En las elecciones sindicales, la clase obrera empieza a aprovechar las posibilidades que todavía en muy escasa medida se van presentando.

Se admite el reingreso de funcionarios públicos y catedráticos que en el momento del 18 de Julio de 1936 no se habían adherido a la causa de la España nacional, y que después de la guerra civil habían sido por ello separados de su cargos ganados por oposición.

Incluso se habla de una posible reconciliación entre vencedores y vencidos, si bien todavía son portavoces de esta política personas que están dentro del engranaje gubernamental o situados al margen de él por razones más o menos profundas, pero nunca afiliados al verdadero movimiento de oposición política. Los portadores de esa política son fundamentalmente las personas que se agrupan en torno al entonces rector de la Universidad de Madrid, y entre los cuales figura como personalidad más destacada Dionisio Ridruejo. Este grupo llega a tener una cierta influencia en las esferas oficiales y concretamente en el Ministerio de Educación Nacional, a la cabeza del cual figura entonces el señor Ruiz-Giménez. Frente a este movimiento de reconciliación, la nobleza de cuyas raíces es preciso reconocer y que, logra atraer a muchos estudiantes universitarios e intelectuales que hasta entonces se han conformado con vegetar en una esfera gris y sin esperanza, se opone la falange oficial que después de su Primer Congreso Nacional (1953) ha entrado en una fase casi definitiva de inmovilidad y que ve escapar los últimos resortes de su siempre hipotética influencia.

Sin embargo, la liberalización afecta muy poco a las fuerzas realmente opuestas a la política del Gobierno del general Franco desde la misma instauración de éste. Así se puede decir que la vuelta a España para los líderes de la oposición queda completamente excluida, o mejor dicho sigue completamente recluida como hasta entonces, puesto que ese retorno significaría indefectiblemente el encarcelamiento sine die. Los derechos de huelga y de asociación política siguen completamente bloqueados y la represión policiaca contra cualquier intento de infracción de esas prohibiciones sigue manteniéndose con todo vigor. Así pues la liberalización tiene unas limitaciones claras. Incluso en los demás aspectos a que nos hemos referido antes de cuestiones de cultura, reingreso de funcionarios públicos y derecho electoral, la liberalización toca rápidamente su techo que es realmente muy bajo. No obstante, las fuerzas que han engendrado y que presionan por conseguir una ampliación de ese escaso margen de libertad, van a originar la crisis más seria de la historia del régimen, que se produce en los primeros meses de 1956 y que estudiamos en los siguientes apartados.

III. La crisis de 1956 y sus repercusiones

8. Los elementos de la crisis

Dentro de los movimientos políticos que se produjeron en 1956 los estudiantes fueron los primeros en manifestarse de manera for-

mal por una libertad de organización y por una reforma de la Universidad que evitara los peligros que presagiaba el desarrollo interior del concordato; peligros que fundamentalmente provenían del Opus Dei que ya en estos años había adquirido una importancia notable y una penetración grande en todo el terreno universitario. Además de las actuaciones de este grupo social aparecen también como importantes componentes de la crisis de 1956 las actuaciones de la clase obrera y la situación económica en que se encontraba el país. Separadamente vamos a examinar cada uno de estos elementos de la crisis.

8.1. El aire de libertad que corría por aulas y claustros en la Universidad hacia principios de 1956 fue bruscamente cortado en el mes de febrero de ese año con una fuerte represión que por primera vez y fundamentalmente por temor a las relaciones exteriores tuvo que adoptar un aire de legalidad a través de la suspensión temporal del hasta entonces inoperativo Puerto de los Españoles. Esta represión dirigida contra el grupo de estudiantes que organizó la presentación de unas reivindicaciones frente al Sindicato Oficial Estudiantil con la creación de una unión libre de estudiantes, fue acompañada por la expulsión de Iain Entralgo y Ruiz-Giménez de sus puestos en el Ministerio de Educación Nacional, lo cual marcó el final de la primera fase de liberalización, así como un cambio básico en la estructura del Movimiento Nacional que se tradujo exteriormente en la destitución de Fernández Cuesta y su sustitución por un hombre mucho más sumiso, concretamente Arrese. La desaparición de estos dos ministros del Gabinete marcó el final de la política de liberalización cultural iniciada anteriormente y representó de hecho, aunque ello no fuera evidentemente a primera vista una victoria del Opus Dei y de su política reaccionaria en el campo de la educación y de la cultura, a pesar de que en la Universidad el órgano oficial que encuadraba a los estudiantes (S.E.U.) tuvo que comenzar a batirse en retirada y a admitir algunas de las concesiones planteadas precisamente por el grupo de estudiantes que fue objeto de la represalia a que nos hemos referido anteriormente.

8.2. Si los estudiantes marcan el comienzo de lo que hemos llamado crisis de 1956, los obreros en una serie de manifestaciones huelgísticas que tuvieron lugar entre marzo y abril de 1956 bajo el lema único del aumento de salarios, marcaron el punto culminante de la crisis y obligaron a adoptar una serie de medidas políticas y económicas a las que nos referimos más adelante. Las razones por las cuales en 1956 se produce por primera vez después de la guerra civil una situación masiva del proletariado en reivindicación de algunas libertades de organización deben ser analizadas con algún detenimiento.

Entre las razones de ese cambio hay que apuntar las siguientes; el aumento cuantitativo de la clase obrera industrial que entre 1939 y 1956 ha experimentado un incremento considerable que trataremos de especificar más adelante. La suavización de las leyes laborales de las reglamentaciones de trabajo hace que a partir de 1954, y sobre todo con la introducción de determinadas disposiciones legales en 1956 se pueda ir a la negociación de convenios colectivos de empresas incluso de ramos industriales que permiten la obtención de una retribución más alta por hora de trabajo; esto estimula la prestación de horas extraordinarias de trabajo, lo cual eleva la jornada efectiva en muchos sectores a 10 y más horas diarias. Estas dos circunstancias, mayor fuerza cuantitativa de la clase obrera y mayor posibilidad de actuación a través de los mecanismos de legalización colectiva hace que con la agudización del proceso inflacionista a finales de 1955 y principios de 1956, se inicien una serie de actuaciones en reivindicación de alzas de salarios. Estas reivindicaciones son apoyadas por medio de movimientos huelgísticos ante la posibilidad de que la huelga se extienda desde sus focos originales; esta vez el Estado se atreve todavía a cortarla mediante la represión policíaca, la deportación militarizada de algunos concretos de obreros (mineros asturianos) y la generalización del Lock-out. Sin embargo, y para evitar que en una atmósfera de peligro como ésta, el movimiento obrero gane fuerza, el Estado se ve obligado a aceptar una parte de las peticiones de alzas de salarios, con lo cual se acentúa el fuerte movimiento inflacionista que en los años anteriores se había promovido como consecuencia de un aumento desmesurado del gasto público en inversiones no productivas financiadas mediante la monetización de la deuda pública.

8.3. Si el movimiento estudiantil se produjo de una forma autónoma al margen de los acontecimientos económicos, por lo menos a primera vista, el resurgir de las actividades reivindicatorias de la clase obrera era consecuencia directa de la situación crítica de la economía. Entre 1951 y 1955 se había conseguido una cierta estabilidad de los precios, como consecuencia de la ayuda americana y de la reactivación del comercio exterior así como por una serie de excelentes cosechas agrícolas. Sin embargo a partir de 1955 el exceso de demanda y la insuficiente oferta de recursos reales origina un fuerte aumento de precios y un rápido descenso en el cambio exterior de la peseta. Este agravamiento del cambio, patente en una serie de Bolsas extranjeras y fundamentalmente en Tanager y en Zurich, origina una serie de crisis de importaciones y un desvío de la actividad empresarial normal hacia los trámites burocráticos para obtener las difíciles licencias de importación. La economía española se debate así entre los últimos vestigios de

la etapa autárquica y sin atreverse todavía a iniciar una política de establecimiento de vínculos estrechos con los organismos internacionales, debiéndose esto en parte a que el equipo en el poder no están habituados a esta nueva forma de actuación y sigue aferrado a los antiguos clichés de actividad política y económica. Se hace patente pues la necesidad de un recambio en el equipo pasando de una fase de corrupción administrativa, de improvisación y de falta total de planificación de los recursos y los medios a una etapa de mayor austeridad, de mayor contacto con los organismos internacionales y de inicio de una cierta programación económica. En cierto sentido éste va a ser el significado de la salida de la crisis en el terreno de la política económica.

8.4. Se puede afirmar que en el momento de producirse la crisis de 1956 la oposición política al régimen se encuentra sorprendida y dividida. La oposición, que todavía carece en el interior del país de una organización mínima y consistente no sabe y no puede aprovecharse de los éxitos iniciales que en la erosión del régimen representaron los sucesos del primer semestre de 1956. La división de los grupos políticos se revela, al propio tiempo, como el escollo fundamental en este sentido, a pesar de que en la base la cooperación entre estos grupos alcanza una extensión de alguna importancia.

8.5. La crisis de 1956 fue controlada por la represión y por una serie de concesiones no desdeñables, de las cuales la primera y más importante fue la posibilidad de celebrar en lo sucesivo pactos colectivos a nivel de las empresas que supusiera una mejora en lo establecido en las reglamentaciones nacionales. Por otra parte, se consiguió el aumento de salarios, el fuerte aumento de salarios solicitado por los trabajadores, siendo esta una de las primeras decisiones políticas adoptadas por influencia directa de técnicas gubernamentales, en contra de representantes de las fuerzas armadas y de partidarios del statu quo de una política de fuerza frente a las reivindicaciones de los trabajadores. Ante la incertidumbre ocasionada por la crisis, el Gobierno y concretamente el general Franco parecen orientarse en un principio hacia el resurgimiento y reforzamiento de la idea del movimiento nacional. La falange, haciendo valer la amenaza que representa unas oscuras y pretendidas conspiraciones de pretendido origen masónico, presiona para que sean aceptadas unas nuevas leyes fundamentales que le den, ahora que está más débil

que nunca, el acceso al poder que viene reclamando en vano y que no consigue por su ineptia y por su corrupción, desde el verano de 1936. Pero mientras la falange manobra torpemente otras fuerzas muy diferentes y más dinámicas laboran en forma subterránea para conseguir su entrada en el Gobierno; nos referimos claro está al Opus Dei.

9. La salida de la crisis. El Opus Dei al poder

Al amparo del resurgimiento económico de 1951 a 1956, el Opus Dei, Instituto Secular de la Iglesia creado en 1927 y que durante veinticinco años había llevado una vida gris en nuestro país, entraba fundamentalmente en su lenta infiltración en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en los claustros universitarios, aumenta en su importancia política al ampliarse su capacidad financiera desde el núcleo primigenio localizado en el Banco Popular y que se traduce en participaciones en empresas comerciales de publicidad y en general de carácter marcadamente especulativo, salvo en el campo de la enseñanza donde su labor se inicia básicamente en el llamado Estudio General de Navarra.

El acceso del Opus al poder tiene su razón de ser en el panorama crítico de 1956. En esa fecha es la única fuerza de la abúlica agrupación de la derecha reaccionaria que sabe y puede ofrecer al Caudillo un equipo de recambio que de una salida a la situación difícil en que se encontraba el régimen. El acceso del Opus Dei al Gobierno se negocia desde dentro del mismo, utilizando para ello la cabeza de puente que representa el Ministro Subsecretario de la Presidencia Carrero Blanco, y en el Ejército el general Camilo Alonso Vega, Consejero del Banco Popular e íntimo amigo del Jefe del Estado. La tenaz labor de zapa que en el curso de 1956 realiza esta obra semi secreta de la Iglesia, hace que en febrero de 1957 (cuando la crisis ha sido aparentemente superada y Franco se ha convencido de que la Falange de 1957 no puede ya ofrecer un verdadero equipo de recambio ni un ideal aceptable para el país), la crisis ministerial que por entonces se produce se transforma en una impresionante entrada de los hombres del Opus en el poder y por la puerta grande. Dos de los nuevos ministros están directamente vinculados a la Obra: Ullastres (Comercio) y Navarro Rubio (Hacienda), y otros cuatro han pactado con él de forma manifiesta (Camilo Alonso Vega, Carrero Blanco, Arias Salgado, Arrese). Desde estas posiciones, el Opus inicia acto seguido una infiltración sistemática en los cargos públicos y en la Administración del Estado, aprovechándose de todos los recursos que el Estado le ofrece en el campo financiero, de la orientación pública y de la información. Los nuevos hombres del Gobierno ante el deterioro de la situación económica originada por las

... los aumentos de sala -

rios de 1956, tienen que adoptar una nueva política que salva al país de la grave amenaza de una dramática crisis económica. Esta nueva política ha de tener a su vez importantes consecuencias en la transformación de la sociedad española. De estas cuestiones nos ocupamos en el apartado siguiente.

IV. Segunda liberalización (1959) y sus consecuencias

Tras algunos movimientos de sondeo previos y no pocas dudas, el nuevo Gobierno instaurado en 1957, se lanza a una nueva política económica bajo el signo de la estabilización y de la liberalización frente al exterior, política que ha de suponer el final definitivo del largo período autárquico iniciado en 1939.

1957 y 1958 son los años de la preestabilización, de no poca incertidumbre y de tanteos entre los cuales hay que enumerar la reforma fiscal de diciembre de 1957, un primer intento de unificación de los cambios exteriores de la peseta en 1957, un primer intento de unificación de los cambios exteriores de la peseta en 1957 en el mes de abril, el lanzamiento de una idea de una reforma administrativa que acabe con el anquilosamiento de la vieja burocracia española, el lanzamiento de una idea de programación económica de la cual es traducción inmediata la O.C.Y.P.R. (Oficina de Coordinación y Programación Económica de la Presidencia del Gobierno) y cuya primera actuación es la publicación de un programa de ordenación de las inversiones. Todas éstas son una serie de iniciativas a escala nacional que tratan de introducir una modificación en la tendencia de la política económica seguida hasta entonces. En su conjunto todas estas actuaciones de los años 1957 y 1958 constituyen verdaderas frustraciones que en cierto modo son una antesala de fracasos que enseñan mucho al nuevo equipo. Durante estos años también se establecen los primeros contactos personales del Gobierno con los nuevos campos de cooperación económica en Europa y de la ayuda americana, fundamentalmente contactos del Ministro Alberto Ullastres con la Organización Europea de Cooperación Económica que ha de ser la base de la asistencia técnica en materia económica de carácter marcadamente liberal que dan a la Administración española una base teórica nueva muy distinta de la del período anterior. En gran parte del país se extiende la idea de que el nuevo Gobierno que hace de la austeridad casi un dogma político tiene un repertorio de soluciones para los problemas muy similar a los que se están aplicando por entonces en Europa y que por el portillo del milagro económico alemán han entrado en lo que po •

dríamos llamar el campo de la mitología de la tecnocracia.

La síntesis de todas las medidas básicas que llevaron a lo que llamamos la segunda liberalización está contenida en el Plan de Estabilización, puesto en marcha a mediados de 1959, y que puede estimarse como la primera operación administrativa coordinadora de gran envergadura de la economía del general Franco, sólidamente apoyada técnica y financieramente por los organismos internacionales en los que España ha ingresado en 1958 de forma definitiva -Fondo Monetario Internacional y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento- o de forma provisional (O.E.C.E.).

No es este el lugar más adecuado para hacer una exposición de lo que fue el Plan de Estabilización, sin embargo parece conveniente hacer una síntesis de lo que representó y sus implicaciones socio-económicas y políticas.

11.1. La adopción de un tipo de cambio realista, que hasta entonces el Gobierno de Franco se había negado a aceptar por reminiscentes criterios de prestigio nacional. El nuevo tipo de cambio origina un rápido aumento en los ingresos por turismo, así como una expansión de las exportaciones (en parte debido a la recesión creada por el Plan lo cual hizo precisa la exportación de los excedentes de producción a cualquier precio), todo lo cual resolvió el problema más grave de la economía española, esto es, el estrangulamiento originado por su grave déficit en los intercambios con el exterior. Al propio tiempo se inicia una política de liberalización de importaciones que ha de facilitar materias primas a la industria española a un precio más próximo al internacional de lo que hasta entonces había venido siendo imposible, así como la modernización de un equipo largamente envejecido. La liberalización de importaciones y la reducción de la demanda global en el mercado interior originó una cierta estabilización de precios, que junto con las demás medidas del Plan de Estabilización contribuyó a inducir un fuerte aumento de ahorro.

11.2. Congelación de los sueldos y salarios y una cierta flexibilización del derecho de despido (amortiguado por un primero y tímido subsidio al paro), lo cual origina una fuerte emigración a la próspera Europa del Mercado Común. Esta emigración al que en el transcurso de cuatro años sitúa casi un millón de trabajadores españoles en Europa se va a revelar como el factor más dinámico en la transformación de la sociedad española. Al propio tiempo la emigración supone dos factores muy favorables para el éxito del Plan de Estabilización; la solución espontánea de un grave problema de paro que podría haberse ocasionado en otras circunstancias, y el aflujo a las cajas del Instituto Español de Moneda Extranjera de un gran cúmulo de remesas de divisas extranjeras.

11.3. Una disminución en el ritmo de aumento del gasto público, y la supresión de las emisiones de deuda pública pignorable que en 1939 había sido el factor inmediato y decisivo en el aumento de la circulación fiduciaria y en el alza de precios. Estas medidas de liberalización del comercio exterior y de saneamiento financiero y monetario fueron completadas con lo que por entonces se llamó la liberalización interior consistente en una serie de operaciones conducentes a suprimir los numerosos organismos intervencionistas que se habían venido creando en los últimos años; asimismo se fue hacia la supresión de una serie de trámites burocráticos y a un aumento general de la productividad en la economía española precisamente por la

supresión de estas trabas que anteriormente absorbía una parte importante de la actividad del empresario. La tecnificación del aparato del poder tiene también una importancia grande en el contexto del Plan de Estabilización y ha de tener sus consecuencias más importantes en la etapa inmediatamente posterior.

12. La "reactivación" como preparación para el paso a una nueva etapa del desarrollo económico de España

Tras una breve recesión (1959-60), en 1961, y como consecuencia del pleno funcionamiento de los factores del saneamiento de la economía española que hemos enumerado anteriormente, se inicia una rápida recuperación económica con lo cual se abre una situación completamente nueva en la economía española.

12.1. La dinamización de los empresarios que presionados por la nueva competencia del exterior racionalizan y modernizan sus empresas, que presionan por la obtención del derecho del despido y que ven ya con una cierta tranquilidad las negociaciones colectivas de trabajo e incluso el uso del derecho de huelga como instrumento de presión en las mismas.

12.2. La aparición de una serie de nuevas actividades económicas o la rápida expansión de otras en estado más o menos embrionaria entre las cuales el prototipo es la publicidad que surge en el desarrollo de un creciente mercado de bienes de consumo, especialmente de ciertos bienes de consumo duradero, y con la consolidación y rápida expansión de los servicios de TV que constituyen, al llegar hasta los últimos rincones del país uno de los más notables instrumentos del cambio social. Las especulaciones e inversiones mobiliarias al calor del turismo y del desarrollo de las ciudades imputable a la industrialización se obtiene en otra forma rápida de obtener una fuerte plusvalía a la inversión no productiva del capital.

12.3. El empleo en gran escala de los convenios sindicales colectivos como forma de fijar las remuneraciones salariales. Publicada en 1958 como concesión forzada por los movimientos huelgísticos y por el deseo de ingresar en la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), con la reactivación subsiguiente al Plan de Estabilización el Estado se ve obligado a aceptar esta nueva fórmula de negociación ante la rápida disminución de la reserva interior de trabajadores como consecuencia de la emigración a Europa. La negociación de los convenios colectivos origina numerosas huelgas parciales que hacia 1962 se convierten en un fenómeno corriente y prácticamente tolerado a pesar de las represiones que aún se realizan, aunque el Estado se

resiste a la efectiva legalización del derecho a la huelga por el temor de que esto signifique un planteamiento a fondo de la cuestión sindical. Este tema debido a la endemia huelgística de Asturias en el primer semestre de 1962 y la evidente inutilidad de los sindicatos oficiales como instrumento para acabar con ella, incluso de debate en el interior del sistema sobre la base de una ponencia presentada por el entonces Secretario General de la Organización Sindical en el Congreso Sindical de 1962.

12.4. Los preparativos para introducir la planificación indicativa. La tendencia de la economía española a aproximarse a la economía europea se confirma con la reactivación subsiguiente al Plan de Estabilización, al iniciarse los trámites para adoptar la fórmula de desarrollo propia del neocapitalismo, esto es la planificación indicativa. Una misión del Banco Mundial recorre España en 1961 trayendo la buena nueva que se convierte rápidamente en el dogma oficial al crearse la Comisaría del Plan (según un esquema calcado íntegramente del francés sin tener en cuenta la diferencia de nuestra estructura económica y la del vecino país) y al publicarse el informe del BIRP. Al propio tiempo y a pesar de su encubierto fracaso la reforma administrativa supone un intento de la agilización de la administración pública que es sin duda uno de los aspectos más fosilizados de la realidad española.

La introducción de la planificación indicativa como fórmula oficial de desarrollo y la ulterior implantación de otros mecanismos de política económica propios del neocapitalismo (fundamentalmente la política de rentas) nos sitúa ya plenamente en la situación presente que conviene analizar con mayor extensión que la dedicada al estudio del desarrollo de la sociedad española entre 1939 y 1962.

SEGUNDA PARTE

La situación presente

13. El desarrollo neocapitalista

13.1. La sociedad española actual sigue en su desarrollo una determinada dirección, en la cual los movimientos se producen en buena parte como consecuencia del marco legal establecido por el Estado en la aplicación de su política económica. Los que dicen que en España nada ha cambiado y la dictadura de hoy es la misma que la de ayer están negando la misma realidad y renuncian de hecho a un análisis profundo de la situación.

La economía española, y con ella toda la sociedad, entró después del Plan de Estabilización en una fase de rápido crecimiento de la cual se ha beneficiado no sólo ente la oligarquía financiera y la mediana burguesía, sino también la clase obrera. Ello es completamente lógico, pues no es posible entender cómo podrían haber prosperado las clases burguesas sin el crecimiento del mercado interior que domina, si se tiene en cuenta que en nuestro caso, es decir la economía española, nos encontramos todavía relativamente cerrados hacia el exterior.

Claro es que esa mejora de la situación de la clase obrera se realiza en términos que requieren un análisis profundo, puesto que el enunciar simplemente este cambio de situación, o mejora podría conducir a una apreciación quizá excesivamente optimista. Lo que hemos llamado mejora de la clase obrera se ha conseguido en cierto modo como consecuencia del aumento de horas extraordinarias en algunos años de la productividad, ocasionado no solamente por la introducción de nueva maquinaria sino por la racionalización del trabajo que ha dado a éste en muchos casos cadencias que antes eran desconocidas en España. En definitiva se ha acelerado el proceso de acumulación de capital y ello ha sido no a costa de reducir los salarios como de hecho sucedió en la inmediata post-guerra sino debido a un mayor volumen de trabajo medido en unidades físicas. Como consecuencia se puede decir que la familia del trabajador vive hoy mejor que hace unos años pero el trabajador es dudoso si vive mejor, puesto que se ha sometido a un ritmo de trabajo mucho más intenso que anteriormente.

Incluso la apreciación de que la clase obrera vive hoy mejor habría que matizarla teniendo en cuenta que esto se ha conseguido en parte como consecuencia de la introducción masiva en España de los instrumentos de venta a plazos de bienes de consumo duraderos, y de la adquisición de viviendas también con pago aplazado. Así

pues si el nivel de vida se mide exclusivamente a través de las mejoras de las viviendas, del aumento del número de lavadoras y de televisores y de aparatos de radio en propiedad de las familias con rentas más bajas, se podría afirmar que efectivamente el nivel de vida ha subido. Pero si tenemos en cuenta el nivel de escolaridad y sobre todo la calidad del mismo, si consideramos las facilidades que se conceden hoy para el empleo del ocio o para la adquisición de cultura o si se estudia a fondo el sistema de seguridad social, sería fácil observar que la situación en estos aspectos de necesidades sociales de carácter colectivo ha variado muy poco. La mejora ha sido fundamentalmente en las actividades de tipo familiar, y ello consecuencia lógica del afán del capitalista de una economía donde el consumo es el único fin para las empresas puesto que en ese consumo se basa precisamente la rentabilidad de sus inversiones sin tener en cuenta que este consumo es posible en muchos casos merced a inversiones públicas no siempre racionales y sobre todo que detraen una parte del capital social necesario para atender a las necesidades sociales colectivas, que son las que en realidad deberían medir el bienestar de una sociedad.

13.2. Que el crecimiento económico existe en España, y que en el momento presente alcanza uno de los ritmos más altos de Europa es algo que no se puede negar, pues sería incurrir en una contradicción fundamental con nuestros propósitos iniciales de realizar un análisis efectivo de la situación. Y también incurriríamos en una contradicción, si afirmásemos que las posibilidades de desarrollo de nuestra economía se encuentran hoy limitadas, o si utilizando el conocido cliché de que la nuestra es una economía de invernadero afirmáramos que un día u otro podría producirse una crisis económica de caracteres catastróficos.

Se puede afirmar que hoy la economía española ha alcanzado ya un grado de desarrollo que le permite la continuidad de su propio crecimiento, que está autosostenido esto es que cuenta con un mercado interior en continua expansión y con el sólido apoyo de una balanza de pagos muy saneada por la aportación de los ingresos por turismo, remesas de emigrantes y capitales extranjeros. El que de tiempo en tiempo se produzcan tensiones inflacionistas o recesiones más o menos intensas no es más que un fenómeno de diástole y diástole, propio de toda economía capitalista, que puede ser atacado por el Gobierno mediante medidas y reajustes coyunturales.

13.3. Si nos preguntásemos cual es exactamente el marco dentro del cual se va a desarrollarse la economía española en los próximos años, podríamos encontrar algo parecido a la contestación a esta pregunta intentando realizar un análisis del contenido del Plan de Desarrollo. Básicamente, se puede afirmar que el desarrollo será con arreglo al modelo de la planificación indicativa. Esto es, el Estado fijará una serie de proyecciones de crecimiento de la renta nacional en virtud de la evolución previsible de un conjunto de magnitudes macroeconómicas que en lo fundamental son la población activa, la productividad, y las inversiones. Para alcanzar los objetivos que de hecho traducen las proyecciones referidas el Estado ha de manejar fundamentalmente la inversión pública y animar la inversión privada a través de la acción concertada, detrás de la cual hay un apoyo decidido a las grandes empresas que encuentran actualmente dificultades muy serias en resolver sus graves problemas de forma nacional. Asimismo, la inversión privada se animará mediante la creación de condiciones adecuadas para realizarlas con fuertes exenciones fiscales u otros privilegios (polos de desarrollo, industrias de interés preferente, etc.).

El esquema del Plan es pues la expresión práctica y legal de la idea de la planificación indicativa, pieza maestra en la configuración del neocapitalismo en España, al igual que lo es ya en otros países europeos de los cuales destacan sobre todo Francia y Holanda. En cierto modo el análisis de las objeciones que pueden hacerse al Plan de Desarrollo es una crítica del modelo del crecimiento económico que ha sido instaurado oficialmente en España, y nos servirá por tanto este análisis para hacer una previsión de cuales serán las consecuencias del desarrollo económico en los próximos años.

14. Crítica de la planificación indicativa

14.1. La elaboración del Primer Plan de Desarrollo Económico en España no ha sido democrática. Los presidentes de las ponencias y comisiones han sido designados todos por Decreto, habiendo recaído todos los nombramientos sobre jerarquías sindicales, grandes empresarios y funcionarios políticos. En los órganos del Plan no ha existido una representación de los principales grupos sociales o de las regiones del país. A pesar de ser la actual organización sindical casi completamente artificial, no ha habido siquiera verdaderos representantes elegidos por los sectores sociales de los sindicatos. Tampoco las distintas regiones españolas han podido plantear sus intereses específicos a través de sus personalidades más destacadas. Finalmente, y tras el telón publicitario de las ruedas de prensa y de televisión del Comisario del Plan y de los Ministros

no ha existido una verdadera información pública; es decir, ni los empresarios ni los trabajadores han podido seguir con claridad la elaboración del Plan en los sectores en que se encuentran encuadrados. Y, por supuesto, tampoco ha existido un sistema de impugnación de las decisiones provisionales adoptadas en el curso de la elaboración del Plan. En suma, estamos frente a un Plan "otorgado" por el poder constituido y en el que no ha habido una elaboración democrática.

14.2. El plan no aspira a transformar la actual sociedad española sino a encauzar el desenvolvimiento espontáneo de la misma, en idéntica dirección que la observada en los últimos años, sin más que introducir algunos perfeccionamientos técnicos en muchos casos de eficacia dudosa. Esta característica del Plan no es sino una consecuencia de su carácter de "otorgado". El poder constituido no se ha planteado posibles alternativas para su futura evolución política y no ha presentado al país un repertorio de opciones realmente políticas sobre cuestiones vitales. En el Plan no se discurre sobre cuestiones, por ejemplo, como las siguientes:

- ¿Deseamos una sociedad con una cantidad creciente de bienes materiales, o con una mayor disponibilidad de tiempo ocioso para dedicarlo a la adquisición de bienes culturales accesibles a todos?
- ¿En la estructura de la distribución de la población española sobre nuestro suelo habitable, qué es más deseable: el desarrollo espontáneo de los núcleos de población, con una tendencia manifiesta a la aparición de ciudades gigantescas y a largo plazo con problemas prácticamente insolubles, o bien el establecimiento de una política de población que haga la vida más humana?

14.5. En el Plan no se han previsto los cauces y mecanismos para evitar las distorsiones que podrían derivarse de la aplicación del mismo, y en esto sigue fielmente al anterior Plan de Estabilización, cuya incidencia fue marcadamente desfavorable en los primeros meses a las clases trabajadoras. En el Plan de Desarrollo no se hace referencia ninguna al ritmo de las condiciones de transferencia de la mano de obra en el campo de la industria, al problema de cómo podrían canalizarse las migraciones interiores y las migraciones hacia el exterior, sobre la reconversión de la mano de obra de una actividad a otra como consecuencia de los reajustes introducidos en los distintos sectores de la producción industrial, etc. En realidad en el Plan tampoco se incluye un mecanismo efectivo sobre la política coyuntural, que notiendo por la referencia a la Comisión de Rentas

y a la Oficina de Rentas, queda completamente al margen del contenido básico del Plan. Es decir, que en el texto del Plan de Desarrollo no puede encontrarse ningún espacio donde se estudie el supuesto previsible de un alza de precios o de tensiones coyunturales que puedan originar un retraso en los objetivos previstos.

14.4. En el Plan se han descuidado asimismo los problemas del mercado de trabajo, que se desarrolla en nuestro país con unas características muy distintas de las imperantes en el resto de Europa Occidental. El Plan no ha creado ni prevé la creación de un derecho de despido -necesario para la reorganización de cualquier empresa- ni establece tampoco un poder compensador tan necesario para el trabajador como es el de la huelga económica, con el cual afrontar los posibles abusos del derecho de despido y el posible intento de los patronos de evitar el atender a las reivindicaciones salariales.

Tampoco se prevé en el Plan la instauración de un nuevo sistema sindical más en consonancia con las verdaderas relaciones de producción. Es obvio que si en el momento de redactar el Plan hubiera existido en España auténticos sindicatos de trabajadores, éstos habrían participado en su elaboración y el Plan habría tenido un sentido y unos resultados muy diferentes.

14.5. Finalmente en el Plan no se prevé la necesaria descentralización de la Administración Pública, aspecto éste que solamente se plantea de forma marginal y de manera insuficiente.

Es cierto que se prevé la constitución de órganos administrativos suprarregionales, pero sin tener en cuenta las organizaciones que pudieran nacer en legítima representación de los intereses de tales regiones. Ni siquiera se han intentado vigorizar las Diputaciones Provinciales, que podrían desempeñar un papel importante en el impulso de la formación de riqueza y de cultura, y en un plano mucho más concreto ni siquiera se ha devuelto a las Confederaciones Hidrográficas sus antiguas normas de funcionamiento democrático y sus amplias facultades económicas sobre las regiones naturales del país.

14.6. Respecto del primer año de funcionamiento del Plan se puede afirmar que su ejecución ha sido controlada de forma completamente insuficiente, es decir no se sabe a ciencia cierta si las producciones alcanzadas en el primer año corresponden a los ritmos de incremento previstos en el texto del Plan. Por otra parte ha habido un manejo con mala fe manifiesta en las cifras empleadas tanto en el Plan como en la exposición de los logros obtenidos en el primer año de su aplicación.

El balance del primer año se puede afirmar que no es totalmente negativo, pero lleva a una conclusión clara de que el Plan no ha sabido potenciar las posibilidades de la economía española y que si

ésta ha seguido creciendo en el curso de 1964 no ha sido como consecuencia de la puesta en vigor del Plan de Desarrollo sino como continuación de un desarrollo espontáneo que se había iniciado en años anteriores. El Plan opera pues como algo relativamente al margen de las decisiones de los empresarios y del crecimiento de la economía española en su conjunto.

En suma y para concluir con estas observaciones al Plan de Desarrollo, se puede decir que en él no se aprecia un intento de preparar a la transformación de la sociedad española para permitir su futura evolución hacia un sistema democrático, a través de una transición pacífica. Y según parece, tampoco está en el ambiente, una vez publicado el Plan y aplicado a lo largo del año el establecimiento de los mecanismos adecuados a la finalidad precisada.

15. El cambio de la estructura social

Una vez expuestas las tendencias básicas del neocapitalismo en España y de su principal expresión esto es de la planificación indicativa, debemos preguntarnos cómo podrían incidir sobre la sociedad española actual. Esto nos obliga a hacer una descripción lo más profunda posible en nuestra estructura social en el momento presente, para lo cual seguiremos un cierto orden analizando las distintas clases sociales, los grupos y determinadas instituciones: Oligarquía financiera y terrateniente, clases medias y tecnocracia del Estado, Iglesia, Ejército y clases trabajadoras.

15.1. La oligarquía financiera y terrateniente, como consecuencia de las transformaciones ocurridas en los últimos años presenta hoy una configuración distinta de la que tenía en la preguerra. En un país como el nuestro en el que la renta industrial y del sector servicios es ya mucho mayor que la proveniente de la agricultura, es lógico que el papel preponderante dentro de la oligarquía corresponda a su sector financiero, esto es, a aquellos grupos que dominan los institutos de crédito.

La concentración bancaria experimentada en los últimos veinticinco años hace que este grupo social sea el dominante en la economía española. En un país como España donde el mercado de capitales es sumamente estrecho la función bancaria mixta tiene una importancia relevante. Los bancos mixtos que recogen el ahorro del público son los que facilitan a su vez a las empresas industriales y comerciales los fondos que necesitan no sólo como capital circulante sino también para realizar gran parte de sus inversiones en capital fijo, a través de operaciones de prefinanciación y de compra de valores.

Podría pensarse que la influencia de lo que antiguamente se denominaba banca mixta ha venido a desaparecer con la doctrina de la especialización bancaria instaurada oficialmente con la reforma bancaria de 1962. Sin embargo, la reforma no ha cambiado sustancialmente la anterior situación, pues no ha hecho más que desdoblarse la banca mixta en una banca de depósitos y en una banca de negocios, que siguen bajo el control directo de los que anteriormente controlaban la banca mixta en su conjunto. Así pues, la reforma bancaria, como mínimo mantendrá el grado de dominio de la banca privada sobre la economía del país, introduciendo el matiz adicional de que ese dominio se ejerce ahora con una mayor participación de capital extranjero, pues así como la casi totalidad de la banca mixta era de capital español, la mayoría de los bancos de negocios que se han creado en los últimos dos años lo han sido con participación importante de capitales extranjeros, lo cual es completamente lógico en la dinámica neocapitalista en que nos movemos, pues al aumentar nuestras transacciones con el exterior se ha producido un fenómeno de interpretación económica en las inversiones, es decir, los extranjeros invierten mucho más en España y los capitalistas españoles más en el extranjero que anteriormente, aunque este último fenómeno sea todavía de una talla casi inapreciable. En suma se puede afirmar que la oligarquía financiera se encuentra actualmente mucho más ligada al capital extranjero que en épocas anteriores, con lo cual sus decisiones han de estar influidas de manera creciente no ya exclusivamente por intereses de burguesía nacional como ocurría hasta hace poco sino también por los intereses de los grandes grupos internacionales cuyos centros de decisión están más allá de nuestras fronteras.

15.2. La oligarquía financiera ejerce su poder sobre la economía española no solamente de forma directa por medio del control de crédito, o en otras palabras empleando los recursos ajenos del conjunto de los ciudadanos del país, sino también a través de su vinculación directa con el Estado por medio de relaciones interpersonales. Como élite de la superestructura económica, la banca privada cuenta con verdaderos representantes en el Gobierno a través de ministros y altos cargos políticos que antes de ocupar sus cargos oficiales estaban entre los directivos de la banca privada. De esta forma la oligarquía influye de manera directa en las decisiones gubernamentales.

Aparte de las relaciones interpersonales a que nos hemos referido antes, la banca privada sostiene relaciones especialmente cordiales con la nueva tecnocracia del Estado. Son muchos los tecnócratas hoy en la administración pública que han pasado anteriormente por los servicios de estudios de los bancos o que realizan trabajos especiales para ellos, o que frecuentan por razones de distinta índole

dole las esferas bancarias donde saben que siempre pueden encontrar una oportunidad interesante en caso de abandonar la administración pública. Este es pues un nuevo instrumento de penetración política de la oligarquía financiera en la administración del estado. Muy próxima a la oligarquía financiera hay que situar la gran industria privada, íntimamente ligada a la banca, como han puesto de relieve algunos estudios sobre relaciones entre sociedades por medio de consejeros comunes.

15.3. Los terratenientes como grupo específico dentro de la oligarquía económica han perdido mucho de su antigua influencia, aunque no en la proporción en que podría pensarse a la vista de la disminución de la importancia relativa dentro del producto social del país. Ello se debe a que en el período 1939-1951 de escaso ritmo de desarrollo industrial pero de altos beneficios para la agricultura debido a los precios del amplio mercado negro, se produjo el doble fenómeno de los elementos de la oligarquía financiera que realizaron importantes inversiones en la compra de tierras y de los grandes terratenientes que se interesaron por la colocación de sus fuertes beneficios en negocios financieros e industriales. Por tanto, una gran parte del actual poder de los terratenientes se deriva no ya de la simple tenencia del medio de producción más importante de la vieja España rural, sino de su íntima vinculación con la oligarquía financiera. Por otra parte, también existe una estrecha relación entre los terratenientes y las autoridades económicas encargadas de las cuestiones agrícolas, pues como es sabido gran parte de los ingenieros agrónomos del Estado son al mismo tiempo propietarios de grandes fincas.

Por las dos razones indicadas puede explicarse cómo a pesar de haber disminuido el peso de la agricultura de casi un 40% del producto nacional bruto de la preguerra a apenas un 20% actualmente, los terratenientes han podido mantener sus dominios sin que se haya producido el más mínimo intento de redistribuir sus propiedades de forma más racional o de fiscalizarlas efectivamente para conseguir mayores rendimientos. Ello explica también por qué en contra de lo que ha sucedido en algunos países la burguesía industrial y financiera no ha presionado en ningún momento en pro de la realización de una reforma agraria de la cual podría haberse derivado una ampliación importante del mercado anterior.

15.4. Dentro de las clases medias el hecho más importante que hay que destacar en los últimos años es la fuerte tecnificación del Estado a la que ya nos hemos referido anteriormente en dos ocasiones. De este modo, la tecnocracia puede configurarse como un grupo social dentro de la superestructura política del Estado que no ejerce ningún poder político pero que influye de manera importante en las decisiones de este carácter.

La complejidad creciente de las tareas de la administración pública ha hecho que ésta tenga que basarse cada vez más en los conocimientos de funcionarios muy especializados e inicialmente políticamente apáticos aunque en el terreno de las ideas se manifiesten frecuentemente como progresistas. Ello no es obstáculo sin embargo para que con la finalidad de ascender en su carrera o simplemente por el deseo de aplicar sus conocimientos dentro de un marco que les parece de una rigidez inmutable, los tecnócratas sirven a cualquier cargo político, incluso a los más reaccionarios esforzándose siempre en encontrar "soluciones técnicas" a los distintos problemas, y ello sin alterar el orden político cuyo mantenimiento y defensa tienen sus superiores como misiones primordiales.

El papel de los tecnócratas es especialmente importante en el campo de la administración económica que dentro de un Estado sin libertades políticas es la actividad política más significativa, puesto que la falta de participación del pueblo en el ejercicio del poder trata de sustituirse por una continua exhibición de éxitos económicos reales o aparentes.

15.5. También en la superestructura de la sociedad española, y en gran parte de extracción social media o baja, aparece la Iglesia. La jerarquía de la Iglesia española en su conjunto ha sido tradicionalmente una de las más reaccionarias y clasistas del mundo católico, y de hecho, a lo largo de más de veinticinco años ha mantenido una adhesión tan completa al régimen de la dictadura que ha hecho que de ella se apartaran grandes masas de fieles de todas las clases sociales, pero fundamentalmente de las clases trabajadoras. La Iglesia española tiene también sobre sí la responsabilidad de haber sido la primera en dar la plena aceptación y una agupación como el Opus Dei que a pesar de una aparente apertura liberal está realmente dirigida contra cualquier forma de libertad de pensamiento o de actividad política contraria a sus propios intereses.

En los últimos años, sin embargo, ha habido numerosas demostraciones de que la actitud reaccionaria y clasista del conjunto de la Iglesia en España no es afortunadamente unánime, es decir, existen dentro de ella disparidades importantes que hacen más esperanzadora la posibilidad de contar en el futuro con elementos significativos de la Iglesia como importante apoyo para el progreso social del país. Entre las aludidas demostraciones hay que destacar las del clero (nacional) del país vasco que expuso de forma clara y terminante, al margen de sus obispos inuertos por el centralismo, su protesta por la falta de libertad y por las condiciones de vida precarias de las clases trabajadoras, así como por la ostentación y lujo de los poderosos. También entre el clero catalán ha habido manifestaciones de este tipo y aún más politizadas como han sido las declaraciones públicas hechas por su dirigente máximo el Abad Mitrado Monseñor Escarré. Por otra parte, desde 1956 los obreros católicos de las BOG y de las HOAC han participado junto con obreros en una serie de movimientos huelgísticos y de reivindicaciones sindicales, con pleno conocimiento por parte de sus superiores y de sus dirigentes espirituales. Más recientemente, y como consecuencia de la beneficiosa influencia renovadora que a la Iglesia trajo Juan XXIII, y también después de la muerte del gran pontífice como consecuencia de la polémica suscitada por el Concilio, los católicos españoles -clero y seglares- muestran actualmente una actitud más dialogante, siendo ya muy pocas las que de forma declarada se muestran clasistas o contrarios al restablecimiento de libertades democráticas en el país. Que se decidan a combatir por ellas o que hagan valer los derechos que preconizan la "Mater et Magistra" y la "Pacem in Terris", son cosas naturalmente muy distintas. Con todo se puede afirmar que de la época de las íntimas relaciones entre la Iglesia y el Estado en España se está pasando actualmente a un momento de mayor circunspección por parte de la primera, actitud que en tiempo no muy lejano podrá plantear las primeras crisis serias entre ambas instituciones.

15.6. Otro grupo social importante dentro de la superestructura política española es el que está integrado por los jefes oficiales y suboficiales del ejército. Con una oficialidad efectiva de más de 30.000 hombres y con una suboficialidad no menor de este número, el ejército español sigue actualmente con el mismo problema de plétora que tenía pocos años después de concluir la primera guerra civil, a pesar de la "segunda Ley Azaña" de Franco que contribuyó a paliar algo el problema mediante el transverso de un gran número de militares a la vida civil.

A pesar de seguir siendo uno de los sectores de la administración pública peor remunerados —no obstante las últimas elevaciones de sueldos que han sido de notable importancia—, a pesar de haber esperado en vano el reiterado anuncio de modernización de su equipo que no ha podido llegar a convertirse en verdadera realidad por la insuficiencia de recursos económicos del país (y no obstante la dedicación a estos fines de casi un 30% del presupuesto nacional), a pesar de la disminución continua de sus efectivos humanos y de la disminución del rango social de la Milicia dentro de la vida del país, el Ejército se ha mantenido ahora en una actitud de plena adhesión a su Jefe. Se ha hablado en distintas ocasiones de la existencia dentro del Ejército español de oficiales nasseristas e incluso de la constitución de Juntas Patrióticas. Incluso se ha dicho que algunos generales destacados podrían tomar parte por una posición democrática, citándose entre éstos casi siempre, como ejemplo, al general García Valiño. Sin embargo, no se puede olvidar que los generales que actualmente están al frente del Ejército son los que fueron oficiales durante tres años de guerra civil en la que lucharon por acabar definitivamente con ~~ese~~—antiguos cualquier idea liberal o democrática en el país; y en cierto modo esos antiguos oficiales hoy generales siguen sintiéndose guardianes del régimen y defensores de la no reintroducción en España del "morbo liberal".

La esperanza respecto de este grupo social para el progreso del país puede cifrarse sobre todo en los jefes y oficiales más jóvenes que no conocieron la guerra, pero que se dan perfectamente cuenta del triste estado de rutina y anquilosamiento en que se encuentra el Ejército español. Entre los jóvenes oficiales si no hay conspiracionismo cunde al menos la decepción, y hay muchos que emplean su ocio en estudios civiles con la esperanza de poder abandonar la vida militar que les ofrece muy escasas oportunidades.

15.7. Y finalmente, para completar el cuadro de la estructura social del país nos queda por analizar la situación en que se encuentran las clases trabajadoras. Cuantitativamente son éstas, con muchas diferencia, las más importantes, pues de una población activa total de unos 12.000.000 de personas los asalariados representan más de 8.000.000 de personas, es decir, un 66% del total, de ellos cuatro millones en la industria, uno en la agricultura y en el resto de los servicios.

Las migraciones interiores a las que hemos aludido en varios pasajes anteriores han incluido decisivamente en la composición interna de las clases trabajadoras que se han transformado en los últimos diez años. En este período de tiempo un millón y medio de obreros agrícolas han pasado a ocupar puestos en la industria o en

los servicios nacionales. (Por ello el proletariado agrícola que en el momento de proclamarse la Segunda República en España era el estrato social más numeroso, es hoy una clase en trance de desaparición. De tres millones de obreros agrícolas que había en la preguerra se ha pasado a menos de un millón en el momento presente. Esta última cifra todavía puede hacer pensar que el proletariado agrícola ha de tener una influencia decisiva en la evolución económica del país, y en esto se basan muchos para afirmar que la primera tarea de un gobierno democrático debería ser la reforma agraria. Sin embargo, se puede asegurar que la importancia de esta clase social está ya muy por debajo de lo que representa su número, pues de ese millón de braceros que permanecen en el campo una gran parte son hombres de edad superior a los cincuenta años, que difícilmente pueden cambiar ya de ambiente laboral (y por ello no emigran) y que también difícilmente pueden adoptar una actitud política realmente decisiva.

Lo anteriormente indicado se confirma con el hecho evidente de que los hombres jóvenes quieren alejarse a toda costa del trabajo en la tierra, siendo éste un movimiento difícilmente reversible. Ello puede significar que el proletariado agrícola en España, como clase social, ha renunciado al reparto de la tierra como primera aspiración que fue durante muchos años. Los obreros agrícolas que hoy huyen del campo a la ciudad buscan mejores condiciones de trabajo y salarios más altos en la industria interior o en el extranjero, sin querer casi nunca convertirse en pequeños agricultores porque saben que una pequeña explotación agrícola las más de las veces no puede asegurar un nivel de vida verdaderamente aceptable. El abandono de la idea un tanto anarquizante del "reparto" puede dejar paso a aspiraciones más racionales y en la línea de una socialización de la tierra.

15.8. Decíamos antes que los movimientos migratorios han sido uno de los elementos más dinámicos en la transformación de la clase trabajadora española, y así lo hemos comprobado ya por lo que respecta a sus efectos en un amplio estrato de las mismas (proletariado agrícola). Al propio tiempo la emigración de trabajadores al extranjero ha originado una disminución importante en la reversa de fuerza del trabajo del país. Esto a través del mecanismo de los convenios colectivos, al que ya nos hemos referido repetidamente ha permitido un alza de salarios que ha convertido a la clase trabajadora en una nueva clase de consumidores, en contraste con su anterior nivel de vida sólo algo superior al nivel de subsistencia.

Sin embargo, se puede decir que la clase obrera española no ha aprovechado aún ni una mínima parte de las posibilidades que le ofrece el aumento decisivo de su fuerza de negociación frente a los patronos. Debido a las dificultades de organización sindical paralela a la oficial, las reivindicaciones de los trabajadores se han limitado casi siempre a esta hora a las puramente salariales y no a los otros aspectos de la lucha sindical que son todavía más importantes, como es primordialmente la conquista del derecho a organizar sus propios sindicatos. Hasta ahora el único movimiento serio en este sentido fue el de los mineros asturianos en los años 1962 y 1963, que sin embargo contaban ya con una capacidad de maniobras muy inferior a la que tenían en la crisis de 1956, debido a los factores tecnológicos que están mermando a la producción de carbón su anterior importancia y también debido a la posibilidad de importar este combustible del extranjero sin limitación de cantidad. En esas circunstancias y sin contar con la solidaridad de sus compañeros del resto de España, los mineros asturianos al menos temporalmente, debieron abandonar sus reivindicaciones extrasalariales.

Es cierto que al convertirse, en forma aún limitada, en una clase de consumidores un sector de los trabajadores españoles muestran una casi completa apatía no ya sólo por los problemas políticos sino por los meramente sindicales. Sin embargo, esto no puede ser base para entrar en un negro pesimismo. Si como parece la política de rentas que pretende instaurarse ha de suponer el bloque de las ventajas de la negociación colectiva, la clase trabajadora en su conjunto planteará con más fuerza que nunca las reivindicaciones del derecho de libre sindicación y de libre negociación de las condiciones de trabajo.

TERCERA PARTE

La Alternativa: Un programa para el país

I. Una sociedad moderna, resultado de profundas transformaciones estructurales16. La idea central del neocapitalismo

El neocapitalismo, fórmula europea del capitalismo de la post-guerra y fundamentalmente de la CEE que se extiende actualmente de forma paulatina sobre la estructura económica de España, no puede ser aceptada fatalmente como la única fórmula socialmente viable para nuestro país con la fatalidad con que de hecho la aceptan muchos tecnócratas y muchos intelectuales que se llaman a sí mismos progresistas.

El neocapitalismo, al igual que el capitalismo imperialista de antes de la primera guerra mundial o como las formas fascistas de organización de la economía ^{en} el período de entreguerras, sigue teniendo como idea central de la economía la idea básica del lucro, sin tener en cuenta el bienestar y el progreso social del pueblo y la democracia política más que en la medida en que es preciso hacer concesiones en esas direcciones para mantener el propio sistema. La diferencia sustancial entre el neocapitalismo y las formas anteriores del capitalismo consiste en que la crisis económicas graves no son ya permitidas, y este como un efecto derivado de las enseñanzas de la Gran Depresión. Para prevenir las profundas recesiones que desembocan en crisis económicas, el Estado se tecnifica y a pesar de que se mantiene básicamente el espíritu de libre empresa, se impone una planificación indicativa de la economía que presta unos cauces al desarrollo capitalista económico. Estos cauces para el desarrollo a largo plazo, se complementan mediante la política de coyuntura a escala interior y a través de una cooperación económica internacional creciente en el nivel de las relaciones entre países pertenecientes al sistema de economía del mercado.

Dentro de la política de coyuntura tiene especial importancia lo que recientemente se ha dado en llamar política de renta. Para resolver los problemas planteados por las tensiones inflacionistas surgidas como consecuencia de la aceleración del desarrollo, el estado neocapitalista adopta una política de control del crecimiento de las rentas en los distintos sectores de la producción: salarios, sueldo de los funcionarios y de los técnicos, beneficios de los empresarios y dividendos de las sociedades anónimas. Al ser todas estas rentas de difícil conocimiento, salvo las salariales, resulta que la intervención, esto es, el control del crecimiento de las rentas que implica esta clase de política tratará ineludiblemente

de realizarse, como ha venido intentándose desde siempre aunque no se denominara con este nombre tan eufórico, en el componente salarial del sistema de renta. En otras palabras con la política de rentas puede pretenderse introducir un elemento automático de correspondencia entre la evolución de los salarios y el desarrollo de la productividad, con lo cual de hecho puede pretenderse anular la fuerza reivindicativa que los trabajadores adquirieron a raíz de la aplicación efectiva de la Ley de Convenios Sindicales Colectivos, mecanismo que a largo plazo y sobre todo si se acentuara la presión obrera en la negociación de dichos pactos, podría permitir una participación creciente del sector trabajador en la distribución del producto social.

17. El significado de las reformas estructurales

La alternativa que aquí se propone es radicalmente distinta y puede perfectamente conseguirse a través de la realización de una serie de reformas estructurales en todos los campos de la vida política y económica.

Antes de entrar en el detalle de cuáles son estas reformas estructurales que constituyen la médula del programa que aquí se propone será preciso aclarar el sentido que para nosotros tiene el término de "reformas estructurales", expresión de la que se vale con frecuencias el neocapitalismo, empleándola de forma equívoca para recurrir con una falsa apariencia de transformación sustancial lo que no son sino retocues para perfeccionar el sistema sin modificarlo en su esencia.

Cada vez que empleemos el término de reforma estructural debe entenderse que no se trata de una reforma que racionalice el sistema existente dejando igual que antes la forma del reparto de los poderes efectivos; no se trata de delegar en el Estado capitalista el cometido de que modifique su propio sistema. Las reformas estructurales son para nosotros, las reformas aplicadas o controladas por quienes las reclaman ya sea agraria, universitaria, regional, administrativa, económica, la reforma estructural comporta siempre el nacimiento de nuevos centros de poder democráticos, ya sea a nivel de las empresas, de los municipios, de las regiones, en la elaboración del Plan, etc., las reformas estructurales deben suponer siempre una disminución de los poderes del Estado capitalista o del capital en sí mismo y consiguientemente una ampliación del poder del pueblo, es decir, deben suponer en todas las ocasiones una victoria de la democracia verdadera sobre la dictadura del beneficio.

En suma las reformas estructurales deben ser el mecanismo que conduce a una transformación de nuestra sociedad para convertirla

en verdaderamente democrática o en otras palabras, que haga posible el acceso del pueblo al poder, a través de sus verdaderos representantes y que permita la representación a escala nacional, regional y municipal de los sindicatos de trabajadores en las cooperativas de producción de las organizaciones culturales populares y de las asociaciones de consumidores.

A continuación sintetizaremos las reformas estructurales que son necesarias realizar en el país para hacer posible ese acceso al poder: una serie de objetivos por las clases trabajadoras, la reestructuración del marco institucional de la economía, el planteamiento democrático de las necesidades sociales, una elaboración racional democrática del plan económico y finalmente la solución del problema regional. Sólo con todas estas reformas será posible alcanzar lo que es la síntesis de nuestras aspiraciones: una sociedad moderna donde no se subordine todo al principio del lucro, donde exista una verdadera convivencia política y social, donde las necesidades sociales se satisfagan con criterios racionales y admisibles para toda la comunidad y donde puedan ejercerse unas libertades efectivas y garantizadas por un poder democráticamente establecido.

II. Los objetivos de la clase trabajadora

En la dinámica de las fuerzas de la sociedad española hemos visto que por razones cuantitativas y ^{cuantitativas} extracuantitativas, las clases trabajadoras deben ser uno de los principales motores de las reformas estructurales, que conduzcan a un sistema democrático en lo económico, en lo político y en lo social que sea una alternativa técnica y políticamente ventajosa respecto al sistema neocapitalista.

18. La constitución de verdaderos sindicatos

En este sentido y a corto plazo la aspiración más urgente por parte de las clases trabajadoras debe ser el cortar de raíz todo intento oficial de instaurar una política de rentas que bloquee los aumentos de salarios y que aplase definitivamente el desmontaje de la estructura vertical de los sindicatos oficiales.

De ahí que la primera necesidad de transformación consiste en la sustitución de los sindicatos verticales por verdaderos sindicatos de trabajadores, controlados por ellos mismos y no por una burocracia paraestatal que realmente representa los intereses de los empresarios. Los verdaderos sindicatos de trabajadores han de ser

el verdadero centro de poder de la clase trabajadora en una nueva sociedad española. Al nivel de las empresas, de los municipios, de las regiones, y asimismo a escala nacional, el sindicato ha de ser el lugar donde se elabore la conciencia de clase y donde se mantenga permanentemente en tensión el conflicto entre el capital y el trabajo.

En el transcurso de la transición que conduzca a una sociedad democrática e incluso cuando esta transición esté prácticamente superada, los sindicatos de trabajadores deberán adquirir y aumentar su fuerza reivindicatoria. En otras palabras, no puede pensarse que los sindicatos han de llegar a convertirse en meras fuerzas de representación o de participación en las grandes decisiones que deban ser adoptadas por los órganos de poder sino que deben constituir la fuerza permanentemente reivindicatoria que reclame esas decisiones y que influya en que sean adoptadas en el sentido que interesa a las clases trabajadoras. Esas reivindicaciones deben ejercerse de forma permanente al nivel de la empresa, el municipio o la región y ante los órganos constitucionales del poder central.

¿Qué configuración puede pensarse que podrían adoptar los sindicatos para conseguir que sus esfuerzos sean realmente más eficaces?. En principio parece que pueden esbozarse tres de las características básicas del futuro sindicalismo español: su constitución por grandes ramas de la producción, su pluralidad, y la coexistencia dentro de ellos de un fuerte espíritu reivindicatorio con una intensa tecnificación.

19. Sindicatos por ramas de la producción

Los sindicatos deberían estar constituidos por grandes ramas de la producción. Esta es sin duda una de las pocas ventajas que funcionalmente ofrece el actual sistema de sindicatos paraestatales para el futuro de las clases trabajadoras españolas.

Volver al sistema de preguerra, en el cual dentro de cada rama de la producción industrial o agraria existían una multitud de agrupaciones sindicales (incluso dentro de una misma tendencia política) sería retroceder, de hecho, en la vía de las conquistas sindicales, al disgregar la fuerza sindical en una misma rama industrial, en una multitud de organizaciones (muchas de ellas, incluso de la misma tendencia), cuyo poder reivindicatorio sería mucho menor que el poder de unas pocas agrupaciones sindicales (según existan una sola o varias tendencias políticas) dentro de la rama industrial de referencia.

20. Unidad o Pluralidad Sindical

Aceptado el principio de la sindicación por grandes sectores de la economía nacional, es preciso plantear aquí la cuestión de si en cada uno de los sectores debe existir una unidad o una pluralidad sindical. Aunque en alusiones anteriores ya hemos expuesto implícitamente nuestro punto de vista sobre esta cuestión es importante el que de forma explícita quede lo más clara posible. En principio, ya para una mayor eficacia de las reivindicaciones de los trabajadores, lo deseable sería que en cada sector de la actividad económica no existiese más que una sola entidad sindical que representara a todos los trabajadores del sector y que estuviese gobernada por unos cuadros sindicales representativos de las distintas tendencias políticas dentro de la agrupación; esta aspiración nace simplemente del hecho de que frente a la unidad patronal lo más deseable en principio es presentar algo lo más parecido posible a la unidad sindical. Sin embargo, la situación en la fase de transición e incluso posteriormente ha de ser muy distinta del panorama de teórica unidad que se planteaba en las líneas anteriores. Es lógico pensar que al salir de una fase de carencia de libertades políticas y sindicales, los obreros de una misma tendencia política tenderán a agruparse en sindicatos controlados por ellos mismos, e incluso cabe pensar que puede suceder esto mismo por razones profesionales. El pretender desconocer este hecho sería tanto como no analizar uno de los factores decisivos de la dinámica social española de los próximos años. Pero el reconocer este hecho no implica la imposibilidad de proponer el establecimiento de una coordinación de todas las fuerzas sindicales a escala de la empresa, de la región y del país, para actuar de forma unida en todos aquellos problemas sobre los cuales haya unos mismos intereses que defender indistintamente de las diversas tendencias políticas.

21. Tecnificación funcional de los Sindicatos

Finalmente, y sin perder un creciente espíritu reivindicatorio, los sindicatos deben contar con equipos de técnicos especializados, a ser posible extraídos de las propias filas de sus afiliados, que asesoren a los cuadros sindicales de los complejos problemas técnicos que se plantean cotidianamente, tanto frente a los técnicos de las empresas como frente a los tecnócratas del Estado. Para que este diálogo que inevitablemente debe mantenerse, los sindicatos deben contar con personas altamente calificadas en las más complejas técnicas y que hablen el mismo lenguaje que sus interlocutores en el planteamiento de los intereses sindicales. Esto es, se

hace preciso una tecnificación funcional de los sindicatos, controlada por los representantes obreros desde el nivel del centro del trabajo.

III. LA REESTRUCTURACION DEL MARCO CONSTITUCIONAL EN LA ECONOMIA

22. La reorganización del crédito

Al ser el crédito el instrumento básico para el control de una economía de libre empresa, puesto que todas las actividades empresariales tienen que recurrir a las instituciones de crédito para obtener fondos de capital circulante o incluso en muchas ocasiones fondos para sus inversiones de capital fijo en una economía que pretende basarse en un planteamiento democrático, la nacionalización del crédito parece como una necesidad ineludible, por lo menos en determinadas manifestaciones de la actividad crediticia. A continuación exponemos cual podría ser el panorama de la organización del crédito en una nueva sociedad democrática española, dividiendo ese panorama en tres aspectos básicos; crédito a largo plazo, cajas de ahorro y banca comercial.

22.1. La nacionalización del crédito a largo plazo

En principio parece conveniente reforzar la nacionalización del crédito a largo plazo iniciada en 1962 con la reforma bancaria, la oferta de fondos a largo plazo y a plazo medio debería estar concertada exclusivamente en la banca oficial, es decir en el Banco de Crédito Agrícola, Banco Hipotecario de España y Caja de Crédito Marítimo y Pesquero, así como Banco de Crédito Local. El Banco Exterior, que por razones bien conocidas no fue nacionalizado en 1962, debería pasar a tener este carácter inmediatamente.

La banca nacionalizada constituiría el único núcleo de instituciones autorizadas para la concesión de créditos a largo plazo, y, por lo tanto, deberían ser suprimidos los bancos de negocios creados por la banca privada en los últimos tiempos, pasando sus activos a los balances de la banca nacionalizada. La razón de la nacionalización de los actuales bancos de negocios es bien sencilla. Con la creación de bancos de negocios se ha coartado de hecho el principio de especialización bancaria que inspiró a toda la reforma de 1962 y es a través de este nuevo tipo de instituciones crediticias

como la banca privada instrumenta su intervención fundamental en la economía española. En otras palabras, la reforma bancaria no ha hecho sino realizar una duplicidad institucional a partir de la anterior banca mixta estableciendo bancos de negocios que llevan a cabo parte de las actividades que anteriormente realizaba la banca mixta. Por consiguiente, son las mismas personas si bien actúan en dos campos a la vez. Por otra parte, los bancos de negocios se ha convertido en el instrumento a través del cual el capital financiero extranjero está penetrando intensamente en la economía española en el curso de los últimos años. No hay más que revisar las actas de fundación de bancos como el BA'DESCO o el Banco Europeo de negocios, o el Banco de Fomento para comprobar que^{en} todos ellos ha intervenido en su formación las organizaciones financieras extranjeras de una manera fundamental. De persistir esta situación llegaría a crearse una mentalidad de que la banca sería inatacable, es decir, sería no nacionalizable porque los intereses extranjeros constituirían un obstáculo demasiado serio para alcanzar el fin precisado.

22.2. La concentración de las Cajas de Ahorro

Las Cajas de Ahorro han adquirido en los últimos tiempos una importancia verdaderamente sustancial dentro del mercado financiero español, puesto que actualmente cuentan con depósitos equivalentes a un 38% de los depósitos de la banca privada. Sin embargo, las funciones que realizan las cajas de ahorro en la actualidad son completamente insatisfactorias puesto que en gran parte sirven para absorber las emisiones de fondos de una serie de empresas públicas mal administradas y para realizar inversiones en otra serie de fondos que el Estado establece de forma expresa. En otras palabras, prácticamente un 70% de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro se dedican a inversiones a largo plazo en empresas que en la mayoría de las ocasiones no tienen nada que ver con las economías regionales de donde absorben las Cajas los fondos de sus imponentes.

La reforma de las Cajas de Ahorro debe estar basada pues en atender fundamentalmente a las necesidades regionales y sobre todo las provenientes de aquellas empresas que por su dimensión no pueden recurrir a otros tipos de financiación. Por tanto debería realizarse una labor de concentración de las Cajas de Ahorro de forma que de su actual atomización pudiera pasarse a la existencia de doce o catorce Cajas de Ahorro de alcance regional. Estas Cajas de Ahorro atenderían fundamentalmente, y en tanto no tuvie-

sen excedentes en este campo, a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente de tipo agrario de las regiones donde se realizaría a través de un instituto superior de las Cajas de Ahorro con una actividad de fiscalización de la racionalidad de las actuaciones de las cajas regionales mucho mayor que la que actualmente se viene llevando a cabo.

1.2.3. La reforma de la banca comercial

No se juzga que sea necesaria la nacionalización de la banca comercial, por lo menos en un plazo inmediato, puesto que sus actividades son realmente extensas y por lo tanto la sustitución de esta multiplicidad de actividades realizadas por un gran número de bancos no podría llevarse a cabo de forma racional en un período de tiempo ^{tan} corto como el que puede ser utilizado con resultados muy fecundos en el sector del crédito a largo plazo. El primer paso en el camino de la racionalización de la banca privada sería la obligación de que todos los bancos comerciales se concentrasen de forma relativamente inmediata en un solo banco. Es decir, el número superior a un centenar de bancos comerciales actualmente existentes debería fusionarse en un solo banco comercial, lo cual no parece ni mucho menos un disparate teniendo en cuenta que existen hoy en el mundo occidental numerosos bancos comerciales con una cifra de negocios incluso superior a la del balance consolidado de la banca comercial española. Con la fusión de la banca comercial podrían reducirse numerosos gastos superfluos, como es el de la existencia de más de un centenar de Consejos de Administración con un gran número de consejeros en cada uno de ellos, y asimismo la reducción de una parte importante de las sucursales y agencias bancarias, que debido a una aparente competencia han sobrepasado los límites de lo racional. Por otra parte, al existir un solo banco comercial, los cuentacorrentistas del mismo podrían girar en cualquier plaza del país contra su cuenta corriente, con la posibilidad de que los cheques así emitidos fuesen reembolsados de forma prácticamente inmediata, sin tener que esperar a la compensación que actualmente se realiza en muchos casos de forma extremadamente lenta.

Puede argumentarse que la banca comercial española obtiene hoy un exceso de fondos en relación con las necesidades de la concesión de crédito a corto plazo. Actualmente estos fondos se canalizan en su mayor parte hacia inversiones a largo plazo dentro de la banca mixta o a préstamo o suscripción de bonos de los bancos de negocios. En el supuesto de la fusión de las bancas privadas en un solo banco comercial, el excedente de fondos resultantes después de atender a las necesidades del crédito a largo plazo sería transferido con un

determinado interés a la banca nacionalizada para que ésta hiciese con cargo a ellos las consiguientes concesiones de créditos para inversiones a largo plazo.

Al problema de mercado de capitales, nos referimos más adelante, si bien puede adelantarse aquí que en una economía democrática en donde exista una institucionalización de crédito plenamente racional, la necesidad de mantener un mercado de valores especulativo puede llegar a desaparecer.

23. La reforma agraria

La reforma agraria debe estar dirigida a alcanzar dos finalidades básicas: la primera suprimir la influencia política de una clase social -los terratenientes- que como hemos visto están íntimamente vinculados a la oligarquía financiera y que desde siempre se ha opuesto al progreso social del país; por otra parte con la reforma agraria debe conseguirse un aumento del bienestar de los agricultores cultivadores directos, una mejora del abastecimiento de productos alimenticios a las ciudades y de materias primas a la industria, y la garantía de un continuo progreso en el amplio sector rural.

23.1. El principio de nacionalización de la tierra

En la constitución debería establecerse el principio de que todas las tierras son propiedad de la nación y que solamente el derecho de disfrute puede concederse a personas privadas o a cooperativas. Este no debería ser un principio puramente literario sino efectivo que se tradujese en una serie de limitaciones importantes al uso y transmisión de la tierra.

Tratando de sistematizar esas limitaciones indicaremos en primer término cuáles sería las existentes para las zonas de latifundio. En primer lugar habría una serie de limitaciones para la transmisión hereditaria. Esas limitaciones podrían enumerarse de la siguiente forma: fuerte impuesto sobre las herencias, progresivo a medida que aumenta el número de Has. poseídas, con la obligación de pagar con tierras que serían adquiridas a nombre del Estado por las entidades de ordenación rural, y con la obligación de venta inmediata al Estado de las fincas que excediesen por propietario de una superficie máxima de 1000 Has.

Con el Fondo de Tierra que el Estado obtuviese de la forma indicada, es decir, a través de la percepción de los impuestos sobre transmisiones hereditarias en tierras, y a través de la expropiación de fincas superiores a 1000 Has. en manos de un solo propietario, se podría poner en marcha todo un programa de creación de cooperativas o de constitución de empresas agrarias estatales.

Por otra parte, para vigilar todo el problema de las grandes propiedades en el campo debería establecerse un catálogo de las

grandes fincas empezando por las de más de 500 Has. a fin de someterlas a una fiscalización que hiciese que en el momento en que no estuviesen bien explotadas por insuficiente atención del propietario pudieran ser expropiadas de la forma a que nos hemos referido anteriormente. Naturalmente de un determinado número de fincas, aquellas que son propiedad de familias de la aristocracia desde hace centenares de años, o de aquellas personas que se opusieran a la instauración de un sistema democrático en el país, serían expropiadas sin indemnización de ninguna clase y transferidas al Fondo de Tierras del Estado para los fines anteriormente citados.

23.3. Los problemas del Minifundio

Para el minifundio se establecería según zonas una dimensión mínima a la cual habría que aproximarse en un plazo de tiempo relativamente breve. La dimensión mínima se fijaría con criterios mucho más racionales de los mantenidos hasta hoy en la incipiente legislación española en este sector; en otras palabras, en explotaciones de regadío se exigiría un mínimo de superficie que pudiese absorber por lo menos el trabajo de cinco personas de forma permanentemente y para los cultivos de secano se exigirían superficies superiores en todos caso a las 200 Has.

En consonancia con lo expresado anteriormente sería necesario el fomento de la agricultura de grupos mediante la concesión de ayuda técnica y fundamentalmente con el apoyo del crédito agrícola. Y a través también de una medida que ha sido muy poco tenida en cuenta hasta ahora, como es la creación de un retiro de vejez para los agricultores con edad superior a los sesenta años, a fin de que cediesen el paso en la dirección de las explotaciones a los agricultores más jóvenes y con deseos de introducir innovaciones.

La concentración parcelaria habría de ser proseguida pero con una mentalidad completamente distinta, es decir realizándola por zonas, siempre con una simultánea ordenación rural, y sobre todo yendo desde un principio a la creación de cooperativas o cuando menos a la constitución de grupos de explotación cuando los propietarios individuales no pudieran cumplimentar las condiciones de superficies mínimas. La concentración parcelaria debería ser realizada no solamente por el servicio de concentración parcelaria y ordenación rural sino también por sociedades de ordenación rural constituidas por las diputaciones regionales e incluso por los agricultores de cada comarca. Con ello podría reducirse notablemente el coste medio del proceso de concentración parcelaria.

23.3. Regímenes de tenencia

En un plazo de tiempo relativamente breve debería suprimirse por completo el sistema de arrendamiento y aparecería, esto es, todos los agricultores incluidos en el censo agrario deberían ser cultivadores directos, pues se entiende que cuando existe absentismo debería desaparecer también el derecho al disfrute de la posesión de la tierra a que nos hemos referido en la proclamación inicial del punto 19. Para ir a este proceso de transferencia de las tierras de los antiguos propietarios absentistas a los arrendatarios y aparceros se publicaría una ley especial mediante la cual se expropiasen las tierras de los antiguos propietarios cuando éstos hubiesen estado ausentes de su explotación durante un determinado número de años, aplicándose coeficientes de pago decrecientes a medida que hubiese sido mayor el referido lapso de tiempo y fuese mayor la superficie de tierras afectadas por el absentismo.

23.4. Comercialización de los productos agrícolas

En este aspecto del problema agrario, la reforma habría de ser completamente radical. El actual sistema de intermediarios, comisionistas, asentadores, mercados centrales y detallistas, debería ser completamente superado mediante la creación de cooperativas de comercialización de productos agrícolas formadas por los propios agricultores que se pusieran en contacto con los grandes centros del comercio concentrado, es decir, los mercados de distrito de las grandes ciudades, los supermercados, las asociaciones de consumidores, las cadenas de minorista, etc.

La agricultura disfrutaría de un sistema coherente de precios oficiales y precios de sostenimiento así como de un sistema de protección frente a la competencia exterior en aquellos cultivos donde la situación de nuestra producción es menos favorable y donde a pesar de ello convenga mantener un volumen mayor o menor de producción.

Existirían los precios de sostenimiento para todas las cosechas de cereales, de remolacha, de algodón, de tabaco, incluso para determinados productos ganaderos, para los cuales existirían desde luego precios de orientación que asegurasen la obtención en el mercado de una determinada retribución que en caso de no obtenerse por fuentes espontáneas del mismo se obtuviesen a través de subvenciones o de compras estatales. La fijación de precios de sostenimiento y de orientación tendría siempre como uno de sus propósitos primordiales el fomento de la calidad, estableciéndose abanicos de

precios muy amplios de forma que las calidades mejores fuesen retribuidas de modo mucho más considerable.

23.5. Los sindicatos agrícolas

Aunque de hecho los agricultores pasarían a estar en una situación en la cual no existirían patronos frente a los cuales organizar la lucha reivindicatoria por parte de los obreros agrícolas sin tierras, lo cierto es que en la tensión de fuerzas que han de existir en el país, los agricultores necesitan estar organizados para plantear sus posiciones ante los poderes públicos y ante las restantes fuerzas económicas de la nación. A estos efectos se formarían sindicatos agrícolas regionales que tendrían organizaciones para las distintas actividades del campo y que actuarían tanto a escala regional para la organización de los mercados regionales como a escala nacional, para la elaboración del plan, la fijación de precios oficiales, y de sostenimiento, la ordenación del comercio exterior, el establecimiento de baremos de calidad, etc., etc. El conjunto de los sindicatos agrícolas formaría una entidad sindical superior que pudiera tener una serie de centros de estudios técnicos y estudios económicos que en cualquier momento pudieran asesorar a cualquier nivel a los sindicatos agrícolas del país.

23.6. La repoblación forestal

La tarea de un gobierno democrático en la reconstrucción del patrimonio forestal de España es realmente importante. Precisamente una de las banderas políticas del régimen en cuanto a logros en los últimos veinticinco años ha sido el de la repoblación forestal. Haciendo uso de estadísticas falseadas en una gran proporción hasta el punto de que algunos estiman que el área realmente repoblada es aproximadamente la mitad de la que se indica oficialmente, se ha hecho llegar a la conciencia de muchas personas un problema que hasta hace poco estaba más o menos soterrado. Hoy la situación está cambiando en el panorama de la repoblación forestal y marca unas tendencias que son realmente excepcionales para introducir también en este campo una política democrática y de socialización. La progresiva transformación de la tradicional economía de subsistencia de las zonas agrícolas en una economía de mercado de carácter competitivo, está determinando un éxodo, cada vez más acelerado, de población campesina por el abandono de las zonas de cultivo marginal, que tan importante proporción representan en la superficie agrícola española. Se presenta así el peligro de la desetización humana de grandes zonas y de su consiguiente eliminación del área productiva

nacional. Este problema en muchos casos no puede ser resuelto mediante la repoblación forestal de las tierras marginales. Esta repoblación no puede hacerse hoy como hace muchos años pues están ya muy lejos las épocas en que la repoblación forestal al mismo tiempo que un instrumento de creación de riqueza es un medio eficaz de absorber el paro estacional e incluso estructural. En realidad el abandono de tierras marginales que hoy se está produciendo en grandes cantidades va a suponer la necesidad de reconsiderar cuál y cómo ha de ser la futura área forestal nacional. Hoy una estimación de este tipo no existe todavía; se sabe que hay una gran demanda para la transformación de los terrenos agrícolas en forestales, hasta tal punto que las ofertas de venta son tan numerosas que desbordan las disponibilidades presupuestarias del Patrimonio Forestal del Estado. Teniendo en cuenta esta enorme oferta e incluso la oferta potencial que no se presenta porque se sabe que no va a ser atendida, existe la oportunidad de crear un gran patrimonio forestal del Estado sin necesidad de invertir grandes sumas. Esta necesidad se pone de relieve cuando se considera que en España la propiedad forestal del Estado es solamente del 2,28% del área forestal nacional mientras que en otros países europeos alcanzan el coeficiente de 7,69, Portugal; 14,16, Francia; 31,18, Inglaterra y 31,59 Gran Bretaña. Por lo tanto con un esfuerzo económico relativamente reducido podrá constituirse un gran fondo de tierras del Estado destinadas a convertirse en bosques o a conservar y mejorar los bosques ya existentes. Un problema a estudiar con detenimiento será el del aprovechamiento de los montes de utilidad pública propiedad de los Municipios y de las Diputaciones Provinciales, muchos de ellos en lamentable estado, y que por lo tanto en principios parece que nos existen serias objeciones para que estos montes pasen también a engrosar gran patrimonio de la nación en bosques, productivos no solamente en el sentido económico sino también en un sentido de creación de reservas de vida natural y de zonas de esparcimiento para todos los ciudadanos.

El enfoque de la repoblación forestal no puede hacerse ya hoy como se hacía hace años en España en el sentido de crear bosques con una finalidad prácticamente en sí misma, sin tener en cuenta cómo se iban a conservar posteriormente estos bosques y sobre todo sin tener en cuenta cómo iban a ser aprovechados en el futuro. Hoy día hay que pensar en que la repoblación forestal tiene que estar en el contexto de una economía de montaña. Normalmen-

te en estas zonas de economía de montaña, la producción principal será la forestal, pero no debe desdeñarse las restantes producciones complementarias, pues es con el conjunto de todas ellas como únicamente podrán establecerse bases económicas que permitan la fijación de una población rural en condiciones no muy diferentes a la de las zonas industriales.

Será necesario para ello, la agrupación de la población, actualmente dispersa, en núcleos que puedan ser suficientemente atendidos. El acondicionamiento y distribución de los terrenos susceptibles de aprovechamiento agrícola intensivo y la mejora y ordenación de los destinados al apistoreo. En resumen: la reestructuración total de cada una de estas comarcas de economía forestal en las cuales la población contaría con jornales casi permanentes en conservación y explotación forestal y un interesante complemento por la agricultura y sobre todo por la ganadería. En un avance posterior intervendrían también la creación de industrias forestales de transformación de todo tipo.

24. La reordenación de las empresas públicas

24.1. La reordenación de las empresas públicas, que hasta ahora han desempeñado en la actividad económica y social del país un papel de orden muy secundario, a pesar de su ya indudable importancia en términos cuantitativos, debe ser uno de los elementos básicos de la reestructuración del marco institucional de la economía española. Administrada hasta ahora por una tecnocracia muy rudimentaria, en cierta medida ganada por el nepotismo y la corrupción, la empresa pública española necesita de una serie de reformas que la democratizen a fondo y que permitan el cumplimiento de sus finalidades básicas: aumento rápido de la producción en los sectores de base donde ello sea preciso, desarrollo de todos los proyectos que constituyen verdaderos servicios públicos a escala nacional, desarrollo de aquellos proyectos especiales de carácter económico o social que no atraigan a las inversiones de empresas privadas, sustitución de la iniciativa privada en los sectores económicos donde exista monopolio de hecho y alto nivel de beneficios, etc.

24.2. Las empresas públicas deben abarcar todo el sector en que estén situadas. Las empresas públicas deberían establecerse para sectores enteros, pues no cabe duda de que la competencia entre empresas privadas y públicas en un mismo sector económico da lugar a situaciones poco deseables en un sistema político democrático. De hecho, ha venido sucediendo hasta ahora que cuando la tecnología de la empresa pública está muy por encima de la empre-

sa privada, el Estado se ve coartado en la introducción de medidas radicales de racionalización del sector, por temor a perjudicar a los intereses de las empresas privadas pero organizadas y menos puestas al día. El caso típico de esta situación en España es el de la siderurgia, donde ENSIDESA ella sola, podría producir toda la fundición de hierro y el acero bruto necesarios para la industria siderúrgica española, y ello en condiciones económicas mucho mejores que las obtenibles en las siete fábricas integrales privadas actualmente existentes. Sin embargo la coexistencia de empresas públicas y de una empresa privada en este mismo sector siderúrgico ha hecho imposible hasta ahora la expansión a pleno rendimiento de las posibilidades de ENSIDESA con lo cual se está perjudicando no solamente el desarrollo de todo el sector siderúrgico nacional y de los consumidores en definitiva. Este caso típico de ENSIDESA se da también en otras ramas de la industria española, por lo cual constituye no un mero ejemplo sino un verdadero criterio a seguir en la política de reordenación de la empresa pública.

24.3. En cierto modo como complemento de lo indicado en el apartado anterior, es necesario que en cada sector económico nacionalizado (por ejemplo, electricidad, petróleo, construcción naval, etc.) exista una sola empresa pública. En un país como el nuestro donde la producción de todas las empresas públicas y privadas de un solo sector no alcanzan al volumen de producción unitario de las grandes empresas de muchos países capitalistas o socialistas, es absurdo, no ya la coexistencia de empresas públicas y privadas, ~~den-~~ sino la existencia simultánea de una multiplicidad de empresas públicas dentro de un mismo sector. Por ejemplo, en el sector eléctrico nacional existen actualmente siete empresas públicas con una mayor o menor participación del Instituto Nacional de Industria.

La existencia de una multiplicidad de empresas públicas en un mismo sector económico hace que las dimensiones de las unidades técnicas de producción (fábricas, instalaciones, etc.) estén siempre por debajo del mínimo racional. Por otra parte, la multiplicidad de empresas públicas en un mismo sector origina una verdadera proliferación de consejos de administración, esto es de cargos excesivamente numerosos y excesivamente retribuidos casi siempre. Al propio tiempo la coexistencia de un gran número de empresas da lugar a una multiplicidad de los servicios generales y en suma a un gran derroche de recursos. Por estas razones parece un principio claro el que en el sector donde exista necesidad de socialización, ésta debe llevarse a cabo por una y sólo una empresa.

24.4. La situación analizada en el párrafo anterior y que nos

llevaba a la conclusión de la necesidad de adoptar el principio de una sola empresa pública en cada sector nacionalizado, se debe en gran parte a una anomalía de la empresa pública en el actual sistema económico español, anomalía que debe ser superada mediante la adopción del principio de que en las empresas públicas no puede haber participación privada, o dicho de otra forma, no puede mantenerse la existencia en el futuro de empresas de economía mixta. Generalmente estas empresas encubren una situación de empleo de capital público con fines más o menos de intereses privados o de apoyo a intereses privados. Por otra parte, las empresas de economía mixta a través de las conexiones de consejeros representantes del capital privado con otras empresas privadas hacen posible la tergiversación de disposiciones publicadas aparentemente con fines muy distintos. El caso típico de la situación actualmente en España es el de la CAMPSA y la Tabacalera, en las cuales se da además la circunstancia agravante de que explotan monopolios públicos. En estos dos casos en torno a una actividad confiada inicialmente a una sola empresa pública han surgido una serie de concesionarios de actividades conexas que han desvirtuado por completo la finalidad inicial de un sector verdaderamente controlado por una empresa pública. Todo ello nos lleva a la conclusión de que es preciso introducir el principio de la negación de las empresas de economía mixta.

24.5. En una economía nacional donde la empresa pública ha de tener un importante y creciente papel, su organización interna y el control de la misma debe tener también una importancia cada vez mayor.

Las empresas públicas deben estar dirigidas por un Consejo de Administración designado por el Estado para un período de tiempo determinado, dentro del cual estén representados con un total de puestos igual a la mitad más uno, los trabajadores de la empresa, las asociaciones de consumidores y las organizaciones de empresarios industriales. El resto del Consejo debe estar compuesto por técnicos, economistas y funcionarios públicos, designados libremente por el Estado. Para centralizar todas las actividades de todas las empresas públicas (incluso algunas de ellas que hoy imperan de forma completamente autónoma como son por ejemplo la REIPE, la Compañía Telefónica Nacional de España, etc.) y sobre todo para coordinar su actuación dentro del plan económico, en el cual juegan un papel primordial, se constituirá un instituto de la empresa pública. El control contable y de la gestión económica general de las empre-

sas públicas y del ministerio de la empresa pública, estará confiado a una Junta de Verificación dependiente del Consejo del Plan. El informe anual de esta Junta de Verificación deberá ser incluido como una sección independiente del informe sobre cumplimiento del plan económico que cada año ha de elevar el Consejo del Plan a las Cortes.

Para garantizar el buen funcionamiento de las empresas públicas, las financiaciones de éstas se harán de acuerdo con los dos siguientes principios:

- Las inversiones de constitución y de primera instalación de las empresas públicas se hará con aportaciones del Estado y la retribución del capital que representen estas aportaciones será establecido cada año por Ley y transferido directamente por las empresas al Tesoro.

- Las ampliaciones del capital de las empresas públicas, salvo en casos excepcionales, se hará con créditos a largo plazo y con un interés tan próximo como sea posible al de los créditos concedidos por la banca nacionalizada a las empresas ~~públicas~~ privadas.

Con estos dos principios se pretende evitar el derroche de fondos de inversión que se ha venido produciendo en España durante el período 1941-65, al ser las inversiones de las empresas públicas prácticamente a fondo perdido con aportaciones del Estado o por medio de capitales obtenidos a través de obligaciones colocadas fundamentalmente en las Cajas de Ahorro.

25. La reforma del sistema fiscal

El sistema fiscal tendrá en el período transitorio de transformación de la sociedad española una importancia sencillamente crucial. Para servir a los fines de creación de una verdadera democracia económica en el país, el sistema fiscal será reformado de acuerdo con los tres principios siguientes:

25.1. El principio de establecimiento de igualdad de oportunidades deberá ser hecho verdaderamente operativo mediante el establecimiento de un impuesto sobre las transmisiones hereditarias fuertemente progresivo, que haga mínimas las diferencias patrimoniales de los ciudadanos por el hecho de su nacimiento. En el caso de la propiedad rústica, este impuesto tendrá especial importancia como se ha visto en el punto 23.

25.2. El principio de acumulación de capital necesario con la financiación del desarrollo económico será posible mediante un fuerte impuesto progresivo sobre la renta, que grave a los perceptores de rentas que estén por encima de un cierto nivel, y mediante un impues-

to de ventas, cuyo peso será mayor en determinadas categorías de bienes.

25.3. El control de la economía por el Estado o principio de la socialización a través del sistema fiscal, será posible mediante el impuesto sobre los beneficios de las sociedades que tendrán un tipo dispositivo medio, en torno al cual podrán establecerse algunas variantes según los distintos sectores económicos, a fin de gravar en mayor medida aquellos en los que existan situaciones de monopolio que puedan originar transitoriamente beneficios extraordinarios.

25.4. Del lado del gasto público, las grandes directrices serán la reducción al mínimo posible de los gastos no productivos ni sociales, y la rápida expansión del gasto público en educación, investigación científica y técnica, infraestructura para el cumplimiento de las necesidades sociales. La reforma administrativa con la importante reducción del número de funcionarios que debe comportar ha de suponer una importante posibilidad para la mejor distribución y aplicación del gasto público.

26. Fondo de enfoque para la investigación científica y la aplicación de la tecnología

La política de fachada desarrollada hasta ahora por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas deberá ser completamente suprimida. Se pondrá en marcha una política de verdadero impulso a la investigación científica y técnica, con grandes medios provenientes del presupuesto y controlada su aplicación por las Cortes y por el Consejo del Plan; esta investigación científica y técnica así reforzada se desarrollará conforme a las siguientes bases:

26.1. La investigación se entenderá como una prolongación de las actividades desarrolladas en el campo de la educación universitaria y de las Escuelas Técnicas y Superiores, y por lo tanto una estrecha vinculación entre el Consejo de Investigación Científica y Técnica y las universidades y los centros de enseñanza técnica y superior. Se acabará así con el divorcio, incluso antagonismo, que hasta ahora ha existido entre la universidad y el Centro que actualmente se ocupa de la investigación científica.

26.2. La investigación técnica se realizará en estrecho contacto con las empresas privadas y públicas que tendrán una importante representación en las Juntas Rectoras del Consejo. Las empresas privadas y públicas propondrán al Consejo de Investigaciones Científicas

fica y Técnica la realización de programas especiales de investigación orientada a sus fines específicos. Programas en los cuales participará con importantes aportaciones económicas y cuyo desarrollo se realizará con experimentación en las dependencias de las empresas y con una crítica continua por parte de ésta de las investigaciones llevadas a cabo por los científicos y técnicos del Consejo.

26.3. El Consejo de Investigación Científica y Técnica creará una Oficina de Patentes para estudiar la mejor aplicación de las patentes de su propia creación y asimismo para estar completamente al corriente de todas las innovaciones, inventos, procesos de fabricación, etc., que se vayan registrando en las distintas Oficinas de Patentes del mundo entero. Esta Oficina de Patentes del Consejo asesorará a las empresas privadas sobre la forma en que se pueden aplicar las patentes nacionales o estudiar la introducción de patentes extranjeras, y en el caso de que esto último parezca conveniente, el propio Consejo dictará las condiciones en que debe hacerse la importación y aplicación de las patentes extranjeras. Con esto se persigue la finalidad de evitar que toda la producción española se lleve a cabo con patentes extranjeras, lo cual impide la expansión de nuestras exportaciones por la prohibición que lleva inherente la obtención de las licencias de fabricación. Por lo tanto debe fomentarse la fabricación con patentes españolas, y sólo cuando esto no parezca posible debe autorizarse la introducción de patentes extranjeras, introducción que debe haberse siempre con una garantía de poder exportar un determinado porcentaje de la producción nacional.

26.4. Toda la ayuda a la investigación que se conceda en el país a través de fundaciones, centros regionales, empresas privadas y empresas públicas, deberá ser centralizada por el Consejo, que decidirá la forma en que deben hacerse las oportunas convocatorias de ayudas y canalizará a los becarios a través de sus institutos o a través de los centros extranjeros de investigación con los cuales mantenga contacto el Consejo Español de Investigación Científica y Técnica.

26.5. El Consejo de Investigación Científica y Técnica sólo contará con institutos de ciencia experimental, ciencias exactas y determinadas ramas de las ciencias naturales. Las ciencias sociales y las materias humanísticas deberán ser competencia exclusiva de la Universidad. Con esto se persigue el extirpar de la actual organización de la investigación científica en España una serie de centros pseudo filosóficos y muchas veces pseudo históricos.

IV. EL PLANEAMIENTO DEOCRATICO DE LAS NECESIDADES SOCIALES

27. EDUCACION

27.1. El actual sistema de enseñanza en España, se ajusta a un esquema clasista de la sociedad en el que una pequeña clase dirigente recibe una formación superior, una clase media relativamente amplia recibe una enseñanza secundaria del tipo comercial, técnica media, bachillerato, etc. y, finalmente, las masas trabajadoras en la agricultura, la industria y primeros escalones de los servicios ven limitado su aprendizaje a la enseñanza primaria hasta los 12 años que en muchos casos ni siquiera llega a cumplirse.

Dentro de esta orientación de la enseñanza, los privilegios y las barreras que impiden la comunicación entre los diferentes grupos sociales son enormes. Entre la primera enseñanza de un "Kindergarten" especializado y la de una escuela municipal, aparte del problema de la calidad respectiva, las posibles coincidencias son una excepción. Aún más grave son las disparidades en cuanto a la segunda enseñanza; el bachillerato de un colegio religioso de primera clase nada tiene en común con el de un colegio-religioso-academia de piso de un barrio popular madrileño. No contentas con ello, las fuerzas sociales en el poder buscan trasladar esta situación a la enseñanza superior donde al menos se mantenía una cierta uniformidad con el carácter que tienen nuestras Universidades e instituciones estatales. La tendencia cada vez más fuerte a la privatización de las enseñanzas superiores no es más que un procedimiento para separar a los grupos dirigentes, a fin de poderlos dar, a ellos únicamente, el tipo de educación que se considera necesario, pero que no debe darse indiscriminadamente con objeto de que no pierda su carácter exclusivo. La anglosofía del Opus a este respecto es evidente.

27.2. Entre la posible elección de un sistema educativo dirigido al mayor número de personas : a) a fin de sentar la democracia sobre bases firmes, o a prestar una preparación adecuada para las distintas profesiones y oficios o a producir un determinado tipo humano con predominio de los saberes humanísticos sobre los especializados, nuestros educadores, si es que así se les puede llamar, se han inclinado tradicionalmente por algo parecido al segundo tipo, por las enseñanzas que exigía una Administración Pública que iba ampliando su esfera de acción. Por tanto, se ha dado una importancia decisiva a aquel tipo de instrucción que permitía el acceso a aquellos Cuerpos de la Administración del Estado,

que suponían la carrera más brillante, independientemente de las necesidades reales de dicha Administración y de la sociedad en general. "Abrirse camino en la vida" ha sido la meta de todo joven de las clases medias y a ese deseo se han amoldado los planes de estudio. La ciencia ha sufrido en general el desapego de la juventud, y los resultados son bien tristes.

27.3. Las pretendidas reformas introducidas últimamente en el sistema poco han añadido a este panorama desconsolador. Los Institutos y Universidades laborales -aparte de su enfoque funcional caso completamente irracional- como su propio nombre indica, están dirigidos a una clase determinada, que al parecer no puede recibir las mismas enseñanzas que sus compañeros de otras clases sociales. Si éste no es un sistema clasista, esto es, un sistema que piensa que cada tipo de profesión requiere un tipo y nivel de educación diferente, es difícil saber entonces que otro sentido pueda tener. A no ser el de pretender proporcionar -puesto que el que lo proporciona es cosa muy distinta- a la industria y a la Administración el material humano necesario que permita su respectivo desarrollo. El "generoso sistema de becas", a fin de no malgastar las inteligencias de los niños de las clases deheredadas, se basa en este mismo orden de ideas. Nada más alejado del principio general de ofrecer a todos, sin distinción, el nivel de educación que permita a los miembros de una sociedad democrática participen de manera activa en las decisiones que se tomen en la misma.

27.4. Si de las discriminaciones entre los tipos de enseñanza ofrecidos por las actuales instituciones docentes pasamos a examinar las materias que figuran en las mismas nos encontramos con otros tantos motivos de crítica. El compromiso entre la selección de disciplinas que figuraban en planes anteriores y las nuevas aportaciones se han hecho en detrimento de lo más valioso que tenían aquellos, su carácter enciclopédico, sin que haya sido sustituido por la introducción de disciplinas que deberían ser fundamentales. A toda clase de conocimientos se les da un carácter de verdad revelada que no es precisamente la mejor forma de despertar la inteligencia ni el interés de los alumnos, en un programa moderno. Nos referimos a los estudios sociales, económicos y de la cultura actual, que brillan por su insuficiencia.

27.5. Los métodos de enseñanza son también criticables ya que tradicionalmente se ha huido de ofrecer una visión crítica sobre la evolución de la cultura, los sistemas aplicables a la investigación o simplemente el análisis, los cambios históricos que se producen, etc. En cuanto a la participación del alumno en el proceso de la enseñanza, lo que con más frecuencia se exige de él es la repetición memorística de unos textos fijos, cuyo sentido se les escapa muchas veces. Este procedimiento, en general, no les permite usar

de actuación en proceso productivo o cultural, y, desde luego, su inoperancia para una vida ciudadana no puede ser más clara.

Los principios de la nueva ordenación en este campo serían los siguientes:

a) Conocimiento de las leyes y mecanismos que rigen toda actividad económica y social, pero fundamental para poder ser un ciudadano a parte entera en una sociedad democrática. Sin dicho conocimiento no es posible una real y auténtica participación en una democracia como la que se pretende.

b) Familiarizar a los alumnos de las zonas urbanas con el trabajo productivo desde una edad temprana en sus principales ramas: agricultura, industria, comercio, etc., a fin de que su futura especialización no limite excesivamente las posibilidades humanas de conocimiento, haciendo al hombre esclavo de su oficio o profesión y desentenderse de cualquier sentimiento de solidaridad con los que se dedican a una actividad distinta a la suya.

c) Desarrollo físico paralelamente al del espíritu, mediante los ejercicios corporales de todo tipo, gimnasia, deporte, vida al aire libre, esfuerzo físico, etc. Sólo así se puede conseguir un ser equilibrado en el amplio sentido de la palabra.

d) Eliminar el sentimiento del fracaso personal modificando hasta donde sea posible el sistema de exámenes y oposiciones, buscando una salida para todos en la vida activa, no basada como hasta ahora en el origen familiar de los jóvenes, ni en las pretendidas necesidades de una sociedad capitalista en expansión. Todo el mundo debe poder obtener una plaza y un sitio en una sociedad socialista democrática conforme a sus aptitudes humanas. Los posibles conflictos entre aquellos y éstos no se producirían al ofrecerles desde el principio todos los elementos posibles para que encuentren su vocación personal.

27.6. Plan de estudio

Sin pretender ser exhaustivo, pueden apuntarse algunos principios generales:

a) Existirían tres tipos de actividades escolares comunes a todos desde los 10 a los 14 años:

-El estudio de las disciplinas fundamentales que serían: conocimiento y utilización adecuada del idioma; matemáticas; ciencia social y de la naturaleza; historia crítica de la cultura; geografía; otra lengua y su cultura; gimnasia; dibujo y música.

-El trabajo productivo y sus diferentes técnicas que habrían de conocer prácticamente a lo largo de determinados períodos anuales e incluso aprovechando las semanas de vacaciones.

-²trabajo enteramente libre a mitad camino entre trabajo y distracción en los que el alumno podría emprender las experiencias que más le interesaran, para lo que sería necesario disponer de laboratorios donde realizarlos; incluso las prácticas y técnicas de vida civil propias de una sociedad democrática, en las que convendría que se fuera familiarizando.

b) Entre los 14 y 16 años podrían especializarse los estudios conforme a los deseos probados del joven, sin que esto supusiera un camino predeterminado sin posible alteración. Las otras actividades continuarían, intensificándose según la edad. Cada uno buscaría la salida o profesión más adaptada a sus intereses y los más dotados de mayor vocación pasarían a la enseñanza superior.

c) La enseñanza superior se desarrollaría durante cinco o seis años, aumentando la especialización, pero sin olvidar el contacto con el mundo del trabajo al que periódicamente tendría que volver para pasar un curso de prácticas, a fin de no olvidar las realidades de la vida social, y no entrar en el fácil terreno de la pseudociencia de gabinete que predispone al oscurantismo y al burocratismo.

d) Acabados los estudios, habría que intentar y conseguir la desaparición de toda jerarquización de las diferentes actividades sociales. Todos serían igualmente útiles e interesantes. Por otra parte, para no quedarse al margen del progreso científico y técnico habría que continuar los estudios particulares y en instituciones de todo tipo creadas a este efecto. Aquellos que los hubiesen abandonado a los 18 años podrían reanudarlos de nuevo, buscando nuevas especializaciones o elevando su nivel cultural sin cambio de profesión.

28. La reforma de la Administración

28.1. La actual Reforma administrativa en su brevísima ya ha cambiado de rumbo tres o cuatro veces, sin que todavía sea posible adivinar o al ser, su definitivo destino; lo que está claro es que esta Reforma no reúne los requisitos mínimos para que pueda ser tomada en cuenta a la hora de escoger el tipo de Administración que pudiera llevar a cabo las transformaciones estructurales que figuran en este programa.

Tres tipos fundamentales de Reforma Administrativa se presentan a nuestra consideración:

a) Sistema inglés, de cuerpos generales poco especializados con una enorme concentración de poder en unos pocos funcionarios (Tesoro) que dominan toda la máquina burocrática.

b) Sistema americano, vulgarmente conocido como de los "puestos de trabajo", que busca aparentemente la persona más idónea para un determinado puesto con tareas muy concretas y definidas.

c) Sistema continental, o de cuerpos, en el que los funcionarios se agrupan según unos pretendidos conocimientos y especialidades, con independencia del puesto que ocupan, dedicando en general la mayor parte de su vida activa al servicio del Estado.

Nos inclinamos por una solución con puntos comunes con las tres anteriores, pero no obstante, con suficientes peculiaridades como para ser considerada como una solución original a los problemas que plantea la constante ampliación del campo de actividad de la Administración Pública. Bases del nuevo sistema podrían ser los siguientes:

28.2. Frente a la actual distinción entre Cuerpos Generales y Especiales, existencia de unas "carreras administrativas" generales caracterizadas por una determinada especialidad permitirán que la función pública fuese al mismo tiempo eficiente y flexible.

Dentro de estas grandes carreras administrativas podrían distinguirse grupos ocupacionales que vendrían a coincidir más o menos con los actuales Cuerpos Especiales, aunque éstos deberían ir evolucionando para cubrir las necesidades reales de la Administración y no para crear o ampliar las funciones que más les interesan, muchas veces por criterios ajenos a los más favorables para la Administración y los administradores.

28.3. Creación de un órgano central, no dependiente de ningún Departamento, para unificar la política de personal de los diferentes Ministerios. Este organismo debería mantener un estrecho contacto con las unidades especializadas de cada Departamento (Jefaturas de Personal), Secretaría General Técnica, etc.) y fin de conocer sus necesidades reales, analizarlas, criticarlas y poder atenderlas en el momento oportuno. En este órgano central habría representantes parlamentarios de los Sindicatos, de las asociaciones de empresarios y consumidores y de las Diputaciones Regionales.

28.4. Sistema de selección de funcionarios

La aplicación del sistema de méritos ha llegado a tales excesos que es preciso modificar la orientación dada por el sistema de oposiciones.

Para cada "Carrera administrativa" se exigiría un programa común, con pequeñas variantes según el grupo ocupacional o cuerpos al que se presentará el candidato, basado en las disciplinas fundamentales del título académico exigido de acuerdo con la naturaleza de las funciones que estarían llamados a desempeñar.

Aparte del título académico exigible y las pruebas de idiomas si su conocimiento fuese necesario, el concurso consistiría en un examen escrito sobre un tema general a elegir entre dos o tres propuestos. Los candidatos que dieran el mínimo pasarían a ser interrogados por el tribunal que probaría la profundidad y extensión de los conocimientos del candidato sobre el ejercicio realizado y quizás sobre temas más o menos en relación con el mismo. Admitidos "a prueba", los candidatos realizarían un periodo de prácticas de un año, tras el cual se decidiría sobre su admisión.

Los Tribunales para cada grupo ocupacional deberían institucionalizarse a fin de sentar criterios estables para la admisión. La armonización entre los distintos Tribunales se podría llevar a cabo a través de los representantes del Organismo Central de funcionarios que deberían figurar en todos ellos. Estos estarían formados por dichos representantes, por los de las unidades especializadas del Departamento más relacionado con el Cuerpo en cuestión y, finalmente, los representantes de la Universidad, que en su caso podrían ser miembros del Cuerpo.

28.5. Control de la eficiencia del funcionario

En una sociedad democrática el mejor control lo constituye la sociedad en su conjunto, manifestándose a través de las Cortes, la prensa, la Tribuna pública, etc. El funcionario se vería sometido a esa crítica general, y adicionalmente al control del Organismo Central de la Función Pública y de sus Jefes.

El principio de la inmovilidad del funcionario debe desaparecer para ser sustituido por el de la permanencia sobre la base de una eficiencia adecuada; en este sentido el funcionario no debería estar en una situación de privilegio respecto de los obreros o empleados de las empresas públicas o privadas.

28.6. Creación de la Escuela Nacional de Administración

En estrecha relación con la Universidad sería la pieza clave para dotar al país de una Administración eficiente, moderna y progresiva, frente al anquilosamiento, la estrechez de miras y el conservadurismo de la mayoría de las burocracias.

La Escuela organizaría Cursos (directos o por correspondencia) que serían imprescindibles para pretender avanzar en la carrera administrativa, así como para estar al día en los progresos continuos de las técnicas, sin cuyo conocimiento no puede marchar una Administración moderna. El título de funcionario no puede ser una patente profesional que permita vivir durante 30 o 40 años sin más esfuerzo que el realizado para el ingreso en un Cuerpo. Asimismo, la Escuela sería la institución que realizase los estudios para el progreso de

la Administración Pública, para su propuesta al Órgano Central.

28.7. Sistema de promoción y provisión de puestos

Se ordenaría conforme a los siguientes principios:

a) Desaparecería el sistema de ascenso automático por antigüedad aunque quedaría como requisito, tanto para poder acudir a determinados cursos que supusieran un diploma capacitado al funcionario para nuevas tareas, como para ocupar determinados puestos de trabajo de especial dificultad o, responsabilidad.

b) En la provisión de puestos se daría una mayor participación a la política personal, hoy inexistente, y como consecuencia a las unidades encargadas de desarrollarla. Una Administración especializada como la que requieren las actuales circunstancias no puede depender ni de la antigüedad, ni del arbitrio de los Jefes de Departamento, ni de la improvisación de cada momento. Hay que formalizar el procedimiento en beneficio de la Administración y el funcionario.

28.8. Sistema de Remuneración

El sistema de remuneración tendría que distinguirse sustancialmente tanto del vigente en la actualidad como del que prevé el proyecto de Ley de Remuneraciones. Ni la actual anarquía y falta de transparencia de ahora, ni la uniformidad y rigidez aparentes (Cuerpos privilegiados que se escapan) del sistema actualmente previsto. Tanto la formación o preparación intelectual del funcionario como el trabajo concreto prestado en cada caso pueden ser valorados sin tener en cuenta la pertenencia a un Cuerpo determinado. No tendrían objeto, por tanto, ni el sueldo-base ni el coeficiente de cuerpo.

Sobre el cuadro de clasificación se establecería un cuadro de remuneraciones que podrían variar de 1 a 10 como máximo. A cada nivel no le correspondería una cantidad fija, sino un mínimo y un máximo con más o menos escalones intermedios que se irían devengando por el mero transcurso del tiempo sin que se pudiera pasar al tope máximo. Se suprimirían los trienios y se incitaría al funcionario a un perfeccionamiento que le permitiría ascender en la escala de sueldos. Se lograría la igualdad para todos los que ocupasen puestos del mismo nivel, coloreada tan solo por la antigüedad.

29. La reforma de la seguridad social

29.1. La seguridad social debería ampliar extraordinariamente su campo para comprender dentro de él toda una serie de actividades de aseguramiento que hoy están distribuidas entre distintos sectores de previsión como son el público, el capitalista, el de seguro libre y la libre cobertura de riesgos por los particulares. Con esto se pretende la supresión de una discriminación social importante que va contra el principio de igualdad de oportunidades.

La aplicación de este principio en la forma antes expuesta debería ir acompañada simultáneamente de la total y absoluta supresión de la beneficiencia configurada en la forma en que hasta ahora se ha hecho. Todos los centros de la beneficiencia del Estado, la Provincia y del Municipio deberían ser pasados al Instituto de Seguridad Social, salvo en los casos en que específicamente se previera la posibilidad de mantener determinadas funciones o instituciones. Para los ciegos se crearía un nuevo sistema de promoción social y de obtención de medios de vida más dignos de los actualmente aplicados, y para los ancianos se crearían centros donde pudieran transcurrir los últimos años de su vida aquellos que carecieran de familiares.

29.2. La seguridad social debería organizarse conforme al principio de control de su gestión no solamente por los funcionarios y técnicos del Estado especializados en estas materias sino también por los interesados. Así en el Consejo del Instituto de Seguridad Social deberían estar representados las asociaciones de consumidores, los sindicatos obreros, las organizaciones de empresarios industriales y los sindicatos agrícolas.

Un segundo principio sería el de la eliminación de la burocracia superflua que se ha formado en los últimos años en torno de los centros de previsión social del país. En este caso se da la venturosa posibilidad de eliminar la mayor parte de esta burocracia a través de una mecanización intensiva por medio de máquinas electrónicas de todas las labores de contabilidad, administración y estadística.

En el caso concreto del seguro obligatorio de enfermedad se prestaría una especial atención a la mejora de la situación de la clase médica, que hasta ahora ha estado prácticamente postergada por debajo de los altos cargos y de buena parte de los funcionarios no especializados del seguro. El seguro obligatorio de enfermedad, abarcaría a todas las familias españolas que tendrían una triple actividad paliativa, curativa y preventiva. Se introduciría el principio de la libre elección del médico de cabecera y a ser posible se extendería este mismo principio a las ramas de especialistas, y se montaría un sistema para que fuesen los propios médicos los que mejorasen el servicio a través de los convenientes incentivos.

El antiguo retiro obrero, hoy subsidio de vejez, sería sustituido por un seguro de vejez que garantice no ya una parte de la subsistencia, como sucede hasta ahora, sino un mínimo de subsistencia de forma igual a lo que representa el salario interprofesional

garantizado. El seguro de vejez podría ser completado con un sistema de pensiones estrictamente individuales, es decir, hay que evitar la formación de sistemas paralelos mutualistas, etc., de carácter colectivo puesto que lo deseable es que el seguro público tenga un nivel suficiente como para hacer innecesario el complemento, a pesar de lo cual no puede negarse a quien quiera obtener este complemento que constituya su propio fondo de pensión dentro de una Caja Nacional de Pensionistas Voluntarias.

30. Urbanismo y vivienda.

El urbanismo es hoy día la piedra de toque para determinar si un Gobierno es verdaderamente democrático o simplemente reformista dentro de un arco neocapitalista. La política de urbanismo y vivienda podría organizarse de acuerdo con los siguientes principios:

30.1. Municipalización o nacionalización del suelo, bajo el control de la Comisión de Planificación del Suelo dentro del Consejo del Plan. Para evitar la especulación, los municipios o el Estado, en el caso de que se considere necesario, expropiará todo el terreno edificable dentro de los términos municipales. Al propio tiempo se establecerán unas normas nacionales en cuanto a superficie mínima de parques de cada ciudad, y volúmenes máximos de edificación respecto del suelo disponible, a fin de evitar el fenómeno que se ha producido en los últimos años de aparición de zonas de una densidad realmente increíble en barrios populares mientras que en las colonias de lujo hay una densidad muy baja y abundancia de casas privadas con jardines y piscinas.

En las grandes ciudades el programa de creación de parques de máximos de volúmenes de superficie disponible, será llevado con una máxima intensidad para lo cual se establecerán programas de absorción de solares interiores en los cascos urbanos, evitando que las casas que deben ser demolidas por su antigüedad o los locales públicos que puedan ser abandonados, sean objeto de venta especulativa en subasta, con total menosprecio de los intereses del vecindario de la ciudad.

30.2. Expansión de la ciudad. Es este uno de los problemas básicos de una ciudad mecanizada y altamente motorizada. En torno a las grandes ciudades, y con esto queremos referirnos a Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Bilbao y quizás alguna otra, deberán crearse de forma inmediata cinturones verdes con dedicación a parques públicos y reservas de vida natural, de una anchura suficiente, podemos sugerir a título de ejemplo de 40 a 50 kilómetros, para evitar la extensión de las ciudades más allá de los límites racionales. No se prohibirá el establecimiento de nuevas industrias ni de oficinas, salvo en casos excepcionales, pero con las normas sobre volúmenes de edificación mínima de parques dentro de la ciudad y cinturones de vida natural alrededor de las zonas urbanas, de hecho se establecerá una limitación al crecimiento de las ciudades.

El principio de limitación al crecimiento de las grandes ciudades a fin de superar los problemas insolubles que plantean las grandes urbes, será completado con un sistema de creación de ciudades integrales o ampliación racional de núcleos urbanos en expansión y que no tiene por qué ser absorbidos por las ciudades más próximas. Está comprobado que las pretendidas economías internas de las grandes urbes solo son obtenidas gracias a fortísimas inversiones públicas que en un cálculo económico a largo plazo y con un criterio social demuestra que son totalmente desventajosas para la economía nacional. Por ello hay que per-

sar que la ampliación de la población nacional hay que colocarla no merced a la ampliación de las actuales ciudades sino a través de la creación de nuevas ciudades integrales con planos de expansión prefijados, lo cual social y económicamente reportará grandes ventajas.

70.4. La política de construcción de viviendas de renta limitada será totalmente reajustada de forma que haya la posibilidad de un acceso a la propiedad y sobre todo la garantía de una calidad mínima.

31. La información el servicio de la sociedad.

31.1. Actitudes frente a los medios de información.

a) Autoritaria. Medios para mover masas en el sentido deseado por un pequeño grupo que guía la Sociedad.

b) Paternalista. Pretende "defender" a la gran masa de la población, a la que no se reconoce la mayoría de edad, contra ciertas ~~ideas~~ "ideas peligrosas" o contra ciertas formas o maneras artísticas. Se considera un deber el inculcarles ciertos valores, costumbres y gustos de una orientación bien definida, que respalde en cierto sentido el "modo de vida" consagrado por los años.

c) Comercial. Aparentemente contraria a los dos anteriores. Muy liberal en principio, ya que se basa en dar a cada uno lo que quiere, ya que no se trata sino de vender algo, y el cliente siempre tiene razón. En realidad este cliente es hábilmente manejado para que consuma lo único que se le ofrece. Pero en el mejor de los casos, la independencia se pierde, no se puede ofrecer cualquier tipo de arte o idea sino solamente aquel que pueda producir beneficios. Sin una labor preparatoria de alguna duración, las únicas formas artísticas que se pueden vender rápidamente son las conocidas y de mas bajo nivel; todo interés por el experimento o la novedad se pierde. El volumen de capital que exigen los actuales medios de información impiden el acceso de grupos independientes. Solo los que tengan medios financieros, y no necesariamente los que tengan cualificación para ello, tienen acceso a estos medios.

d) Democrática. Cada miembro de la Comunidad tiene libertad de elección, libros, periódicos, cine, radio y televisión. Derecho a recibir pero también derecho a transmitir, lo que exige la creación de unos sistemas que impidan las barreras artificiales impuestas para la censura y los intereses particulares de los grupos capitalistas que financian.

31.2. Los principios que debe regir la información los vamos a desarrollar a lo largo de cuatro apartados que se refieren a edición de prensa, medios audiovisuales, cine, teatro y publicidad comercial. Empezamos en este apartado 31.2. con la prensa y la edición.

En lo referente a edición de libros se suprimirá el actual sistema de censura basado en ideologías políticas y protecciones a determinadas confesiones religiosas y se establecerá una absoluta libertad de edición que solamente estará sujeta a inspección a fin de evitar la publicación de tipo contraria a determinada parte de la moral pública y abiertamente antidemocrática desde el punto de vista del Tribunal de Garantías Constitucionales. En lo referente a edición de libros parece completamente necesaria la creación de las prensas universitarias de España, agrupación material de todas las universidades españolas, dedicada a la publicación de textos no solamente de profesores españoles sino también de traducciones, así como una colección de divulgación de los servicios mas interesantes para la sociedad en general.

La prensa estará regida por el principio de la absoluta libertad para fundar diarios o cualquier otra clase de periódicos sin mas que

registrarlos debidamente en el Ministerio de Informacion. Esta libertad de crear diarios no sera obstaculo para establecer una serie de normas que impida la concentracion de la prensa en manos muy pocas y numerosas. A esos efectos se creara una comision especial formada por parlamentarios, consumidores y profesionales de la prensa que estudiara cualquier intento de fusio de diarios o de absorcion de los mismos.

Se tratara de fomentar la prensa regional y en este sentido estara permitido que las Diputaciones Regionales y determinados municipios presten unos subsidios a la prensa local, de acuerdo con un estatuto que podria ser elaborado por el Comité a que nos hemos referido en el parrafo anterior.

11.3. Medios audiovisuales. Siendo estos los medios de mas patente penetracion en nuestros dias, parece completamente necesario que sean todos ellos de propiedad publica si bien cabe la posibilidad de que esta propiedad se distribuya entre el Estado, las Diputaciones regionales e incluso cabria pensar en la posibilidad de los Sindicatos.

En principio en los medios audiovisuales la publicidad debe ser completamente erradicada. Solamente podria autorizarse alguna publicidad general que sirva a los intereses de los agricultores o al fomento de determinadas ramas de la industria, o bien a la mejor informacion de los consumidores.

Los medios audiovisuales de la propiedad publica deberan garantizar el libre acceso a los mismos a las personas y grupos que tengan cierto prestigio adquirido o que representen intereses o ideas con una base minima amplia. Todo esto deberia regularse por medio de un estatuto especial.

El control de los medios audiovisuales de propiedad publica ser llevado a cabo por un Consejo de Radio y Television formado por representantes de la Administracion publica, parlamentarios de los distintos grupos politicos, consumidores y trabajadores.

La radio y la television deberian estar abiertas a todas las innovaciones y nuevas corrientes de ideas y formas artisticas, y no caer en el culturalismo tipico de un tercer programa.

11.4. Cine y teatro. Aparte de los teatros comerciales, cada Diputacion regional deberia contar con un teatro oficial que desarrollara una labor permanente con una compania propia y que no esté solamente para ser cedido a las companias ambulantes.

Independientemente de los teatros comerciales y de los de las Diputaciones provinciales, el Estado deberia mantener teatros por lo menos digamos, en cinco grandes ciudades, a fin de desarrollar una labor debidamente programada por el Consejo de Teatro, labor que debe consistir de obras de clasicos españoles y de autores modernos.

La labor del Estado en apoyo del teatro debe incluir la creacion de una Escuela de Arte Dramatico para teatro de radio y television para artistas, de forma analoga a como ya existe para el cine.

El apoyo al cine de largo metraje y a los filmes documentales deberia hacerse solo a grupos independientes que no cuenten con medios financieros propios, y que les suponga la apertura a nuevas corrientes. En ningun caso debe prestarse ayuda oficial a sociedades anonimas con un capital y con medios financieros importantes que deben correr con sus propios riesgos.

La unica proyeccion que debe garantizarse al cine español es la paulatina supresion del doblaje, medio este que ha hecho posible todo el montaje del proteccionismo irracional del cine español hasta nues-

tres días. La supresión debería hacerse paulatinamente, como decimos, para evitar que el público perdiera su afición a la cinematografía, y para dar tiempo a que la cinematografía nacional vaya ocupando el puesto que en parte pueda conquistar a la cinematografía extranjera.

El Ministerio de Información podría crear centros de proyección con una red de distribución oficial de los locales y documentales y apoyados financieramente por el Ministerio, a fin de que el cine llegue hasta los centros de población más reducidos.

31.51. Publicidad comercial. Como hemos dicho anteriormente, la publicidad comercial debe ser completamente suprimida en la radio y televisión. Asimismo debe ser suprimida la publicidad comercial en las zonas no urbanas y en los parques públicos a fin de garantizar la conservación del paisaje.

La publicidad en prensa y por los otros medios distintos de los audiovisuales debería ser controlada por medio del Servicio de Defensa de la Competencia, a fin de evitar prácticas restrictivas y a fin de garantizar un nivel de veracidad adecuado.

El único caso en que el Estado podría subvencionar a las compañías de publicidad sería en aquellos casos en que se realicen por asociaciones de consumidores para informar la calidad de los productos y aconsejar al público sobre aquellos productos que mejor cubran sus necesidades.

32. El empleo del ocio.

32.1. En una sociedad industrial donde la mecanización intensiva permite la reducción de la jornada del trabajo, el empleo del ocio debe ser reglamentado hasta cierto punto por el Estado. La primera parte de esta reglamentación debe ser el impedir que haya una discriminación entre los distintos sectores de la economía. Esto es, que ~~existan diferencias~~ mientras en algunas actividades la jornada laboral puede reducirse hasta 35 o menos horas, en otras se mantenga a un nivel de 48 horas y en la práctica a niveles de incluso 60 horas semanales, teniendo en cuenta la posibilidad de desarrollar horas extraordinarias. Por lo tanto, la primera preocupación en la política del empleo del ocio debe ser la de garantizar a todos los ciudadanos las posibilidades de acceso al mismo, puesto que es muy frecuente hablar hoy en día en las sociedades industriales del empleo del ocio cuando en un gran número de sectores las clases trabajadoras tienen que estar todavía tiempos superiores a las 48 e incluso a las 60 horas semanales en fábricas e instalaciones industriales. Por lo tanto, debería establecerse una reglamentación nacional de jornada de trabajo estrictamente observable en todas las actividades, salvo casos excepcionales, y asimismo una reglamentación de horas extraordinarias que establezca un máximo tolerable de las mismas.

32.2. La acceso al ocio debería ser completada con los medios adecuados para disfrutar del mismo. Naturalmente el ocio es una mercancía que se obtiene en determinadas clases sociales en una cantidad mucho mayor que en las clases trabajadoras, y sobre todo que pueden emplear de una forma más intensa que estas últimas. Para hacer posible el disfrute del ocio el Estado debe llevar a cabo un programa de creación de parques nacionales donde sea posible la vida al aire libre y que tengan una gran extensión, combinándole si es preciso con las explotaciones de economía de montaña a que nos hemos referido en el punto 23.6.

Por otra parte, el Estado debe garantizar a los ciudadanos el acceso a las costas, particularmente a las playas, y el control de

todas las zonas turísticas a fin de que estas no se cierren para aquellos que no posean viviendas en su proximidades o en ellas mismas. Todo el terreno edificable de las zonas turísticas no edificable debe pasar bajo el control del Consejo de Urbanismo y Vivienda al que nos hemos referido ya en el punto 30.

32.3. En la regulación de los deportes, deberá tenerse como principio del ejercicio del deporte y se crea la distinción del espectáculo deporte. El espectáculo deporte será gravado paulatinamente con fuertes impuestos y eso se dedicará en gran parte, así como otros ingresos relacionados con el deporte, a la construcción de instalaciones deportivas de todo tipo, fundamentalmente campos de atletismo. Todas las empresas públicas deberán contar con parques deportivos, y para las empresas privadas se establecerá esta misma obligación a partir de un determinado número de trabajadores.

En la enseñanza primaria y secundaria será obligatoria la exigencia de la práctica de la educación física y los deportes.

32.4. El acceso a la cultura. Tendrá que ser remodelado todo el sistema de educación popular, que haga efectiva la posibilidad de acceso a todas las manifestaciones de la cultura del espectáculo y del folklore. Las anquilosadas bibliotecas españolas tendrán que ser modernizadas.

V LA ELABORACION DEL PLAN ECONOMICO

33. Las bases de una planificacion democratica

En el punto 14 de este documento se han estudiado las principales objeciones a la planificacion indicativa propia del neocapitalismo ; de hecho en ese mismo apartado numero 14 estan implicitas tambien las bases sobre las cuales podria establecerse una planificacion democratica frente a una planificacion otorgada como es la indicativa.

En la elaboracion del plan deben tenerse en cuenta, y discutirse a fondo en todos los centros donde se realice el poder del pueblo las opciones existentes en una serie de aspectos fundamentales, tales como ritmos de crecimiento, grado de disminucion de la jornada laboral, politica de transferencias interregionales de rentas para formar el desarrollo en las zonas mas atrasadas, planificacion del ocio, etc.

Para conseguir la efectiva democratizacion del plan sera preciso que en su elaboracion intervengan no solamente los distintos organos y dependencias del Estado, sino tambien los representantes de los intereses peculiares de las regiones de los intereses de los trabajadores y de todas las fuerzas sindicales y de los representantes de las empresas publicas y privadas, asi como de las organizaciones de consumidores.

Al propio tiempo, la democratizacion del plan se conseguira con una descentralizacion de sus funciones una vez que sus objetivos hayan sido fijados en los distintos grados de elaboracion y aprobados, en ultimo termino, por unas Cortes representativas.

34. Un plan economico coherente y mas que indicativo

El plan economico no seria de caracter meramente indicativo como lo es actualmente el Plan de Desarrollo Economico del regimen del General Franco, y sus características vendrian dadas por tres rasgos principales.

En primer lugar el Plan seria la formulacion logica y completa del proceso mediante el cual se llevaria a cabo el programa de transformacion estructural expuesto en los anteriores apartados 22 a 31. La profunda transformacion de la sociedad española que se perdía en todos los aspectos incluidos dentro de dicho programa (la reorganizacion del credito, la reforma agraria, la reordenacion de las empresas publicas, reforma del sistema fiscal, investigacion cientifica, educacion par todos, reformas de la administracion y de la seguridad social, mejora del urbanismo y de la vivienda, informacion al servicio de la sociedad y empleo del ocio), no seria sino un reflejo de las actuaciones incluidas dentro del Plan Economico.

En segundo lugar, las inversiones publicas estarian sometidas a una planificacion coercitiva, con programas coherentes entre los distintos sectores en los cuales existe intervencion productiva de la Administracion. Incluso se establecerian programas concretos para las grandes empresas publicas que controlan todo un sector, lo cual como hemos podido comprobar en el punto examinado mas arriba bajo el epigrafe numero 24, seria la regla general. En otras palabras, no sucede lo que esta ocurriendo actualmente en el pais, donde antes o despues de la publicacion del Plan de Desarrollo Economico y Social se han publicado programas especificos, para los distintos sectores donde actua la Administracion. Asi existen actualmente un Plan de Carreteras para Diez Años cuando el Plan de Desarrollo Economico y Sociales solo para el cuatrenio), un Plan decenal de la RENFE, un Plan de Dieciseis Años para la Edificacion de Viviendas. El hecho de que estos Planes

tengan una duracion distinta de la del Plan Economico y Social general no tendria mayor importancia, puesto que podria suceder que esa mayor duracion significara solamente el deseo de abarcar un periodo mucho mas amplio para planificar con una perspectiva mas larga. Por lo tanto dejando aparte este problema de la diferencia de periodificacion a la planificacion, problema desde luego no desdeñable, y dejando tambien al margen el problema de la dudosa eficacia de planificar a tan largo plazo, el hecho positivo es que estos programas sectoriales especificos no han sido elaborados coherentemente sino que han sido incorporados "o añadidos" al Plan de Desarrollo, sin que exista una correspondencia entre ellos y el Plan propiamente dicho, sino que solamente existe una aparente e incluso muchas veces difícil yuxtaposición.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo dicho sobre las empresas publicas en el anterior punto 24, se puede pensar que en el futuro no habra de surgir el problema, actualmente muy grave, de que las inversiones publicas y privadas se realizan simultaneamente en un mismo sector sin ninguna coordinacion entre ellas y con el consiguiente derroche y perdida de esfuerzo. Al cubrir las empresas nacionalizadas sectores complicados de la actividad economica estos problemas quedarian completamente suprimidos con beneficiosas consecuencias para el aumento de productividad y el aprovechamiento de los recursos disponibles.

El hecho de que la programacion del sector publico sea coherente en si misma, es decir, teniendo en cuenta los distintos sectores en que actua el Estado, y considerando el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en cada uno de los sectores donde interviene el Estado ya podemos tener una idea de la diferencia sustancial que existe entre programar la inversion publica en un Plan indicativo como es el que actualmente rige en España y realizar las inversiones publicas dentro de un marco de planificacion democratica y mucho mas racional. Sin embargo, el papel de la inversion publica es todavia mas considerable para el futuro si se tiene en cuenta que habra de procederse a una serie de nacionalizaciones para llevar a cabo el programa de transformacion de nuestra sociedad. Asi al nacionalizarse los bancos de negocio probablemente los seguros, la electricidad, la mineria del carbon, una gran parte de la enseñanza media, actualmente en manos privadas, y otra serie de actividades, resultaria que el volumen de la inversion bruta directamente controlada por el Estado, esto es la inversion publica, en vez de ser alrededor de un 40 % como lo es actualmente, podria llegar a ser muy superior al 60 %. Al controlar el Estado el 60 % de la inversion total, el Plan seria de hecho un plan coercitivo para toda la economia nacional pero no por compulsion sino por induccion de un grupo de amplios sectores motores de toda la economia.

El plan reforzaria su rasgo de planamente coercitivo en el sector publico, con la fijacion para determinadas ramas de la actividad economica que permaneciese privatizada con la adopcion de unas metas minimas a alcanzar en el periodo de ejecucion del plan. Esto podria suceder, por ejemplo, en la construccion de viviendas, en la fabricacion de automoviles, esto es, en sectores donde el control de las producciones y las calidades efectivamente alcanzadas fuese totalmente sencillo.

35. Las etapas de la Planificacion

El analisis de lo que podria ser la planificacion democratica de la economia española lo vamos a intentar a traves del examen de sus cuatro posibles etapas: planteamiento de las opciones, adopcion de las grandes decisiones, elaboracion del plan, ejecucion y control.

35.1. Las grandes opciones. La Comisaría del Plan Económico podría preparar mediante una encuesta pública para cursar los deseos de las masas, un conjunto de esquemas alternativos donde se tuvieran en cuenta las posibles grandes opciones para la sociedad. Este conjunto de esquemas sería ulteriormente discutido por el Consejo del Plan, órgano máximo de la planificación económica y en cuya composición y funciones vamos a detenernos algo.

El Consejo del Plan Económico se concibe como una Cámara deliberante y con poderes efectivos de recomendación a Las Cortes de cuale deben ser las directrices del plan, y del dictamen del plan una vez que este haya sido elaborado. Si se tiene en cuenta que el plan es la síntesis de todo lo económico y social, es fácil apreciar la importancia de las funciones del Consejo, que en lo fundamental debe evitar el peligro de que los tecnócratas puedan crear situaciones de hecho en la fijación prioritaria de los objetivos del plan, difícil de modificar a posteriori. Al mismo tiempo, al no tener al Consejo el carácter de Asamblea Parlamentaria, se evitan los peligros del corporativismo, esto es de un posible exceso de peso de los grupos de presión sobre los intereses de los trabajadores y de otras clases sociales; y ello porque por encima del Consejo estaría el Parlamento que es el que ostentaría el pleno poder decisorio, y al que pasamos a referirnos a continuación en este aspecto concreto de la planificación económica.

35.2. La adopción de las grandes decisiones. El Parlamento — al que nos referimos con algún detalle mas adelante, en el apartado 46—, a la vista de los esquemas de las opciones planteadas por la Comisaría del Plan Económico y de las deliberaciones y propuestas de Consejo del Plan, elaboraría las bases de este, a cuyo sentido tendrían que dedicar una parte considerable de la actividad de sus Comisiones y del tiempo de sus reuniones plenarias a lo largo de los dos periodos de sesiones anuales. Esta amplia dedicación de tiempo por parte de Las Cortes, y de intensidad de estudio nosolo a través de los representantes parlamentarios sino también escuchando estar a toda clase de expertos y personas interesadas en la materia, se justifica por la simple constatación de que al ocuparse del plan, Las Cortes estaría cumpliendo una misión equivalente a las que han desempeñado tradicionalmente al estudiar y votar el presupuesto, aspecto este que quedaría reducido a una expresión contable del plan económico.

35.3. La elaboración del Plan. Actualmente esta es la etapa que aparece mas clara en la planificación indicativa española, donde, de hecho, no se plantean las dos etapas anteriores, pues no se pone de relieve las distintas opciones y estas no se discuten ni en un Consejo ad hoc ni en Las Cortes. Por esto, aunque formalmente la elaboración de un plan democrático tiene puntos de analogía con el sistema seguido actualmente en el regimen del General Franco, la naturaleza de la elaboración es radicalmente distinta en ambos sistemas precisamente porque en la planificación democrática que se propone en este documento existen como antecedentes a la elaboración de la misma fase de discusión de las opciones y de adopción de una base la mas alta autoridad de la comunidad política.

La elaboración del plan estaría confiada a las comisiones y ponencias de la comisaría del Plan Económico, que seguirían en su trabajo las bases establecidas, de forma bastante concreta, por Las Cortes, y asimismo tendrían también en cuenta las anteriores propuestas del Consejo de planificación, cuando estas hubieran sido el punto de apoyo de las mismas bases dictadas por el Parlamento.

Una vez elaborado el plan de la Comisaria, este sería presentado de nuevo al Consejo de Planificación para su rápido dictamen definitivo y ulteriormente pasaría a las Cortes para su discusión final y aprobación en su caso.

Tanto las comisiones como las ponencias de elaboración del plan estarían formadas por funcionarios, representantes designados por los sindicatos, por las asociaciones de consumidores y de empresarios y por representantes de las regiones.

35.4. Ejecución y control del plan. La eficacia de una planificación no acaba, como aparentemente puede pensarse en nuestro país en el momento actual, con la elaboración de un plan que es dado a la luz en un volumen de varios centenares de páginas, ni se mide tampoco la eficacia de un plan económico por el hecho de que en determinados sectores la producción de deservuelve por encima de las previsiones incluidas en el plan. El plan no puede ser ni un documento de propaganda para exhibir de tiempo en tiempo, ni un conjunto de proyecciones que en la realidad quedan ampliamente superadas o que sean difíciles de alcanzar en otros casos.

La eficacia de un plan está en su cumplimiento y en el hecho de que sus metas sean lo más próximas posibles a lo que una sociedad puede pretender teniendo en cuenta sus recursos y su aspiración política de crecimiento. Por ello tiene mucha importancia la vigilancia de la ejecución del plan. Esta ejecución se vigilaría en las distintas ramas de la producción y en los distintos aspectos del marco institucional de la economía por las comisiones y las ponencias respectivas que tendrían facultades para exigir el cumplimiento de los objetivos propuestos a los sectores nacionalizados, ello con el máximo rigor. En sectores privados, se exigiría el cumplimiento de los mínimos establecidos, y en su caso se procedería a investigar por qué no se han alcanzado tales mínimos.

Tendría una gran importancia la creación de un ambiente del cumplimiento del plan en las empresas industriales y agrícolas y si no en todas por lo menos en las que tuviesen un nivel de actividad por encima de un mínimo fijado convencionalmente. En cada una de estas empresas podría crearse un comité, que periódicamente juzgase las posibilidades del cumplimiento de los objetivos del plan en el sector al que perteneciese la empresa y en lo que al volumen relativo de la empresa dentro del mismo se refiriese. Solamente con la creación de este tipo de Comité puede llevarse a la célula del sistema económico el sentimiento de la necesidad de cubrir los objetivos del plan.

La Comisaria del Plan presentaría todos los años un proyecto de informe al Consejo, para que este con las debidas observaciones lo elevase al Parlamento a fin de estudiar si el plan ha sido o no cumplido y los errores cometidos en su ejecución. Con ello podría obtenerse una experiencia de la realidad de gran utilidad para el ulterior progreso del plan.

36. La financiación del plan

~~XX~~ La financiación del plan se expone sintéticamente en el esquema gráfico adjunto

R = Recursos, fondos suministrados.

Si se piensa que la reordenación de las empresas públicas, la reforma agraria y la constitución de verdaderos sindicatos que permitan la creación de un sano clima laboral de alto rendimiento, no podría originar un rápido crecimiento de la productividad con lo cual, y teniendo en cuenta también el aumento de la población activa a un ritmo no menor del 1% anual, resultaría pues que sería posible obtener un crecimiento del producto nacional bruto muy superior al que se ha producido en los últimos años, en torno no ya al 7 % alrededor del cual ha oscilado el crecimiento en los últimos tres años, sino superior a un 10 %. Este crecimiento del producto nacional bruto a un mínimo del 10 % anual podría mantenerse durante un largo número de años si se hiciera crecer la producción bruta de capital, esto es la inversión bruta a un ritmo más rápido que el consumo privado y los gastos corrientes del sector público. Es decir, podrían pensarse en un crecimiento del consumo privado y los gastos corrientes del sector público del orden del 8%, lo cual originaría la absorción de 5,6 enteros del crecimiento del producto nacional bruto (y teniendo en cuenta que el consumo privado y los gastos corrientes del sector público puede representar un 70% del producto nacional bruto) mientras que la inversión podría crecer a un ritmo del 15% ya que esto supondría una absorción del 4,5 enteros del porcentaje de crecimiento del producto nacional bruto (si se tiene en cuenta que la inversión bruta total podría estimarse en un 30 % del producto nacional bruto en el comienzo de la planificación democrática, lo cual no es exagerado si se considera el gran cúmulo de gastos no productivos hoy existente, a pesar de lo cual estamos ya en un coeficiente de inversión bruta de más del 22 % del producto nacional bruto). Resulta pues que el consumo bruto supondría la absorción de 5,6 enteros de crecimiento del producto nacional bruto y el aumento de la inversión supondría la absorción del 4,5 % del aumento del producto nacional bruto. Para que se cumplieran estas dos circunstancias sería necesario un crecimiento del 10,1 %, hipótesis que, como hemos visto anteriormente, es perfectamente verosímil. En otras palabras, con criterios nada eufóricos se puede afirmar que la economía española puede crecer en un 50 % más rápidamente que dentro de un sistema neocapitalista, y ello dentro de un marco institucional mucho más favorable de la distribución de la renta para el progreso de todos los ciudadanos y para la profunda transformación de la sociedad española en un lapso de tiempo relativamente corto.

Lo referente a la financiación del plan podrá ser complementado más adelante.

VI. EL PROBLEMA NACIONAL

37. Algunos datos del problema.

En este apartado se incluirán algunos datos sobre los problemas existentes en cuanto a la nacionalidad española o a las nacionalidades españolas. Se analizará con detenimiento cual es la parte de población incluida dentro de cada una de estas nacionalidades, la diferenciación incluida dentro de cada una de estas nacionalidades, la diferenciación de esta población en cuanto a lengua, costumbres y cuestiones de raíz económica, y se tendrá también en cuenta los factores que limitan el desarrollo de estas peculiaridades.

38. Los antecedentes de un intento de solución

En este apartado habrá que hacer un breve resumen del intento fundamental de la Segunda República de resolver el problema nacional de España. Se estudiarán rápidamente el Estatuto de Cataluña y de

Euskadi y se observara cuales son sus posibles elementos que hayan quedado anticuados hoy dia.

39. Un planteamiento nuevo

En este estado de preparacion del presente documento no puede pensarse todavia en la insercion de un planteamiento definitivo y de un esquema de soluciones para el problema nacional. Sin embargo, lo que es claro es que este planteamiento va a hacer sobre unas bases completamente nuevas, de mutuo entendimiento, entre todos los elementos componentes de la comunidad española, sin coberturas farisaicas ni pretendidos intentos de plena uniformidad de opiniones. Al objeto de hacer mas rigurosos el analisis de lo que podria ser una posible solucion, se ha preparado un cuestionario de aclaracion del problema que se ha dirigido a algunas personalidades catalanas, a fin de obtener una respuesta al mismo. Sobre la base de esta respuesta podria entablarse una discusion de la que pudieran extraerse las conclusiones necesarias para proponer un esquema de solucion. Los apartados 40, 41, 42 y 43 transcriben integramente el contenido del citado cuestionario.

40. Educacion y cultura

1. Enseñanza primaria

1. ¿Enseñanza primaria bilingüe (catalan y castellano) o monolingüe (catalan) ?

1.1. Si es bilingüe ¿como se concibe? :

- Tiempos iguales para ambas lenguas, o predominio de una de ellas ?
- Distribucion identica del tiempo a lo largo de toda la enseñanza primaria o variando el % de una y la otra a lo largo de dicho periodo ?
- ¿Programas iguales que los del resto de España o programas diferenciados en su orientacion general (materias, textos, sistemas pedagogicos, etc.)?

1.2. ¿Si hay enseñanza primaria monolingüe (solo catalan) como se concibe ?

- ¿Aplicada solamente en zonas rurales no bilingües?
- ¿Aplicada para los de la lengua materna catalana incluso en zonas bilingües (Especifiquese si obligatoria o voluntaria)
- ¿Accesible tambien a las personas de lengua materna no catalana ?
- ¿Se aspira a que el certificado de estudios primarios en lengua catalana tenga validez en el resto de toda España.

2. Enseñanza secundaria

Contestese a esta seccion conforme al mismo cuestionario que para la enseñanza primaria.

3. Enseñanza universitaria

1. ¿ Se concibe la existencia de dos universidades, una de lengua catalana y otra de castellana ?

2. En caso de concebir una universidad exclusivamente en lengua catalana, ¿se limitaria esta a los estudios humanisticos o abarcaria a todas las ramas del saber ?

3. En el supuesto de dos universidades ¿los planes de estudio serian iguales o diferentes ? (En este ultimo caso explicar en que grado) ¿Se aspira a que los titulos universitarios de universidades de lengua catalana tengan valides en todo el resto de España ?

4. ¿Como se instrumentaria el principio del bilinguismo ?

- ¿Hige en las explicaciones unicamente la lengua del catedratico

- o del profesor encargado o es necesaria la duplicación ?
- ¿La libertad de los alumnos a hacer sus exámenes en la lengua que deseen tendrá restricciones de algún tipo ?
- ¿ Los libros de texto o recomendados y los apuntes editados por la Catedra se regirán por la lengua del catedrático o profesor encargado o se mantendrá el bilingüismo ?.

4. Enseñanza técnica

Teniendo en cuenta la insuficiencia de la enseñanza técnica en España, ¿cuál debería ser el criterio primordial de su desarrollo en Cataluña para la satisfacción de las necesidades económicas de la región (y del resto del país)?:

- Duplicación de los centros de enseñanza (de lengua catalana y de lengua castellana).
- Bilingüismo.
- Enseñanza en lengua castellana.

En caso necesario desarrollen las contestaciones conforme al esquema empleado para la enseñanza universitaria.

5. Información

¿ Como se concibe la información audiovisual ?

- ¿ Una sola red oficial de radio y TV para toda España, con emisiones en lengua catalana desde Barcelona durante un determinado número de horas al día ?
- ¿ Una red oficial de las autoridades catalanas, con emisiones solamente en lengua catalana ?
- ¿ Una red oficial de las autoridades catalanas, con emisiones en lengua catalana y castellana ?
- Aunque la contestación parezca obvia, ¿ se concibe una plena libertad en la publicación de diarios, revistas y libros en las dos lenguas (catalana y castellana) ?.

NOTA :

No se entra en la cuestión de determinar si los medios de información audiovisuales deben ser exclusivamente de propiedad pública o indistintamente de propiedad pública y privada.

41. Configuración política de la autonomía

1. Fórmulas alternativas

¿ En el ejercicio del derecho de autodeterminación, como se configuraría el especial status político de Cataluña dentro de España ?

1.1. ¿ Como una federación entre Cataluña y el resto de España, que pudiera servir de modelo ulteriormente para determinar el status de otras regiones españolas e incluso Portugal ?.

NOTA

A los efectos de la anterior pregunta, se entiende que los órganos de la Federación tendrían la plena jurisdicción en los siguientes campos : relaciones exteriores, defensa, moneda, comercio exterior, planificación económica, policía y orden público. En los demás campos existiría una jurisdicción federal y de las Partes de la Federación, teniendo estas últimas determinados poderes legislativos claramente determinados.

1.2. ¿ Autonomía regional catalana ?

A los efectos de esta pregunta se entiende por autonomía regional catalana la obtenida mediante un Estatuto acordado entre el poder central y la representación de los intereses catalanes para hacer posible el desarrollo de las peculiaridades de la vida cultural y social catalana.

1.3. ¿Autonomía regional con particularidades para Cataluña?

Esta fórmula se concibe como un status de autogobierno limitado del cual disfrutarían todas las regiones españolas adaptando determinadas particularidades para las regiones de habla no castellana. Los órganos y autoridades regionales (Diputaciones regionales, municipios, mancomunidades, confederaciones hidrográficas, consejos regionales del plan, etc.) tendrían la plena gestión y defensa de los intereses propios de la región en una serie claramente delimitada de campos de actividad pública.

2. Delimitación de la fórmula elegible

Una vez expresada la fórmula deseable, de entre las tres expuestas anteriormente, parece necesario precisar los detalles más importantes dentro de la fórmula elegida, por lo cual, se ofrecen a título indicativo los siguientes epígrafes:

2.1. En caso de ser la Federación la fórmula escogida delimitarse al carácter y las facultades de la Asamblea legislativa de Cataluña.

2.2. Ejercicio de la justicia con especial referencia a la vigencia del derecho foral y composición de los tribunales donde se aplica.

2.3. Órganos ejecutivos necesarios, composición, carácter y funciones de los mismos y sus relaciones con el poder central y de la Federación.

2.4. ¿Dispondrían las autoridades catalanas de tipos especiales de policía y fuerza pública, y, eventualmente, cuáles serían su carácter, alcance y funciones?

2.5. Empleo oral y por escrito de las lenguas catalana y castellana en la administración pública de Cataluña.

42. Configuración económica de la autonomía

1. Fiscalidad

¿Cómo debería realizarse la financiación de las actividades propias de la administración de Cataluña?

1.1. Concesión por el gobierno central o de la Federación de los fondos necesarios. Esto presupone un único sistema tributario, con la asignación de una partida especial para Cataluña en el estado de gastos, los presupuestos generales.

1.2. Un sistema en el que la administración especial de Cataluña participaría en un determinado porcentaje en los impuestos generales que gravan las rentas de las personas y sociedades, residentes en Cataluña o los bienes consumidos dentro de la misma.

1.3. Un sistema tributario especial concertado con el poder central o de la Federación, cuya plena gestión estaría en manos de las autoridades catalanas.

2. Coordinación de la planificación

Expongase cual sería la coordinación entre las autoridades del Plan de Desarrollo Económico y las autoridades catalanas:

- Participación catalana en las opciones del Plan central y regionalización de sus objetivos para Cataluña.
- Gestión y control de la realización del Plan en Cataluña.
- Posible configuración especial de los órganos de planificación en Cataluña.

43. Otras cuestiones

Expongase otras posibles cuestiones referentes a la configuración económica de la autonomía de Cataluña.

VII. LA ORGANIZACION POLITICA DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

44. Los principios basicos de la constitucion

44.1. Hasta el momento, hemos tratado de combinar coherentemente el analisis de las tendencias operantes de manera objetiva en la realidad con el proyecto de conformacion de la sociedad española por nosotros propuesta. Sin embargo, en lo que concierne al campo de las instituciones politicas, y a pesar de que estas deben ser un reflejo de la realidad a que se aspira, es inevitable que los aspectos subjetivos y voluntaristas prevalezcan sobre apreciaciones de tendencias en curso. Efectivamente, la "marcha de las cosas" es menos adivinable - tanto por la propia estructura de la realidad que se pretende conocer como por las deficiencias del aparato analitico con que contamos para esos fines - en lo que se refiere a la evolucion de los grupos politicos y de su mutua conexi6n que con respecto los procesos productivos.

Por ello, es disculpable que el bosquejo de marco politicoinstitucional que proponemos refleje fundamentalmente nuestras propias aspiraciones y nuestros juicios de valor acerca de lo que deberan ser las instituciones publicas, las normas juridicas y las reglas del juego politico, y que no sea por tanto la expresi6n de lo que un futuro estructurado ya por las tendencias que se manifiestan en el presente nos reserva. Ciertamente, este confesado subjetivismo no priva de por si de una cierta carga de objetividad y criterios cientificos. En efecto, lo que nosotros proponemos creemos que recoge las experiencias de las ultimas decadas para cribar tanto sus aspectos negativos (que desde ahora hemos de cuidar -por medios institucionales- no se repitan) como para hacer nuestros suyos los positivos. Y, ni que decir tiene, cuenta como datos inmediatos, como realidad que se debe manejar, con la sociedad española, tal y como ha sido configurandose en estos 25 años. Lo que proponemos, en suma, nos parece factible habida cuenta del conocimiento real del país y del rechazo de instituciones y procedimientos probados con mala fortuna en otros países. En estas dos vertientes recoge nuestro proyecto su base objetiva. Por un lado, la experiencia del socialismo en el Este nos obliga a rechazar todos los procedimientos, instituciones y procedimientos politicos que de una u otra forma puedan conducir a esas formas juridico-politicas que de manera general y simplificada se suele denominar "stalinismo". Todos aquellos que han participado en la elaboraci6n de este documento pueden diferir y disentir de hecho - en sus opiniones acerca de la genesis, desarrollo y futuro, así como de la gratitud o necesidad, de la superestructura politica que ha caracterizado a los países socialistas al menos hasta 1956 ; pero todas coinciden, en cambio, no solo en la deseabilidad sino en la necesidad de que el futuro democratico en España no se vea hipotecado por los fenomenos que tan negativamente han lastrado el modelo soviético. Por otra parte, nuestro proyecto se nutre de la historia de nuestro país, del fracaso de la Segunda Republica, del dramático hecho de la guerra civil ; y de la consideraci6n del conjunto social que todos esos acontecimientos han ido fraguando.

Esta doble toma en consideraci6n de la practica historica - la de los países que experimentan el socialismo y la de nuestro país - proporcionan un cierto peso a la voluntariedad del proyecto, elimina buena parte de su caracter abstracto. En este sentido, también encierra, pues, adivinaci6n y previsi6n del futuro, aunque no en el grado que los ~~maximas~~ contienen planes de otro genero. Pero no se limita a este aspecto la conexi6n entre nuestro proyecto y el porvenir. En efecto, no podemos olvidar que la formulaci6n de programas y de planes es en si misma un elemento dinamico, un factor capaz de poner en marcha una

tendencia lo suficientemente poderosa como para hacer realidad y encarnar en instituciones un proyecto. En este sentido, somos conscientes del aspecto práctico que el análisis teórico cumple y del hecho que la enunciación de nuestras previsiones puede ser por sí misma un factor que ayude a su realización.

Estas reflexiones son indispensables para que en quien esto lee se produzca una confusión de niveles, para que quede claramente explicitada la peculiaridad de la parte política de este proyecto con respecto al resto de la elaboración. En ese espíritu, pasamos a señalar sin ánimo exhaustivo algunas de las características que debe presentar el futuro político de España.

El poder último de decisión política será detentado por la comunidad de ciudadanos con derechos a voto. Nadie podrá ser privado de este derecho si cumple con los requisitos que la ley constitucional establezca. Las condiciones generales que la Constitución determine para el ejercicio de este derecho no podrán incluir discriminación alguna por causa de raza, sexo u origen social.

Los ciudadanos ejercitarán sus derechos políticos de manera inmediata - a través del referéndum - o de manera mediata, esto es, a través de representantes elegidos por sufragio.

Todos los principios que a continuación se exponen deberían quedar reflejados en el texto básico político de la nación, esto es en la Constitución de la República.

45. La pluralidad de partidos políticos.

Uno de los principios básicos de la democracia debe ser la existencia de una pluralidad de partidos, entendiendo esto como una gama mas o menos amplia de verdaderas alternativas políticas, siempre que todas ellas admitan el juego de los principios democráticos. Las únicas condiciones que podrían ser exigidas a los partidos como tales, para figurar con sus nombres en las elecciones legislativas o locales, deberían ser las siguientes.

- Registro de los estatutos del partido.

- Adhesión a los referidos estatutos de un mínimo de 20.000 firmas

Ambas operaciones de registro de estatutos y de firmas deberían realizarse en una Oficina especial adscrita a las Cortes Españolas.

46. El poder legislativo.

Todo el poder legislativo debería estar concentrado en Las Cortes institución parlamentaria de una sola cámara, pues se entiende que el establecer un sistema corporativo con una doble cámara, la segunda de la cual sería en representación de los intereses económicos y culturales, podría prejuzgar la verdadera pureza del sistema democrático. Por otra parte en el apartado que dedicamos a la elaboración del Plan, es decir, en el punto número 32 a 37, se ha indicado ya la posibilidad de que se cree un Consejo del Plan en el cual estarían representados todos los intereses económicos y sociales que de hecho tendrían la representación directa y global de estos ante las Cortes.

46.1 El sistema electoral. Las Cortes estarían compuestas por representantes de las distintas circunscripciones electorales establecidas sobre la base de una población mayor de 50.000 habitantes y menor de 60.000. Estas elecciones podrían hacerse a dos vueltas, en la primera solamente podría salir elegido aquel candidato que obtuviese la mitad de los votos mas uno, y en caso de no haber un electo en la primera vuelta se celebraría una segunda en la cual saldría elegido el que obtuviese mayoría simple. Este es el sistema en nuestra opinión que mas favorece el sentimiento de responsabilidad de los representan-

tes y de la unidad de estos con sus representados.

Para concurrir a cualquier eleccion deberia exigirse la prestacion de una fianza que se perderia en el caso de no obtener un minimo del 5 por ciento de los votos validos emitidos. Con esto se trata de impedir la proliferacion de candidatos sin ningun prestigio o sin ninguna posibilidad, no ya de eleccion, sino incluso de minima representatividad.

Se mantendrian, ademas, los mecanismos adecuados para evitar la multiplicacion de los partidos politicos, que no representen una corriente de opinion, de esta forma se fomentaria el que las fuerzas politicas se agrupen en torno a los grandes partidos, dentro de los cuales habria sin embargo, las distintas tendencias que haria de estos organismos verdaderamente vivos.

Las elecciones a las Cortes deberian ser con renovacion completa cada cinco años, igual que el Consejo del Plan, que las Diputaciones regionales y que la eleccion del presidente. Los diputados a Cortes podrian ser reeligidos un numero indefinido de veces y tambien podrian ser miembros del gobierno.

46.2. El funcionamiento de Las Cortes. Las Cortes funcionarían, como ya hemos dicho mas arriba como cambras unicas, organizadas en comisiones especiales, formadas con participacion de los partidos politicos de forma porcentual. Las comisiones tendrian facultades no solo para revisar los proyectos de ley y elaborar la redaccion definitiva de estos, sino tambien para llamar a cualquier persona o agrupacion a fin de reprochar su postura en los distintos asuntos de su competencia. De esta forma, Las Cortes dispondrian de suficientes elementos de juicio ante los proyectos presentados por el Gobierno por cualquiera de los diputados.

Las Cortes deberian tener dos periodos de sesiones anuales, cada uno de cuatro meses, uno de septiembre a diciembre y el otro de Febrero a junio, si bien podria reunirse ademas fuera del periodo de sesiones cuando lo solicitaran de un 25 por ciento de los procuradores.

Los dos canales para la presentacion de proyectos de ley serian el Gobierno y los diputados, estos ultimos por iniciativa propia y a instancia de agrupaciones de intereses culturales, de corporaciones locales, etc. etc.

Las cuatro funciones basicas de las Cortes serian las siguientes:

- a) Discutir los proyectos de ley.
- b) Discutir el presupuesto anual,
- c) el debate y la aprobacion, en su caso, del plan economico,
- d) la investigacion sobre el cumplimiento de la Ley por los distintos organos de la Administracion, con la posibilidad de emitir las consiguientes resoluciones parlamentarias con efectos de ejecucion inmediata.

47. El Tribunal de Garantias Constitucionales.

Como organo al margen del poder legislativo, del judicial y del ejecutivo seria creado un Tribunal de Garantias Constitucionales, a fin de asegurar la observancia de la Constitucion, el debido desarrollo de esta por medio de las Cortes, con lo cual el Tribunal podria hacer las oportunas recomendaciones al organo legislativo, y asi mismo para estudiar todo lo referente a la aplicacion de las disposiciones de desarrollo de la Constitucion.

El Tribunal seria un cuerpo con miembros designados por distintos procedimientos a estudiar, inamovibles, y con un presupuesto independiente del general del Estado. El Presidente del Tribunal de Garantias

Constitucionales tendría honores equivalentes a los del Presidente del Tribunal Supremo.

El Tribunal de Garantías Constitucionales podría estar compuesto por un presidente designado por las Cortes en la figura de una persona que no sea diputado, el Presidente del Tribunal de Cuentas, dos representantes por cada una de las siguientes agrupaciones: sindicatos obreros, asociaciones de consumidores y organizaciones de empresas industriales, un representante de cada una de las regiones, cuatro profesores de Facultades de Derecho designados por las Juntas de las Facultades reunidas todas ellas, y dos miembros designados selectivamente por los Colegios de Abogados de la República.

48. El poder ejecutivo: una república presidencialista.

El Jefe del Estado debe ser el Presidente de la República, elegido por sufragio universal y directo por los mayores de 21 años, cada cinco años, y al mismo tiempo que las elecciones legislativas; reelegible solo por un segundo periodo. La elección sería válida con una mayoría simple como mínimo de un tercio.

El Presidente de la República no podrá disolver en ningún caso las Cortes.

El Presidente de la República es al mismo tiempo Presidente del Gobierno, y designa libremente a sus ministros.

Se propone este sistema aparentemente poco democrático, porque supone una auténtica responsabilidad del Gobierno frente al pueblo que elige a su Presidente. Además de esta forma de oposición puede dirigir sus ataques a un responsable máximo y no caer en la impotencia de un conjunto de ataques a un gobierno de composición variada y de vida más o menos corta.

A tener de esta duración del mandato del Presidente que las Cortes o que el Consejo del Plan, podría desarrollar una actividad política a la que se comprometería con ciertas garantías. Esto permitiría una política de auténtica reforma de la estructura, que sería imposible — como de hecho demostró la Segunda República — de constituirse un sistema de gobierno siempre a merced del Parlamento, de duración continuamente amenazada, y al mismo tiempo incapaz de encauzar una política coherente.

Serían funciones del Presidente la dirección de la acción del Gobierno, la responsabilidad de la defensa nacional, el cuidado de la ejecución de las leyes, el ejercicio de la potestad reglamentaria y la designación de nombres para los empleos civiles y militares.

49. El poder judicial.

El poder judicial sería organizado en la forma que fue tradicional en España durante la Segunda República, si acaso introduciendo algunas innovaciones derivadas del aumento de las jurisdicciones, pero en todo caso bajo el principio de la plena independencia del ejecutivo.

50. Algunos problemas constitucionales de carácter especial.

50.1. Las relaciones entre el Estado y la Iglesia. El Estado, debería expresarse en la Constitución, no tiene religión oficial, y permite la realización de cualquier clase de culto. Sin embargo, en atención al predominio de la Religión Católica en España, el clero parroquial tendría una retribución por parte de los Ayuntamientos, y la jerarquía eclesiástica contaría con una consignación especial en el Presupuesto General del Estado.

La libertad de la enseñanza religiosa estaría garantizada en to-

das las instituciones oficiales, y su aprendizaje seria voluntario con la cláusula adicional de que en ningun caso constaria en los expedientes si dichas enseñanzas habia sido tomada por el alumno o no.

Teniendo en cuenta el importante papel que hasta ahora han jugado las obras religiosas en la enseñanza primaria y secundaria, se concertaria entre el Estado y la Iglesia un acuerdo para regular la actuación de esta institucion en este campo, y su adaptacion a las normas establecidas por esta la enseñanza primaria y secundaria, y a las cuales ya nos hemos referido en el punto 27.

La enseñanza universitaria y técnica superior seria completamente excluida de la competencia de la Iglesia.

Todos los bienes inmuebles y los muebles incluidos en los recintos de culto publico o de los restantes inmuebles de la Iglesia, serian considerados propiedad de la nacion y como tales pasarian a formar parte del patrimonio de la nacion, si bien su usufructo y custodia se confiaria, salvo casos excepcionales, a la Iglesia, segun un regimen que seria debidamente estudiado y establecido.

El Concordato de 1953 seria denunciado por el Estado español, y de forma inmediata se harian las oportunas gestiones para negociar un nuevo Concordato a fin de establecer una nueva estructura de relaciones con la Santa Sede en virtud de nuevas corrientes surgidas dentro de la Iglesia y el Estado que parese emanada del Consejo Vaticano II.

50.2. La organizacion de la administracion municipal. En una sociedad democrática el retorno a las libertades municipales es uno de los principios basicos. El alcalde y los concejales de todos los municipios deberian contar con plena autonomia en una serie de materias establecidas en la ley correspondiente. Este punto debera ser desarrollado ampliamente mas adelante.

50.3. Las regiones y las provincias. Las diputaciones regionales seria labor de las regiones en el Plan, en el Gobierno y en la Sociedad. Tendrian una serie de competencias y fundamentalmente se ocuparian del desarrollo de toda clase de iniciativas encaminadas a la expansion de la economia y de la vida cultural dentro de la region.

Las Diputaciones provinciales serian elegidas por sufragio universal y directo tomando como circunscripcion electiva a las provincias. Al propio tiempo se elegiria al Gobernador regional (Presidente de la Diputacion regional que seria el Gobernador de la region y al propio tiempo representante en ella de una serie de funciones del Gobierno central de la nacion.

El Gobernador regional tendria una Junta de Servicios regionales y, al propio tiempo, seria el Presidente de la Junta de Servicios Técnicos de la region, esto es de los representantes de la Administracion central de la misma. Con esto se acabaria en el viejo problema de la falta de coordinacion en una serie de materias tales como obras publicas, agricultura, etc., donde se aprecian rupturas completamente absurdas desde el punto de vista economico y social entre las distintas provincias. Un caso tipico muy citado en algunos estudios es el de la carretera Madrid-Irun que tiene mas de cuatro secciones en situaciones distintas de firme, de ancho y de trazado, debido todo ello a que depende de mas de cuatro jefaturas de obras publicas situadas en cada una de las distintas provincias, que han llevado a cabo sus obras sin coordinacion ninguna entre ellas.

Las provincias subsistirian en primer lugar como circunscripciones electorales a los efectos de la eleccion de diputados regionales, y al propio tiempo, como centros finales de la Administracion central en el sentido de que todos los Ministros seguirian teniendo unas dependencias

EPLH

(A) 1

NOTAS Y SUGERENCIAS

Observación sobre el modo de redacción: Hay frases demasiado largas; sobran términos conectivos como "pues", "aunque", "pero", "y que" etc. Hacen falta mas puntos y aparte.

1. - La frase "aparición de un Partido oficial" no corresponde a la realidad entre los años 1938-1944 en los cuales el Partido no fué una "aparición".

1.1 - Habría que explicar qué se entiende por "determinadas molestias y dificultades".

1.2 - Se habla de "enorme crecimiento artificial del Partido durante la Guerra Civil"; tal crecimiento artificial se produjo en realidad entre 1939 y 1941.

1.3 - Sería mejor decir "innecesaria política anticlerical" que "errónea".

2.1 - La concentración del poder judicial no se produjo solamente a través de la influencia en los Tribunales militares, sino también mediante "la depuración" de la judicatura y el aniquilamiento de la independencia del Poder judicial.

2.4.- Tal vez sería interesante recordar el mimetismo de las corporaciones italianas fascistas.

2.7 - Aunque no nace, en los años a que se refiere, una verdadera burguesía de empresarios, el principio de "substitución de importaciones" permite la aparición de millares de pequeñas industrias dedicadas a fabricar toda clase de substitutivos de productos extranjeros; Entre 1940 y 1957 pueden estimarse en 200.000 los nuevos empresarios, la mayoría propietarios de plantas de pequeño tamaño.

Conclusiones finales del apartado 2

(re-ruralización). Creo que falta una indicación de un hecho de gran importancia psicológico-social: en momentos en que el país alcanza niveles muy bajos como en 1948-49, con el colapso de la energía eléctrica, la tuberculosis todavía con cifras altísimas, etc., se invierten ya grandes sumas y esfuerzos en la transformación de Madrid en una gran capital moderna. Esto asegura al Régimen un apoyo local permanente.

3.2 - El documento que firmaron los Mariscales alemanes el 8 de mayo de 1945 no fué un "armisticio", sino una capitulación incondicional.

3.3.- Habría que explicar mejor eso del "sentimiento nacionalista en las masas políticamente indiferentes". A mi entender la burocracia madrileña tuvo un papel fundamental en defensa de sus propios puestos.

3.4 - Yo no hablaría de "verdadera paz entre las clases sociales"; el proletariado se vió gravemente afectado por la concurrencia de la clase media baja; la disciplina en las empresas se ejerció en forma de libertad total y absoluta para el empresario con margen para todos los abusos.

3.5 - En vez de "lógica tendencia al estatismo", uno optaría por expresiones como "cansancio", "deseo de paz", o "tranquilidad", etc.

7. - En vez de la frase "la nobleza de cuyas raíces es preciso reconocer", yo diría la nobleza de cuyas raíces es plausible.

8.1 - La contraposición entre Fernandez Cuesta y Arrese, fué probablemente a la inver-
....

sa; hubo con Arrese un preve intento de re-falangización.

12. - A mi entender falta aquí un hecho psicológico-social importante: el empresario dejó de ser tratado ante las ventanillas oficiales como un presunto delincuente portador de docenas de documentos faltos, para pasar a ser elogiado como el sujeto del desarrollo económico y un héroe anónimo.

13.- A lo largo de todos estos párrafos se otorga al sistema una mayor racionalidad de la que realmente posee. De la perspectiva histórica trasada parece deducirse que entre 1951 y 1959 hubo desarrollo económico con irracionalidad, y que desde 1961 hay desarrollo económico con racionalidad. Para cualquiera que viva la Administración desde dentro, son obvias las ausencias de coordinación y la permanencia de compartimentos estancos. Lo que distingue al primer periodo del segundo son los recursos que le han sido otorgados desde fuera a la Administración para saldar con superavit el balance de pagos.

13.2 - El crecimiento económico actual "a uno de los ritmos mas altos de Europa", deba matizarse. Desde 1962, el perfeccionamiento estadístico por un lado, y por otro la necesidad de los propios industriales de aligerar la presión tributaria (evaluaciones globales) han hecho aparecer no solo cifras de producción mayores, sino incluso actividades industriales de las que no se tenía noticia. En una de sus recientes Memorias anuales el propio Ministerio de Industria ha debido referirse a este perfeccionamiento estadístico.

14.2 - Las ideas aquí delineadas son muy buenas y habría que extenderse.

15.4 - La tecnocracia no procede exclusivamente de la clase media. Habría que hablar con mas detalle de las diversas capas medias.

15.5.- Expresión incorrecta la de llamar al Abad de Montserrat "dirigente máximo" del clero catalán.

22.3 - Parece excesivo concentrar toda la Banca comercial en un solo Banco. A este grado de centralización no se ha llegado ni en la Union Soviética ni en Yugoslavia; es mas, en ambos países parece que es un fenómeno útil y estimulante el que los bancos compiten entre sí.

23.1 - La nacionalización total de la tierra es una medida que debería ser muy meditada como demuestra la experiencia de los países socialistas; como principio normativo está muy bien; en la práctica habrá que esperar mientras haya exceso de población rural.

24.- Muy bien.

28.3 - Habría que proponer la desaparición del Ministerio de la Gobernación siendo sustituido por dos departamentos: un ministerio de Administración central o pública, y un ministerio de Seguridad interior.

Todos los cuerpos de funcionarios dependerían del ministerio de Administración central.

32.1 - La reglamentación del ocio por el Estado me parece una frase desafortunada y que hubiera puesto los pelos de punta al propio Carlos Marx. En todas estas últimas páginas se nota una cierta estatolatría.

33. 34. 35.- Me parece mas importante asegurar la discusión democrática del Plan que reservar para el Plan un organo constitucional. La idea de una asamblea especial para el Plan recuerda la Constitución fascista austriaca de 1934.

36.- Se prevé un aumento de la población activa no menor del 1% anual. Habría que explicar si es el 1 % de la población activa sobre sí misma (lo cual es tal vez posible) o si es el 1 por % de incremento de la población activa sobre la población total (lo cual, dada nuestra estructura demográfica por grupos de edad y sexo, es imposible).

44. 46.48 .- Toda esta parte necesita ser reelaborada a fondo. Debería enfocarse el sistema político constitucional con un criterio moderno, como un gran sistema de comunicaciones de doble sentido: estímulos que van de las clases y los grupos sociales al gobierno, y orientaciones normativas que van del gobierno al pueblo. Es fundamental, por tanto, pensar en términos de canales de comunicación, mas que en términos de equilibrios de poderes. Se apuntan algunas ideas interesantes sobre Diputaciones regionales; podrían democratizarse convirtiéndolas en Asambleas regionales con ciertas funciones legislativas; en estas Asambleas regionales debería tener el mayor peso el sector urbano; y a su vez las Asambleas regionales deberían enviar representaciones a las Cortes.

49. - Hay que desarrollar más este punto. Podría proponerse la desaparición del Ministerio de Justicia para asegurar la plena independencia de la función judicial, pasando la administración de justicia a depender de un departamento administrativo del Tribunal Supremo. Este departamento administrativo no podría legislar, claro está, en materias de justicia (su función sería meramente de unificación de la administración judicial); la legislación en materia de justicia se reservaría al Gobierno con las Cortes.

Observación general

Creo que falta, en la perspectiva histórica, un hecho importante: la esencia del Régimen ha consistido en el mantenimiento del orden público y en un control absoluto del país; hay que recordar durante cuantos años cada Gobernador civil ha sido una especie de señor feudal aplicando en su territorio políticas propias; esto fue así porque a Madrid le bastaba con saber que el Gobernador controlaba el orden público, y porque en Madrid no había ideas políticas generales coherentes para la administración del país. Cada vez que, dentro del Régimen, una pequeña minoría ha visto la necesidad de ordenar la administración en una forma más coherente, ha tenido que recurrir al mimetismo de algo extranjero: copias, casi literales, de las leyes del fascismo católico austriaco de 1933-34; copias del corporativismo italiano después, creación del I.N.I. sobre el modelo de I.R.I. italiano; creación de un sistema de cambios múltiples exteriores imitando un sistema alemán; Plan de estabilización, plan de carreteras y plan de ferrocarriles elaborados por técnicos extranjeros; planificación indicativa y política de rentas copiadas de la planificación francesa, etc.

EPLH

Colaboración de LA V

COMENTARIO

LA BURGUESIA CATALANA

EL siglo XIX —aquí como en toda Europa— fue el siglo de la burguesía. La burguesía catalana, como clase rectora y constructora, no cabe duda que fue una gran clase. La Barcelona, que heredamos los de mi generación, era una viva, original y sabrosa entidad, que en toda su complejidad y en todos sus aspectos representaba un producto de nuestra burguesía.

Después de la invasión napoleónica, y luego a pesar de todos los errores y desastres que agitaron la vida pública, nuestra burguesía, al margen y en contra de las incoherencias políticas, fue marcando signos positivos sobre nuestro suelo.

Los residuos de la vieja aristocracia, en su pobreza e ineficacia y por razón de su origen, continuaron siendo monárquicas y centralistas; en cambio, la burguesía, que tuvo que sustituirla y hacer sus veces, fue localista, aun sin darse cuenta, e incluso en su prudente color apolítico.

La burguesía catalana construyó nuestra red comercial y nuestra considerable potencia industrial, y en cuanto se le presentó la ocasión pudo marcar con su carácter nuestras relaciones con ultramar. Nuestra burguesía creó una sólida banca catalana, y fue elaborando sobre una ciudad cerrada y medieval todo el volumen y la ambición de una capital moderna. Verdaguer —hijo del paisaje rural y sólidamente antiburgués— cuando escribió su "Oda a Barcelona" hizo el más alto elogio que se puede hacer de la burguesía catalana del siglo XIX. La burguesía —que procedía de todos los estratos de la provincia y de la región— en menos de dos generaciones aprendió a llevar con elegancia el sombrero de copa y dejó en absoluto de ser provinciana.

En el despertar filológico, cultural y artístico de nuestro país la burguesía jugó un papel decisivo. Al renacimiento literario catalán, desde la restauración de los Juegos Florales de 1859, se sumó lo más escogido y prepotente de nuestra burguesía. Aquí la burguesía, culta y selecta, animó un gran movimiento musical —como en ningún otro punto de la Península— hasta culminar con la construcción del Palacio de la Música, y la fundación de toda clase de entidades. La burguesía se honró subvencionando, a veces magnánimamente, toda iniciativa artística; ella fue quien construyó e hizo posible la vida del Gran Teatro del Liceo y la que patrocinó todo el movimiento museístico de Barcelona, colaborando con la creación de importantes colecciones particulares, que hoy han venido a incrementar la riqueza de nuestro museo.

Ahora bien, yo no sé qué invisibles y funestos gérmenes llevaba en su estructura aquella burguesía catalana, que en menos de cien años había realizado tan enorme labor, o qué terribles circunstancias se apoderaron del mundo, que una tan bien dotada burguesía como la nuestra no pudo superar, ni tan sólo contó con armas o elementos para manifestarse con una cierta dignidad.

El fenómeno de la decadencia de nuestra burguesía comenzó a manifestarse con el fin de la primera guerra mundial. Los beneficios extraordinarios en el orden económico se hicieron patentes en aquel lamentable 1918 con el hundimiento catastrófico del Banco de Barcelona, la más sólida y honesta de nuestras instituciones financieras. A aquel desastre siguió la casi total desaparición de la banca catalana, y su absorción por los bancos centrales y vizcaínos. La obra de los grandes patricios financieros de nuestro siglo XIX murió en manos de sus herederos del siglo XX. Este, creo yo, fue el primer tremendo fracaso de la burguesía catalana.

Luego, nuestro país sufrió los dramáticos y trágicos fenómenos de tipo social, que nuestra burguesía o no estaba preparada para arrostrar o, encastillada en antiguos y egoístas procedimientos, se demostró inhábil para sortearlos. Yo me acuerdo muy bien de un célebre somatén urbano, pero también me acuerdo muy bien de la deserción total de la burguesía cuando los horizontes —y

los primeros términos— adquirieron una tonalidad negra insostenible.

Después ha llovido mucho sobre nuestros suelos, y ahora, después de cuatro lustros, nuestra burguesía catalana ha engrosado enormemente su volumen, y se ha dedicado a saciarse, y a digerir unos extraordinarios beneficios materiales que le han ido sirviendo las circunstancias.

No se puede negar la existencia —quizá más burguesa que nunca— de una burguesía catalana más difusa, más nutrida, más potente y más espectacular que aquella de la primera década del siglo, y de cuya rectora gestión se nutrió mi primera juventud.

Ahora yo veo una burguesía catalana que constituye una gran masa, más rica, más materialmente ambiciosa y arriesgada que la burguesía de mi mocedad; una burguesía que ha crecido desmesuradamente en las partes que constituyen su pecho, su abdomen y sus extremidades, pero que ha ido reduciendo y empobreciendo los espacios que corresponden al cerebro y al corazón. Una burguesía que come grandes cantidades de caviar y de foie-gras, no precisamente porque su paladar se haya refinado, sino porque estos productos son los más caros, y con ellos manifiesta la vanidad de su dorado materialismo. Yo veo una burguesía catalana que buscando el sello de lo universal a base de microsuros y cafeterías es escandalosamente provinciana; y que se convierte en cliente del plagio de todo lo más frívolo y más banal.

Yo veo un gran rebaño de familias, que se creen bien, y muy bien, que han construido un colosal estadio, donde la masa del país pueda poner en práctica su espiritual refinamiento.

Yo veo —o es que estaré ciego— cómo la rebelión de las masas, pacíficamente y sin rebelión, ha ido marcando con un sello de plebeyez y de vulgaridad los grandes sectores de la burguesía. Y si una burguesía creadora en nuestro país sustituyó la aristocracia y se convirtió en aristocracia, una más gorda y brillante burguesía actual tiende cada vez más a lo impersonal y a lo gregario, como se puede ver en las colosales cenas de los premios literarios, en las que cada vez cuenta menos la literatura y cada vez cuenta más el borreguismo distinguido.

Esta gran burguesía catalana, no podemos negar que demuestra, en su superficie, una gran religiosidad. Pero de las virtudes cardinales, practica más la prudencia que la justicia; y, en cuanto a las teológicas, suele muchas veces confundir la caridad con la limosna; y ahora, sin ir más lejos, desde las ventanas de mi casa, veo más de un centenar de magníficos coches que están aguardando otras tantas familias hasta que salgan de la misa vespertina que se celebra en la parroquia de la Bonanova. No cabe duda que este lujoso aparcamiento —como si se tratase de una gran fiesta mundana— es una nueva modalidad de los sentimientos religiosos de nuestra plutocracia.

Hay un tema, que es el de la moral burguesa, y que es preferible dejarlo en paz. Pero yo creo que nunca, como en la actualidad, la llamada moral burguesa ha puesto tanto interés en buscar tres pies al gato, para acabar dando gato por liebre.

En fin, yo veo una burguesía que todavía no ha explotado ante las expansiones literarias y musicales de que se vale la radiodifusión para la propaganda de no pocos productos; y, si no ha explotado, me da a entender que, en estos abusos de la radio, la burguesía a que me refiero halla sus mejores clásicos para realizar la digestión.

Como no explotó, ni protestó, ni dijo nada, la noche que, mediante pago de alquiler, se utilizó el Palacio de la Música, para que, como propaganda del producto llamado "Pepsi-Cola", se televisase aquel famoso partido Real Madrid-Barcelona, que tanta sensación causó entre lo más selecto del país.

José María DE SAGARRA

DIOS me libre de defender ni siquiera de excusar la corrupción política y administrativa que impera en las grandes como en las pequeñas naciones. Es una plaga odiosa y junto a las males físicas que produce en todos los servicios está el desaliento que de vez en cuando infunde a los hombres de buena fe que todavía quedan y que son algo así como la sal de la tierra.

Quiero, sin embargo, exponer aquí con toda franqueza algunas ideas acerca de este tema — ideas que no tienen ni mucho menos una novedad absoluta, pero que parecen sistemáticamente olvidadas por cuantos se dedican a diagnosticar sobre enfermedades colectivas.

Si, señor, si la corrupción es una plaga odiosa y que merece ser combatida con incansable tenacidad. Y todos — todos los que no participamos en ella, se entiende — debemos aplaudir las medidas que se adoptan para suprimirla y los discursos y sermones que se pronuncian para condenarla.

Pero no es la inmoralidad político-administrativa, de que sólo contadísimas naciones se ven libres, la responsable de los mayores fracasos históricos.

Si los productores, jamás hubiésemos asistido a la breve pero deslumbradora ascensión de Hitler, cuyos secuaces y auxiliares distaban mucho de ser santos, ni existiríamos ahora al formidable despliegue de la hegemonía de los Estados Unidos que, como cualquier país donde la prensa puede permitirle el lujo de meterse en todo y de cultivar el sensacionalismo, nos sirve en bandeja un escándalo poco menos que a diario. En la Inglaterra victoriana, que gozó fama de moralista, no sólo en materia de falsas, en la que fue capaz de dar un mal rato al propio Gladstone, varón austero pero no insensible, sino en materia de bolsillo, pudo un tratadista escribir que la administración municipal era un filtro al revés: las cuentas entraban claras y salían turbias. Inútil recordar, por lo que es grande la afición que se tiene a traerlas a cuento, los grandes escándalos ocurridos en Francia durante la Tercera República. En fin, la tentación de repetir el socorrido estribillo — en todas partes cuecen habas — se torna irresistible en cuanto se establece una lista como esta que con un poco de paciencia puede perfectamente ser aumentada en porciones aterradoras.

Ahora bien: hoy que hacer un esfuerzo para no sucumbir al terror y para examinar el asunto con serenidad. Y entonces veremos que si es cierto que en todos o casi todos los países hay políticos viciales, administradores infieles, ciudadanos que se especializan en el cohecho y en la coacción, no lo es menos que no hay ninguno que por esta sola causa desaparezca del mapa. La inmoralidad, cuyo maldéfico poder — consta esto bien claro — no trata de manera alguna de segar, no conduce a la catástrofe a más pueblos que a los ya desgraciados de alma y de ideales. Es, si ustedes quieren, una enferme-

LA BALLENA Y SUS REMORAS

por CARLOS SOLDEVILA

dad de la piel siempre molesta, alguna vez repugnante, pero no mortal. Y del mismo modo que hay sujetas que padecen de herpes o de sarpullido y no por ello carecen de fuerzas y de inteligencia para las mayores empresas, hay naciones que soportan chanchullitos en serie y hasta algún colosal atarugo de vez en cuando sin que su estado general llegue nunca a inspirar verdadero cuidado.

Sin duda, en la misma inmoralidad hay clases. No es lo mismo que un administrador público se enriquezca poniendo dificultades a la prosperidad del país, impidiendo que se realicen obras útiles y necesarias, favoreciendo a rivales y a enemigos o que redondee su peculio permitiendo que se haga lo que se debe hacer. La inmoralidad va contrapelo es mil veces más condenable que la inmoralidad una y tan así que el vulgo, tan cicatero y difamador unas veces y tan magnánimo y olvidadizo otras, suele elevar monumentos no sólo en las calles sino en su propia corazón a personajes que realizaron grandes cosas, prescindiendo o no haciendo caso de si al realizarlas libraron su particular fortuna.

Por eso ya que he contraído la fea manía de hablar solo, me sorprende más de una vez, seguramente después de haber estado dando vueltas a esta clase de asuntos, con esta jocularía en los labios: ¡felicidades los pueblos en que hasta quien cobra el bonato, lo cobra no para desviar el carro del camino derecho, sino para permitir que lo sigan.

¿Quién se preocupa — es un ejemplo — de la pulcritud administrativa de Julio César? No digo que algún especialista de la historia romana no lo haya hecho, pero la gente que juega con simplicidad y en grande, considerará que eso es especacata minutas y que a un hombre de su porte hay que exigirle otra especie de cuentas; recuerden el famoso desplante de Gonzalo de Córdoba. O quizá la sana doctrina reconoce que se las piden hasta cierto punto y por forma sus contemporáneos, pero si su obra se ha demostrado eficaz y duradera, ¿se las van a pedir los hijos y los nietos de éstos?

La verdaderamente importante y fundamental para un país es que en cada circunstancia se haga lo que se debe hacer en la forma más conveniente. Y al llegar aquí advierto

perfectamente que estoy a pique de proclamar un principio defendiendo y más de un lector se habrá echado a temblar temiendo que luego de haber rebajado la importancia histórica del chanchullo y de la «Realpolitik». Tranquilícense. No voy a tan trillado de la «Realpolitik». Tranquilícense. No voy a llegar a tanto. No he dicho ni pienso decir: «Hágase el milagro, y hágalo el diablo». No, no. ¡Vade retro!

Parte del principio de que cuanto se hace y se deshace en una nación no es nunca obra estrictamente individual, sino resultante de varias fuerzas componentes. La inmoralidad, si prefieren una expresión menos ruda, la falta de delicadeza, suele ser una de ellas; es una desgracia, pero así es. Según mi impresión, que estoy tratando de comunicarles, semejante fuerza sólo puede convertirse en peligro grave cuando está poco menos que sola, es decir, cuando todos los habitantes del país sin escrúpulos a su vez, cuando todos los habitantes del país o su abrumadora mayoría son inmorales, cuando, en una palabra, la noción ha dejado de existir aunque aparentemente continúe en pie. Entonces sucede — y esto es el sintoma más revelador — que los mismos que chillan y patean contra los usufructuarios del poder, contra los beneficiarios del mismo, contra el prevaricador y el concusionario, no lo hacen por obedecer a un robusto imperativo de su conciencia, sino por pura y sobrecitada envidia. ¿Comprenden ustedes?

El diablo que es la encarnación de todas nuestras malas posiciones no puede, por definición, realizar ningún milagro redentor. El prodigio, necesariamente, tiene que ser obra, no diré de ángeles, que esto sería decir demasiado, pero sí de las partículas de buena fe, de patriotismo, de lealtad, de pulcritud, de generosidad que subsistan en el alma de los ciudadanos y que logren formar bloque.

Además, y esto no es menos importante, el Diablo, o sea, el Principio de Maquiavelo en su peor versión, no puede hacer nada sin sembrar gérmenes de desastre que se desarrollan con más prontitud de lo que se supone. ¿Quién quita al conquistador lo conquistado, al político lo gobernado, al estadista las instituciones que levanta, al demagogo los avalanchas humanas que conduce? Si todos esos señores eran simples hechuras del Diablo no sería menester que venga nadie a quitárselo porque el momentáneo triunfo de sus malos artes no habrá creado la fuerza de alma indispensable para conservar sus supuestas ganancias y en cambio habrá multiplicado el número de los pillos y de los farsantes.

Los milagros diabólicos no son más que simulacros: pan para hoy y hambre para mañana.

Para salir adelante de veras hay que recurrir a otra clase de tótemos. Hay que recurrir a los capaces de engendrar fe y entusiasmo, y convicción duraderos, a pesar de sus flaquezas. La ballena, reina de los mares, avanza a pesar de las rémoras que se le adhieren, no gracias a ellas. Pero es eso: es una ballena con arrastres e intinatas de ballena.

Calendario sin fechas

POR
JOSÉ
PLA

LA INDUSTRIA TEXTIL Y DON FRANCISCO CAMBO

A la izquierda que en los dos números últimos de esta revista hicimos sobre el proyecto de reorganización de la industria textil algodonera ha sido comentada desde diversos aspectos. Me parece haber comprendido —siempre a base de mis escasos medios de información— que los líneas generales del proyecto han sido apenas criticadas, por que no tienen crítica posible. Que la industria ha de ser renovada y modernizada, por lo tanto, es una afirmación más o menos obvia y que los tiempos que vivimos, que el proyecto de reorganización es un estudio muy profundo, que el fin es profundo que se ha realizado en todos los tiempos sobre una industria determinada de ese país —y esto se verá cuando aparezca en seguida el complementario documental del proyecto final—, no parece que sea objeto de discrepancia en ningún sentido.

Un proyecto de esta naturaleza, en todo caso, ha de ser leído con calma y con detenimiento. Es un documento que responde a un espíritu absolutamente distinto del que ha impregnado en los países económicos de la época estrictamente dirigista, en los cuales todo era necesario e indispensable. Insiste en subrayar que la asociación que se propone no es obligatoria, sino absolutamente voluntaria, porque los otros que están hoy en la economía son diferentes. No se trata, pues, de forzar a nadie, ni por la ley ni por la fuerza alguna de coacción, lo que es imposible, porque el resultado de la propiedad privada y la libre iniciativa personal es, en el proyecto, absoluto e inconvencible. Por otra parte, este clase de proyectos han de tener, si han de mantenerse en una inteligencia indispensable, una generalidad permanente —una generalidad compatible con las excepciones que en cada caso ofrece la vida—. No se trata, pues, de convertir en ley una realidad muy diversa siguiendo el método del arrasamiento. No. Hablando la gente se entiende, y lo que importa es iniciar el diálogo, examinar en cada caso lo que es vivo y lo que es muerto, y lograr una vigorización general eliminando lo que constituye un fatalismo negativo. En todas partes se ha hecho lo mismo y también aquí deberá hacerse. Se trata, pues, de críticas de detalle, insignificantes, surgidas de una interpretación deficiente del proyecto por lectura poco atenta.

Y ahora voy a decir lo que se me estaba ocurriendo mientras, con los pobres medios a mi alcance, trataba de dar un resumen del proyecto de reorganización de la industria, lo más claro posible. Pensaba en don Francisco Cambó y en los dos mayores colaboradores que en estos asuntos de la industria textil tuvo el señor Cambó en todo tiempo: don Eusebio Bertrand y Serra y don Juan Ventosa. A los tres les vi muchas veces, en diversos momentos de su actuación pública, tratando de resolver problemas de esta industria, que les dieron siempre tantos quebraderos de cabeza, a pesar de la afición que don Eusebio tuvo por los estadísticos y por el gusto con que acumulaba material de documentación de todas las especies. En aquella época del llamado capitalismo clásico nuestra industria vivía, como casi todas las ramas industriales del continente, en un estado de crisis permanente o casi permanente, crisis mitigada, sin embargo, por la aparición momentánea de catástrofes, guerras próximas o lejanas y otros fenómenos similares de gran escala. Hasta, pues, que buscar soluciones para cada momento, imitando a los sucesivos y cambiantes capitalistas —cosa que nunca fue, por lo demás, de gran provecho—, se veía en el camino de ir tropezando con sucesivas dificultades de crisis. Estas soluciones no podían ser en ningún caso duraderas y se podían ser imaginadas y propuestas, pero al llegar a plazos precisos, en el camino de poder pasar, una vez más, a la normalidad, los problemas se iban acumulando y el señor Cambó en términos indispensables.

Pues bien: mientras realizaba el trabajo a que estoy aludiendo, yo me pre-

guntaba: ¿Cuál hubiera sido la posición del señor Cambó ante el proyecto de reorganización de la industria textil algodonera y, sobre todo, ante la posibilidad de dar una forma concreta y actual a la Fundación Textil, como organismo factor de esta importante industria? La pregunta apareció en mi mente de una manera obligada, porque en el ambiente textil más difusa y general del señor Cambó, aforanza que se inclinaba en la profusión de las exclamaciones que era una fórmula por decir en este ambiente, reflexiones de este tipo: ¡Ah, si el señor Cambó viviera! ¡Ah, si el señor Cambó pudiera ocuparse de estas cosas y resolver estos problemas! ¡Ah, si el señor Cambó esto y si el señor Cambó aquello!

Ante una situación caracterizada por estos sentimientos absolutamente auténticos lo mejor es no dejarse llevar por el sentimentalismo negativo y constatar lo que pensaba el señor Cambó de estas cosas, cosa fácil de hacer acercándose a sus discursos, conferencias y escritos, es decir, a todos los plasmaciones reales de sus ideas y de sus puntos de vista, cosa que puede hacerse fácilmente, porque estos documentos están conservados en las bibliotecas y como están en muchas bibliotecas de cosas particulares, que los conservan como es debido. Pero por sí está este trabajo fuera considerado excesivo, hay otro mucho más fácil de obtener: el país está lleno de personas que recuerdan los discursos del señor Cambó, que tienen en la memoria sus ideas sobre la materia. Todos los personas de este país entradas en la madurez recuerdan perfectamente la actuación del señor Cambó en estos y en otros actividades económicas y políticas, y saben perfectamente a qué atenerse. Por esto estoy seguro que nadie me dejará mentir si digo que ante el Plan de Reorganización y ante la creación de la Fundación Textil el señor Cambó se hubiera demostrado un absoluto entusiasta de estas iniciativas, no solamente por la seriedad con que han sido realizados los trabajos de estudio, sino por el realismo y agudeza de las soluciones, y no solamente por lo que contienen estas soluciones de explícito, claro y externo, sino por lo que contienen de implícito y de lo cual es prematuro hablar por el momento. Y si hago una afirmación tan rotunda es porque yo conozco los escritos del señor Cambó, porque recuerdo sus discursos, sus conferencias y su dialéctica de actuación, y esto es lo que me da precisamente base para decir lo que digo.

No me fijaré más que en un punto, que radica importantísimo, de la dialéctica del señor Cambó: en su crítica del individualismo catalán, en la innumerable cantidad de veces que don Francisco nos habría dicho a todos que con un país tan atomizado, tan paracaidista, tan confusamente personalista no se podía ir a ninguna parte, porque todos los esfuerzos de orientación se perdían en el mar sin orillas del caosismo. Esto lo saben todos ustedes. Conocen los esfuerzos realizados por el señor Cambó para dar una composición eficaz a los intereses materiales y políticos del país, esfuerzos que generalmente salieron fallidos. Saben también que aun habiendo encontrado soluciones para los problemas que fueron apareciendo en nuestra área industrial durante muchos años y que aun habiendo logrado dar un estado oficial a estas soluciones, jamás se pudo lograr una solución básica y durable de los problemas, porque el individualismo, el fondo anárquico burgués del país descomponía y echó por tierra todo o casi todo lo propuesto. Cuando el señor Cambó habló de elitarismo de Torras como de un personaje simbólico del país, en los términos que todo el mundo todavía recuerda, no había más que de una parte de nuestra realidad local. Al lado del anarquismo de Torras hay el anarquismo de la Derecha del Ensanche o de la Diagonal.

(Continúa en la pág. 46)

DESTINO 21. XI. 1959

un anarquista de línea, de tipo
de chero, incomparablemente (qui-
ta) más casto y más anarquista que
el otro. Más dado a creer que los anar-
quistas son las personas, más
interesado de diálogo y de comprensión
interesado únicamente en que le fomen-
ten vivo aunque sea a sus expensas, co-
mo que ocurre a menudo, como lo ex-
perimenta la demencia cada día con una
mayor evidencia de hechos. No se pue-
de combatir al día más a base de
que toda nuestra filosofía social condis-
ta en el estado de cosas, tanto por
interior. Es preciso, ya con, ya sin
un interior, creemos que hay que
combatir en todos los extremos. Los co-
ses se están poniendo muy malos y cada
día lo serán más. Es hora de reaccionar
de la manera que sea y en todo caso,
radicalmente.

El Plan de Reorganización de la FA-
drino Tarradellas está pateando
ya y evidentemente basado en la ni-
gún de que esto sea posible corregir
hasta donde sea posible se moría indi-
vidualmente. No se separan miembros, des-
de luego, porque están los casos de reor-
ganización. La reorganización es un proceso de
transformación y no tiene donde donde
reparar en este mundo.

Hay un aspecto. Hay un
mundo en el que los ideas del se-
ñor Comandante y el espíritu del proyecto de
reorganización coinciden plenamente. Po-
dríamos encontrar en otros aspectos la
misma coincidencia. Es hora pues, de
poner los hechos en los hechos
y respetar la realidad correctamente.

La rebel·lió cultural i els seus hereus



FA uns dies (a finals de febrer de 1993) en una de les entrevistes que fa Jacques Chancel per a *Les Guetteurs du Siècle*, un antic ministre d'Afers Estrangers francès li deia: no hi ha idees noves, hi ha homes que es presenten com a nous.

La constatació que no hi ha idees noves, i que estem vivint en gran part de les del segle XIX, modulades per les tècniques de la raó instrumental que les maquilla, i que de vegades les enriqueix, i que de vegades les empobreix, no és una constatació recent. Ve de lluny. El que no podíem suposar els científics socials és que el procés tingués, a la darrerria del nostre segle, tanta intensitat i tan transparentment. Alain Minc exclama en el seu llibre *L'Argent Fou* (1990): qui hauria gosat apostar, fa quinze anys, que el segle conclouria més *louis-philipard* que qualsevol altra època precedent?

Innovació en els llenguatges

Per la seva mateixa naturalesa, i per la colossal extensió que avui tenen els mitjans de comunicació respecte del període del rei Lluís-Felip, el procés implica el següent: la creativitat s'ha traslladat als suports semàntics. Innovació en els llenguatges. Imaginació per reescriure els vells codis. Doncs: els objectes de reflexió que es proposen a la raó racional (diferent de la raó instrumental) són més aviat els mots que els fets.

Pocs fets històrics com el Maig Francès l'any 1968 han provocat una allau de llibres, assaigs, textos multiformes, com els que van perbocar les impremtes durant els cinc anys següents. Potser ara, amb motiu dels vint-i-cinc anys, s'esdevingui el mateix, rebaixat com cal, l'espectacle. Sembla que fins Monsieur Jacques Delors, durant l'estona que el deixen lliure els treballs dels comissionats i els buròcrates sobre les olives negres, els velluts i els productes tèxtils procedents de telers manuals, està escrivint un llibret sobre l'afer. Rellegint el cens (un cens comentat) de publicacions que va preparar l'any 1972 el professor Laurence Wylie al Center for European Studies de la Universitat de Harvard, un s'adona que ja aleshores una part dels dos-cents cinc llibres i

els centenars d'articles de la compilació, tractaven no dels esdeveniments als carrers de París, sinó més aviat de llurs interpretacions. Penso que aquest fet no va ser prou percebut aleshores. Jo vaig contribuir (des de París) en una magnitud microscòpica, però gratificadora, a la tasca de Laurence Wylie i el seu grup; potser més d'un compartíem un cert entusiasme pel que semblava un event històric original i, sens dubte, únic. Per això la irritació amb què vaig escriure coses contra, per exemple, Raymond Aron, que recorria a exhumar models cultural-polítics del subconscient històric francès: revoltes del període entre el 1830 i 1849. Crítiques que després jo he corregit. A hores d'ara crec que Raymond tenia raó. Com Alain Minc, en la citació que n'he fet suara del *L'Argent Fou*. La idea de situació única és un contrasentit; la historicitat intrínseca a les accions col·lectives amara cada situació.

El que estic dient implica alhora una dimensió que és important. I que no va ser tampoc suficientment subratllada. En no poder els joves rebels conquerir, operar, dirigir, i mantenir dirigida cap institució política, i en no poder sortir-se del sistema polític gaullista (llevat que emigressin físicament fora de França), el que van fer va ser bastir (i *bastir-se*) un altre entorn com *ersatz* que ells podien controlar. Aquest entorn controlable i manipulable estava fet sobretot de dissertacions. Alguns residus encara en perviuen.

Restitució de la veritat

Era la paradoxa. Una revolta intrauniversitària que va començar contra el lluitament i el bizantinisme retòric d'uns quants grans mandarins que pretenien fer ciència social (no solament ciència en el seu sentit més estricte, sinó també *le dernier cri* de la ciència), en poques setmanes va transformar-se en un altre caos de paraules. En l'endemig va haver-hi l'acció. La qual cosa era consistent i lògicament coherent amb les actituds i les idees d'alguns grups, no tan sols a Nanterre, sinó també a la Sorbona: una barreja de marxisme europeu i pragmatisme americà. Eren els qui deien que només en l'acció es coneix, i es prova, la veritat.

Si les forces policials no haguessin reprimat tan durament, des dels primers batecs, el que era inicialment una

protesta contra aquella mena de *star system* d'uns quants grans mandarins, probablement no hi hauria hagut ni la solidaritat de la massa estudiantil ni el pas a l'acció gratuïta i espectacular: arrencar llambordins i muntar barricades. Del voluntarisme intel·lectual crític, es va passar en poques hores a un voluntarisme rabiüt, alhora rude i primitiu.

El voluntarisme estava vigent en el context intel·lectual, tant econòmic com polític, a nivell internacional (no solament francès). I en aquest aspecte cal remarcar algunes veritats avui dia oblidades. Quan hom suposa que el Maig parisenc del 68 va ser un gran moviment llibertari, anarco, una mena de perllongació de les lluites de Bakunin del segle XIX, o de les utopies de Kropotkin a primers del segle XX, és a dir, una acció dirigida contra l'existència de l'estat, l'autoritat, les institucions polítiques convencionals, i en favor de la fraternitat universal, l'amor lliure, la cooperació entre qualsevol classe d'individus, i el comerç indiscriminat dels mercats de treball, es fa una gran distorsió dels fets. Els grups pròpiament anarquistes, una minoria exigua, van aparèixer tardanament. Recordo com em va sorprendre, patèticament, quan vaig veure a la vora de Denfert-Rochereau una dotzena de nois i noies amb una bandera negra, tots amb fila de famolencs, vestits com si sortissin d'un quadre de Hogarth de l'època del pauperisme anglès.

La primera meitat del decenni de 1960 el gran eslògan universal era el desenvolupament i el progrés econòmic. Jo acabava de tornar de Buenos Aires, on havia fet, per compte d'un organisme francès, una investigació sobre moviments socials i industrialització. Tant a l'Argentina com a Xile, com al Brasil, les grans aspiracions socials se centraven en el següent: 1) l'obertura del sistema polític a les masses fins aleshores excloses dels sistemes pretesament representatius, i 2) elevar el nivell de vida i de consum de les masses. Aquests temes se sentien també de boca d'universitaris i estudiants d'altres orígens. Hi havia qui et deia que el Txad (una ex-colònia francesa) seria en pocs anys «l'Arizona d'Europa»: piles de ramats, salvats ja de la mosca tse-tse mercès als progressos de la ciència, abastarien de carn desenes de milions d'uropeus. En una aula o en un seminari gairebé ningú no s'atrevia a dubtar que Algèria esdevindria «la Prússia d'Àfrica» (tal com havien proclamat alguns dels seus mateixos dirigents revolucionaris i nacionalistes). Amb la industrialització a gran escala (estatal) i amb una burocràcia competent i austera, guiada per models anàlegs als prussians (per bé que traduïts al francès), Algèria tindria per als països emancipats africans un paper semblant al de la Prússia de la segona meitat del segle XIX en el món germànic. A França el Partit Comunista havia renunciat a les utopies revolucionàries; el que pretenia prioritàriament era una millor distribució de la riquesa i un sistema electoral que li permetés d'incrementar la quota de diputats a l'Assemblea Nacional. Ningú no es proposava de

destruir l'estat. Però n'hi havia molts que estaven (francesos nadius i francesos d'adopció cultural, encara no legal) contra la pobresa de recursos del Ministeri d'Educació, contra l'autoritarisme i la manera de funcionament de l'oligarquia de col·laboradors del general De Gaulle. N'hi havia molts que se sentien exclosos del sistema. En volien forçar l'obertura, i això era més essencial que no pas ensorrar-lo. Podrem comprendre la certesa del que dic, si pensem que la immensa majoria dels joves rebels només podien tenir com a futur professional ser funcionaris de l'Educació Nacional. Tenien necessitat d'ampliar-lo per participar-hi. Certament, la minoria més radical sabia que aquest objectiu implicava un altre sistema polític. Malgrat tot, el canvi no podia ser absolutament revolucionari, en la mesura que ningú no tenia una alternativa al model econòmic: més industrialització, més consum *social*, menys concentració del consum en una minoria privilegiada. I per damunt de tot: més sector públic, i no pas menys; més dirigisme estatal, *encara que amb més democràcia*. D'aquí la ubicuïtat amb què se sentia aleshores l'expressió «lluita de classes», i l'abundor d'escrits, tesis, tesis doctorals sobre les subtilitats, els laberints i les foscores de la dominació de classe en benefici de la burgesia (a França, no tan sols burgesia empresarial i financera, sinó també l'equivalent modern del que històricament va ser la *Noblesse de robe*). En aquesta línia es van escriure papers que continuaven creient valuoses, sigui sobre la reforma dels estudis de medicina, sigui sobre cursos de tecnologia aplicada, o bé la reforma del dret i les carreres jurídiques, incloent-hi llurs llenguatges (llavors esotèrics, només aptes per a iniciats).

La imatge d'una gran festa eròtica és una fabricació ulterior. Més aviat, el que es va esdevenir va ser una reacció de les classes mitjanes tradicionals: noies que es van posar visiblement sobre el pul·lòver blau i vermell una cadeneta amb un crucifix, banderes franceses a la solapa, llençada al cubell de les escombraries del mural amb l'efígie del Che Guevara, etc. I aquesta fabricació del passat immediat, generalització abusiva a partir d'uns fets locals o molt concrets, va ser en gran part obra de Serge July i de la seva colla d'amics al nou diari, *Libération*. Tal com indica un vell *dictum* (crec que és d'origen vienès): les follies personals produeixen molts maldecaps a una persona i a la seva família; algunes follies col·lectives produeixen molts diners.

Unes quantes precisions

Aleshores no hi havia en francès l'expressió «societat permissiva». En anglès era ja d'ús culte. Charles Morgan havia titulat *A Permissive Society* un assaig que va publicar al final de la Segona Guerra Mundial. La seva tesi pot resumir-se així: l'organització ha de ser (i ho serà) cada vegada més complexa a fi de garantir la pau (exterior) i la seguretat social (a l'interior); però l'organització social no és,

ni ho ha de ser, un fi en si mateixa. Cal tornar a la qüestió clàssica (atenenca i/o hel·lenística): com fer factible que cada ésser humà pensi, triï, i practiqui, *la seva* bona vida. Les respostes de Charles Morgan el 1945 eren liberals, individualistes, i postideològiques; doncs, antidogmàtiques. Els deures de l'estat eren més aviat positius (capacitar cada ciutadà per triar amb maduresa) més que no pas negatius (prohibir això o allò). El vell concepte anglès de *tolerance* quedava inclòs en un altre més extens: el de *permissiveness*. Charles Morgan, que va morir l'any 1958, no va arribar a veure la conversió de *la seva* llibertat política, bé en un nihilisme ètic que implica que tot està permès, bé en la reducció de l'estructura de valors a dos: més diners, més plaer. Ell estimava de tal manera França («France is an Idea necessary to Civilization», assaig del 1941) que no hauria imaginat que les classes mitjanes-altes, la francesa i l'anglesa (que eren els seus públics) poguessin produir del seu mateix si fraccions veritablement predatòries, corrompudes i corruptores (com avui és el cas). La compra-venda permanent de mercaderies s'ha desenvolupat amb tanta força en tanta extensió social, que els mateixos compradors-venedors ara s'estan transformant, també ells, en mercaderia. És un procés diferent al dels vells mercats de treball i de capitals. Ara són atributs humans, individuals uns (com el sexe adolescent), socials però individualitzats (com l'astúcia d'un polític, l'habilitat d'un programador de ràdio o televisió, la relació mundana que es té per naixement, etc.), els que han esdevingut mercaderies de mercats específics. El ciutadà, home o dona, és formalment lliure i indivisible, com el vot electoral. Però ell i ella, en les fraccions de classe predatòries, individus solts sense fe ni llei, corromputs i corruptors, creadors de mercats de novíssimes mercaderies, són igualment compel·lits a dividir-se en els seus atributs. *La indivisibilitat del ciutadà és la màscara política que amaga la creixent divisibilitat mercantil de l'ésser humà*. Avui vós podeu comprar fins les converses telefòniques íntimes del vostre millor amic. I avui, si sou un jove amb grans ambicions polítiques i sou brillant i amb un cert talent (raó instrumental més que no pas intel·ligència), ben segur que en arribar als trenta-cinc anys ja esteu *piégé*: potser sense ser-ne plenament conscient vau signar, quan éreu una mica més jove, alguns documents financers que us comprometran per tota la vida.

Quina extensió social té aquesta nova classe predatòria? Dificilment podem fer-ne quantificacions. Que aquesta existeix es demostra cada dia en la bibliografia sociològica, assagística més que no científica, a la qual pertany *L'Argent Fou*. N'hi ha prou de serialitzar alguns títols: la

República dels llops, la Nomenklatura francesa, els Nous multimilionaris, etc. Potser sigui un vint per cent de la població. És població urbana, privilegiada, que empra de manera ocasional el treball humà (indústria) o el talent científic (tecnologia) per fer valorar els seus capitals. Penetren a la Cort de l'Elysée, i si cal tenen helicòpters per fer evadir del camp d'esbarjo de la presó teòricament més ben vigilada de França (les Baumettes) els gàngsters més perillosos de la Màfia francesa. Potser es pot dir que el vint per cent és poca cosa, i que el vuitanta per cent de la població adulta resta ancorada en valors humans (i patriòtics, o nacionals, o socials) més estimables i menys conductors cap a la decadència. Certament, és un argument en favor de l'esperança, fins i tot ara que tantes idees generoses dels utopistes (d'esquerra i de dreta) han produït resultats contraris als previstos. (Va ser Karl Popper qui, cap al 1944, en què Charles Morgan escampava el seu projecte de societat permissiva, va escriure que els sociòlegs haurien d'investigar les conseqüències imprevistes de decisions aparentment bones i racionals.)

Polítics professionals

El desembre de 1967 Valéry Giscard d'Estaing, ex-ministre de Finances del general De Gaulle, liberal en la tradició de Tocqueville, aristòcrata amb trets (aleshores) d'*esquire* anglès, dialogava amb el periodista R. Tournoux, un dels talents del *Paris-Match*. I li deia: «En el govern s'està alhora aïllat dels homes i de la vida. És un fenomen molt curiós: un no ho sap. Se n'adona quan es deixa el govern, amb una mena d'estupor...». Aquesta és la reducció psicològico-individual d'un procés molt més complex. Però fins en aquesta forma reduccionista, mena d'autoamnistia política *avant la lettre*, el problema té la seva entitat. Entre amics polítics, *manus manum lavat*.

Diu Georges Brassens en una cançó:

*Le temps d'apprendre à vivre
C'est déjà trop tard.*

¿De debò? ¿O potser avui dia, a l'Europa decadent que tant estimava Raymond Aron, és tanta la velocitat de les coses que amb prou feines podem exercir la humaníssima facultat d'aprendre? Sembla, en tot cas, que aquella idea d'una cultura intrínsecament política i disponible per a la seva immediata politització és avui poc pertinent en un context de tecnologia instrumental i d'oferta i demanda de tota mena de mercaderies.

Esteban Pinilla de las Heras

En colaboración con

Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma

Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma

Instituto Italiano

FEDERALISMO Y AUTONOMIA EN EUROPA

Apertura del Ciclo en el Colegio de Abogados

Miércoles 14 de nov. 19 horas
AUTONOMIA I FEDERALISMO A CATALUNYA AHIR I AVUI
Conferenciante: Josep Benet Senador

Conferencias en el Instituto Alemán

Lunes 7 de nov. 20 horas
LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS MULTINACIONALES

Conferenciante: Juan Linz
Catedrático de Sociología de la Universidad de Yale

Debate a cargo de: Rafael Ribó Massó

Profesor de Teoría del Estado de la Universidad de Barcelona
Julio Busquets

Diputado y Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona

Jueves 10 de nov. 20 horas
EL ESTADO FEDERAL COOPERATIVO. NORMA CONSTITUCIONAL Y REALIDAD POLITICA EN LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
(en alemán, con traducción simultánea)

Conferenciante: Hans-Peter Schneider
Catedrático de Derecho Público y Administrativo de la Universidad Hannover

Debate a cargo de: Joan Prats

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona
Jose Antonio González Casanova

Catedrático de Teoría del Estado de la Universidad de Barcelona

Miércoles 16 de nov. 20 horas
LA SOBERANIA CULTURAL DE LOS "LANDER" EN LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
(en alemán, con traducción simultánea)

Conferenciante: Ludwig von Friedeburg
Exministro de Cultura del Land Hessen

Debate a cargo de: Josep Maria Castellet

Escritor

Viernes 25 de nov. 20 horas
EL REGIMEN FINANCIERO. RELACION ENTRE PODER CENTRAL Y ESTADOS FEDERADOS EN LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
(en alemán, con traducción simultánea)

Conferenciante: Thomas von der Vring
Catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad de Bremen

Debate a cargo de: Narcis Serra

Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Barcelona

Lunes 28 de nov. 20 horas

PERSPECTIVAS ECONOMICAS DE UNA ESPAÑA PLURINACIONAL

Conferenciante: Santiago Poldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona

Lunes 5 de dic. 20 horas
LA TELEVISION EN UN ESTADO FEDERAL. EL CASO DE ALEMANIA
(en alemán, con traducción simultánea)

Conferenciante: Harry Pross

Catedrático de Ciencias de la Información de la Universidad Libre de Berlín

Debate a cargo de: Manuel Parés Maicas

Miguel de Moragas y Sergi Schaaff
Profesores de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona

Miércoles 7 de dic. 20 horas

AUTONOMIA INSTITUCIONAL, PLURALISMO CULTURAL Y PARTICIPACION POLITICA EN CATALUNYA

Conferenciante: Esteban Pimilla de las Heras
Sociólogo

Debate a cargo de: Gláudio Esteve Fabregat

Catedrático de Antropología Cultural de la Universidad de Barcelona
Carlota Solé

Profesora del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona

Lunes 12 de dic. 20 horas

LA AUTONOMIA REGIONAL EN ITALIA
(En italiano)

Conferenciante: Franco Ferrarotti

Director del Instituto de Sociología de la Universidad de Roma

Debate a cargo de: Armando de Miguel

Catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona

Todas las conferencias tendrán lugar en el Instituto Alemán, excepto el acto inaugural, que se celebrará en el Salón de Actos del Colegio de Abogados

Entrada gratuita

CALENDARIO SIN FECHAS

21.XI. (Viene de la pág. 27)

— 59 —
nal, el anarquista de smoking y de zapatos de charol, incomparablemente (quizá) más caótico y más anarquista que el otro, más dado a creer que las únicas soluciones son las personales, más incapaz de diálogo y de comprensión, interesado puramente en que le tomen por vivo aunque sea a sus expensas, cosa que ocurre a menudo, como la experiencia lo demuestra cada día con una mayor abundancia de hechos. No se puede continuar ni un día más a base de que toda nuestra filosofía social consista en el «tantas cabezas, tantos sombreros». Es grotesco, es caro, es ruinoso, es un irrisorio arcaísmo que hay que combatir en todos los extremos. Las cosas se están poniendo muy serias y cada día lo serán más. Es hora de reaccionar de la manera que sea y, en todo caso, rápidamente.

El Plan de Reorganización de la Industria Textil-algodonera está psicológica y económicamente basado en la hipótesis de que este país pueda corregir hasta donde sea posible su mortal individualismo. No se esperan milagros, desde luego, porque éstos son cosas de fondo. Lo importante sería empezar una transformación y ver hasta dónde puede llegarse en este camino.

He aquí un aspecto —que es el de más enjundia— en que las ideas del señor Cambó y el espíritu del proyecto de reorganización coinciden plenamente. Podríamos encontrar en otros aspectos la misma coincidencia. Es hora, pues, de poner las nostalgias al lado de los hechos y respetar la realidad correctamente.

Calendario sin fechas

POR
JOSÉ
PLA

LA INDUSTRIA TEXTIL Y DON FRANCISCO CAMBÓ

LA exposición que en los dos últimos números de esta revista hicimos sobre el proyecto de reorganización de la industria textil algodonera ha sido comentada desde diversos aspectos. Me parece haber comprendido —siempre a base de mis escasos medios de información— que las líneas generales del proyecto han sido apenas criticadas, porque no tienen crítica posible. Que la industria ha de ser renovada y modernizada, para lograr costos y eficiencias más acercadas a la marcha de los tiempos que vivimos, que el proyecto de reorganización es un estudio muy profundo, quizás el más profundo que se ha realizado en todos los tiempos sobre una industria determinada de ese país —y ello se verá cuando aparezca en seguida el complemento documental del proyecto mismo—, no parece que sea objeto de discrepancia en ningún sentido.

Un proyecto de esta naturaleza, en todo caso, ha de ser leído con calma y con detenimiento. Es un documento que responde a un espíritu absolutamente distinto del que ha imperado en los papeles económicos de la época estrictamente dirigista, en los cuales todo era necesario e indispensable. Insisto en subrayar que la asociación que se propone no es obligatoria, sino absolutamente voluntaria, porque los aires que soplan hoy en la economía son diferentes. No se trata, pues, de forzar a nadie, ni por la ley ni por forma alguna de extorsión imaginable, porque el respeto a la propiedad privada y la libre iniciativa personal es, en el proyecto, absoluto e incommovible. Por otra parte, esta clase de proyectos han de tener, si han de mantenerse en una inteligibilidad indispensable, una generalidad permanente —una generalidad compatible con las excepciones que en cada caso ofrece la vida—. No se trata, pues, de convertir en ley una realidad muy diversa siguiendo el método del arrasamiento. No. Hablando la gente se entiende, y lo que importa es iniciar el diálogo, examinar en cada caso lo que es vivo y lo que es muerto, y lograr una vigorización general eliminando lo que constituye un parasitismo negativo. En todas partes se ha hecho lo mismo y también aquí deberá hacerse. Se trata, pues, de críticas de detalle, insignificantes, surgidas de una interpretación deficiente del proyecto por lectura poco atenta.

Y ahora voy a decir lo que se me estaba ocurriendo mientras, con los pobres medios a mi alcance, trataba de dar un resumen del proyecto de reorganización de la industria, lo más claro posible. Pensaba en don Francisco Cambó y en los dos mayores colaboradores que en estos asuntos de la industria textil tuvo el señor Cambó en todo tiempo: don Eusebio Bertrand y Serro y don Juan Ventosa. A los tres les vi muchas veces, en diversos momentos de su actuación pública, tratando de resolver problemas de esta industria, que les dieron siempre tantos quebraderos de cabeza, a pesar de la afición que don Eusebio tuvo por las estadísticas y por el gusto con que acumulaba material de documentación de todas las especies. En aquella época del llamado capitalismo clásico nuestra industria vivía, como casi todas las ramas industriales del continente, en un estado de crisis permanente o casi permanente, crisis mitigada, sin embargo, por la aparición intermitente de catástrofes, guerras próximas o lejanas y algún beneficioso estruendo de gran escala. Había, pues, que buscar soluciones para cada momento, imponerlas a los sucesivos y cambiantes Gobiernos —cosa que nunca fue fácil—, al objeto de ir trampeando las sucesivas situaciones de crisis. Estas soluciones no podían ser en ningún caso duraderas, ni podían ser imaginadas o plazos largos, ni siquiera a plazos plausibles, en el sentido de poder pasar unos meses sin hablar de estas pesadeces que a veces enervaban al señor Cambó en términos indescriptibles.

Pues bien: mientras realizaba el trabajo a que estoy aludiendo, yo me pre-

guntaba: ¿Cuál hubiera sido la posición del señor Cambó ante el proyecto de reorganización de la industria textil algodonera y, sobre todo, ante la posibilidad de dar una forma concreta y actuante a la Fundación Textil, como organismo rector de esta importante industria? La pregunta apareció en mi mente de una manera obligada, porque en el ambiente textil más difuso y genérico existe flotando como una añoranza del señor Cambó, añoranza que se manifiesta en la profusión de las exclamaciones que oye uno formular por doquier en este ambiente, reflexiones de este tipo: ¡Ah, si el señor Cambó viviera! ¡Ah, si el señor Cambó pudiera ocuparse de estas cosas y resolver estos problemas! ¡Ah, si el señor Cambó esto y si el señor Cambó aquello!

Ante una situación caracterizada por tantas nostalgias absolutamente auténticas lo mejor es no dejarse llevar por el sentimentalismo negativo y constatar lo que pensaba el señor Cambó de estas cosas, cosa fácil de hacer acercándose a sus discursos, conferencias y escritos, es decir, a todas las plasmaciones reales de sus ideas y de sus puntos de vista, cosa que puede hacerse fácilmente, porque estos documentos están conservados en las bibliotecas y aún están en muchas bibliotecas de casas particulares, que los conservan como es debido. Pero por si este trabajo fuera considerado excesivo, hay otra fuente más fácil de obtener: el país está lleno de personas que recuerdan los discursos del señor Cambó, que tienen en la memoria sus ideas sobre la materia. Todas las personas de este país entradas en la madurez recuerdan perfectamente la actuación del señor Cambó en éstas y en otras actividades económicas y políticas, y saben perfectamente a qué atenerse. Por esto estoy seguro que nadie me dejará mentir si digo que ante el Plan de Reorganización y ante la creación de la Fundación Textil el señor Cambó se hubiera demostrado un absoluto entusiasta de estas iniciativas, no solamente por la seriedad con que han sido realizados los trabajos de estudio, sino por el realismo y agudeza de las soluciones, y no solamente por lo que contienen estas soluciones de explícito, claro y externo, sino por lo que contienen de implícito y de lo cual es prematuro hablar por el momento. Y si hago una afirmación tan rotunda es porque yo conozco los escritos del señor Cambó, porque recuerdo sus discursos, sus conferencias y su dialéctica de actuación, y esto es lo que me da precisamente base para decir lo que digo.

No me fijaré más que en un punto, que radica importantísimo, de la dialéctica del señor Cambó: en su crítica del individualismo catalán, en la innumerable cantidad de veces que don Francisco nos había dicho a todos que con un país tan atomizado, tan anarcoide, tan confusamente personalista no se podía ir a ninguna parte, porque todos los esfuerzos de ordenación se perdían en el mar sin orillas del caosismo. Esto lo saben todos ustedes. Conocen los esfuerzos realizados por el señor Cambó para dar una composición eficaz a los intereses materiales y políticos del país, esfuerzos que generalmente salieron fallidos. Saben también que aun habiendo encontrado soluciones para los problemas que fueron apareciendo en nuestra área industrial durante muchos años y que aun habiendo logrado dar un estado oficial a estas soluciones, jamás se pudo lograr una solución básica y durable de las cosas, porque el individualismo, el fondo anarcoide burgués del país descompuso y echó por tierra todo o casi todo lo propuesto. Cuando el señor Cambó habló del anarquista de Tarrasa como de un personaje simbólico del país, en los términos que todo el mundo todavía recuerda, no habló más que de una parte de nuestro reparto social. Al lado del anarquista de Tarrasa hay el anarquista de la Derecha del Ensanche o de la Diago-

(Continúa en la pág. 46)

DESTINO 21. XI. 1959

J. Vicens Vives. "Destino". Barcelona
28. Nov. 1953

**EL PROTECCIONISMO
CATALAN**
pqr J. VICENS VIVES

El programa de desarrollo por la independencia de Puerto Rico, que el gobernador ha presentado a la Comisión o la Victoria de la Independencia, tiene como objetivo la transformación del país en una república independiente, con un sistema de gobierno propio, y con una economía que se base en la producción y el comercio de bienes y servicios, en lugar de depender de la exportación de materias primas y productos agrícolas.

El programa de desarrollo por la independencia de Puerto Rico, que el gobernador ha presentado a la Comisión o la Victoria de la Independencia, tiene como objetivo la transformación del país en una república independiente, con un sistema de gobierno propio, y con una economía que se base en la producción y el comercio de bienes y servicios, en lugar de depender de la exportación de materias primas y productos agrícolas.

El programa de desarrollo por la independencia de Puerto Rico, que el gobernador ha presentado a la Comisión o la Victoria de la Independencia, tiene como objetivo la transformación del país en una república independiente, con un sistema de gobierno propio, y con una economía que se base en la producción y el comercio de bienes y servicios, en lugar de depender de la exportación de materias primas y productos agrícolas.

El autor de este libro, que se propone escribir en castellano una historia del artículo o que, cobada, de aldir. Lo firma Juan Valverde, se titula sobre la decadencia económica de España, y he observado, al lado de otros interesantes colaboraciones, en un número monográfico que la revista De Economía ha dedicado con el mismo atractivo nombre, a averiguar las causas de la posible deficiencia económica del hombre español. De la lectura de estos artículos sobre el pasado — y el presente — de la economía del España se desprenden dos hechos esenciales que deberían grabarse en nuestra mentalidad: primero, la entididad histórica que denominamos España; jamás ha conocido verdaderos auge económico, por lo que es muy curioso hablar de su decadencia contemporánea; y segundo, ha de separarse de otros conjuntos determinados: reinos, península, entre ellos, en primer línea, Cataluña, respecto a los cuales se ha de suprimir el concepto de decadencia, pues, desde mediados del siglo XVIII han conocido una notable prosperidad, análoga a la registrada en el occidente europeo.

Esta discrepancia entre ambas de la protectoría económica entre Castilla y Cataluña induce a pensar a priori, como es al caso de la zona de Valde, que el protectorismo catalán, amparando en elevados, grancetes, ha provocado el adquisismo en la zona: global española, en esta propiedad, al menos, del señor Bernis, quien en 1917 aseguraba: «entonces, aquí, el único pagado por todo el protectorismo de hilados y tejidos en los últimos años que lleva afe: establecido, es una magnitud, seguramente, con la que hubiese podido contribuirse algo más que la red, actual de mercaderías, luego y además de haberse vestido el pueblo, con vestidos extranjeros».

Como tales han de ser estudiados y comprendidos.

Lo que me importa señalar es el nacimiento, desarrollo y fines de la mentalidad proteccionista en la clase industrial catalana. Y, además, como es posible resolver la evidente paradoja existente entre un sistema económico fuertemente conservador y la mentalidad individualista y de tendencia liberal predominantemente en nuestra burguesía hasta fechas no muy remotas.

No nos remontemos a la Edad Media, ni al esplendor económico catalán del siglo XIV. Hablemos en su base en la idea proteccionista que subyace a los emporios catalanes con todos los privilegios que otorgaban los catalanes con respecto a los mercaderes europeos privilegiados de la época. Partamos de que siglo XVIII en que se inauguró la actual fase de la mentalidad proteccionista.

mente, del periodo 1774-1784, que, como tan precisamente he establecido Pierre Vilior en un precioso opusculo, «Dem. Barcelona, au. XVIII siècles», constituye la plataforma sobre la que se levanta la revolución industrial.

en Cataluña, Comercio marítimo, fundación de fábricas, capitalización de las artes y oficios, ingenio y aptitud, se confederaron por donde su beneficio y ganancia y a nuestra vida económica, que muy pronto se puso a la altura de aquellas regiones de Occidente donde eran más visibles los progresos de la industrialización. Este gran paso hacia delante en una oleada de prosperidad hizo saltar los precios en Barcelona del índice 110 en 1774 a 100 = promedio de 1737-1750 al 2006 en 1798, mientras que en Madrid apenas se duplicó en esta última fecha el índice 116. El espíritu de progreso y el liberalismo económico, preconizado por la Junta de Comercio en las relaciones entre España y el imperio americano, fueron los grandes factores de esta fenomenal transformación de nuestra economía. Queda, pues, claro que nuestra burguesía industrial había progredido por los mismos cauces tan conformes a la idiosincrasia de sus miembros individuales, si no hubieran sobrevenido aquellos conflictos políticos y económicos que afectaron profundamente a la burguesía catalana.

pasivo de su actitud. El primer y favorable rumbo expansionista de las guerras de la Revolución francesa, que enfrentaron al comercio, transatlántico español con la flota británica al monopolio de las mercancías portuarias de Godey y Nungesser, se le dio un giro manifiesto tal como lo ilustra el cuadro de la Armada catalana. Su caída fue solitaria, y la desolación contrastaba delirante: la burguesía napoléonica se agitando de sus casas. Pero todo ello fue pagado por la guerra, con la invasión napoleónica y el desencadenamiento de la guerra de independencia. Son cualesquiera los acontecimientos que rodean a los héroes de este movimiento, pero la investigación política de sus acciones, lo cierto es que en la guerra, cumpliendo en seis años con el rol de un negocio, realizando por el Estado español a lo largo de su existencia. Nos dele armados: armados, a los industriales de Cataluña, armados, a los agricultores de Castilla.

Fue preciso rebajarlo todo. Volver a empezar. Pero mientras la especificación de Castilla y Andalucía iba dando despropósitos humboldtianos, logró organizarse un técnica ni socialmente porfirista o porfir en el aprendizaje de la desamortización y de la explotación de los bienes comunales, que sólo beneficiaron a los poderosos de la industria catalana estrecho lila; alrededor de unos impresos católicos, y no solamente de los dividendos parisienses, aunque otros entraron también en cuenta. Era preciso ser proteccionista e imponer tal criterio al Estado, porque Cataluña se había quedado sin capitales, y sin mercancías. Sin capitales, por razón del largo período de calamidades bélicas que se extendió de 1795 a 1814, sin mercancías, porque con la revolución desapareció el imperio español americano; y así fabricantes que concentraron su acción en 1829 en la Comisión de Fabricas, origen del Fomento de Trabajo Nacional, enterraron sus individualismos sin otra de una política de firme orientación proteccionista. Sin ella no habría podido subsistir una actividad que era amesurada continuamente por la gran triunfadora de la doble revolución del siglo XVIII: Inglaterra. Como competir con una nación poderosa, cuyo vicio industrial no debía conocido interrumpción y cuyo ejemplo en ciebro por millones en los cinco continentes.

El proteccionismo catalán del siglo XIX no fue ni egoísta ni exclusivista. Lo compartieron valientes y obreros, de

beneficiarios el Estado y la sociedad española, en particular durante la gran etapa de equipamiento industrial que se extendió de 1876 a 1898.

La estructura económica de España, sobre todo en el sector de la construcción, ha sido históricamente elástica para admitir un juego económico en las fuertes anarquías, sobrevino la guerra civil y la crisis del '36. Desde entonces para acá el problema ha sido dando tumbos, en ocasiones injustificados, otros excesivamente justificados. Una vez más, otros como necesidad elemental, ha sobrevivido a lo que fueron sus raíces generadoras. Pero sería injusto decir que bien lo demuestra la evolución coherente, actúen tales supervivencias o bien a una actitud política de la gran burguesía catalana, o bien a un afán de evitar, a través del ariete, el desarrollo agrícola del Centro y Mediodía peninsular. Las leyes económicas son implacables, digan cuanto digan el profesor en su cátedra, el burócrata en su despacho y el arbitrista en sus lucraciones. Y ellas, bien mantenidas, en vigor, una fórmula de cooperación económica peninsular que responde a la realidad de una infraestructura mediterránea e incombado y a una coyuntura social ascesamente afortunada.

La última fase de la experiencia económica colonial muestra una desgrazable tendencia al superproteccionismo. He aquí un gravísimo riesgo que conviene evitar a toda costa, en particular a los interesados en el futuro rumbo de las empresas. Cuando una actividad económica se propone desarrollarse dentro del esotismo individual, del mercado individual, al punto tal, al protecciónismo, pierde su función social y se convierte en signo de irremediable decadencia. No voy a descubrir, ningún continental, ni un país, ni un grupo de personas, otros observadores del acontecer social de nuestro tiempo, que no méla un paso: del superproteccionismo al fascismo. Debemos empujar el límite para venir de nuevo a la mas inmediata coyuntura que se nos brinda para facilitar la maniobra ser pradoquinario de la España agrícola, impulsando decididamente la realización de una amplia reforma agraria.

[illegible]

C u a d r o n u m e r o 31.

Manuales calificados.

E d a d en 1970

46 - 55 años	34 - 45 años	24 - 33 años
--------------	--------------	--------------

Hasta 100,000 ptas.
De 100,000 a 150,000
De 150,000 a 200,000
Más de 200,000 ptas.

17.0	10.2	11.8
60.7	59.7	65.3
20.5	25.5	20.3
1.8	4.6	2.6
100. (229)	100. (767)	100. (468)

N = 100

C u a d r o n u m e r o 32.

Técnicos bajos

E d a d en 1970

46 - 55 años	34 - 45 años	24 - 33 años
--------------	--------------	--------------

Hasta 100,000 ptas
De 100,000 a 150,000
De 150,000 a 200,000
Más de 200,000 ptas

9.3	9.9	13.0
38.7	35.2	39.0
30.7	31.5	22.0
21.3	23.4	26.0
100. (75)	100. (111)	100. (23)

N = 100

pendices ne

32.

C u a d r o n u m e r o 33.

Técnicos medios.

E d a d en 1970

46 - 55 años	34 - 45 años	24 - 33
--------------	--------------	---------

0.	6.	4.
27.	19.	22.
25.	30.	38.
50.	45.	36.
100. (22)	100. (78)	100. (95)

C u a d r o n u m e r o 33.

Empleados administrativos

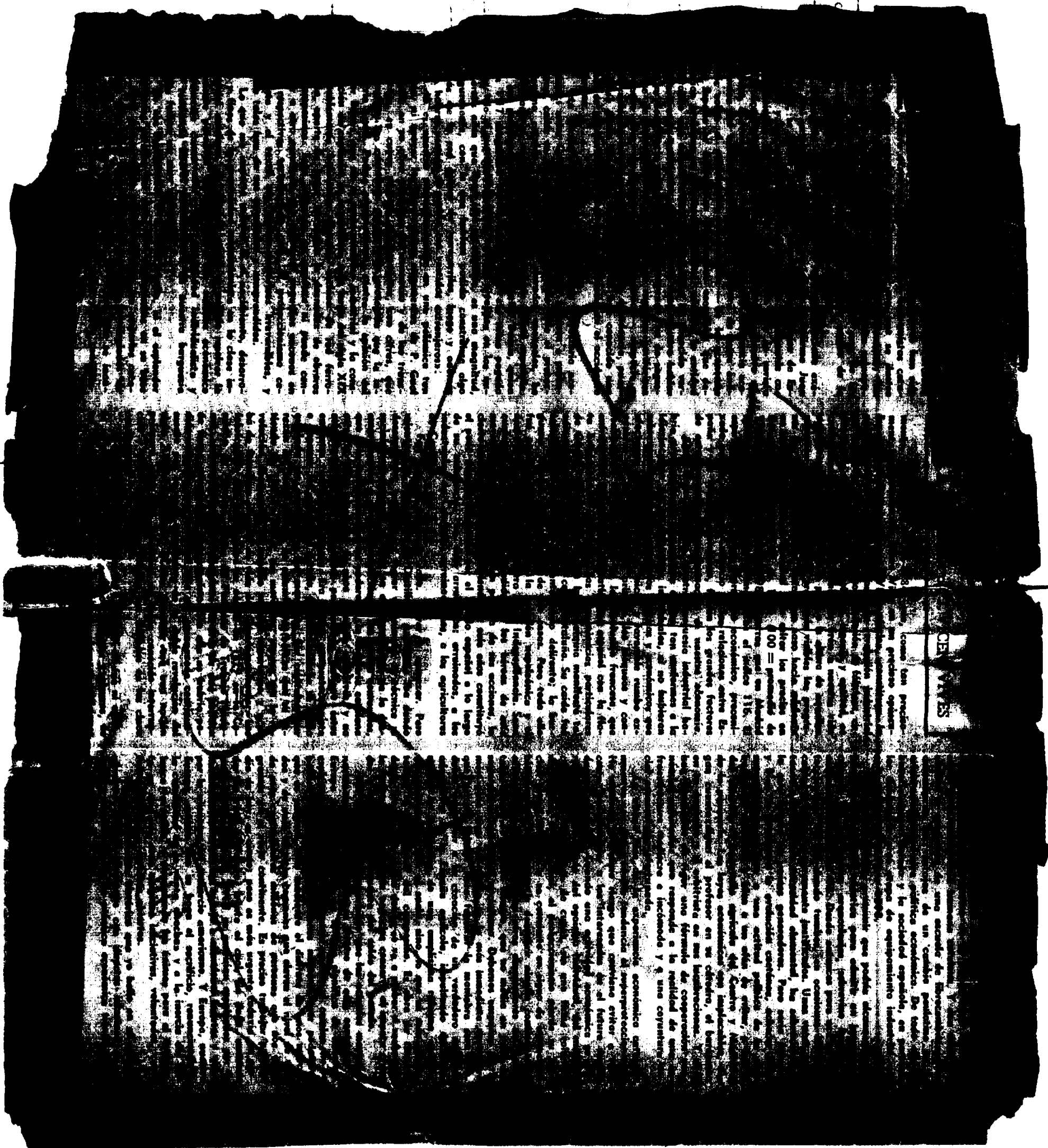
E d a d en 1970

46 - 55 años	34 - 45 años	24 - 33
--------------	--------------	---------

13.	9.	13.
36.	36.	40.
31.	34.	28.
20.	21.	19.
100. (39)	100. (140)	100. (154)

100. (39)	100. (140)	100. (154)
----------------	-----------------	-----------------

J. Vicens Vives. "Destino". Barcelona
28. Nov. 1953



RELACION ENTRE EDUCACION , EDAD , ORIGEN , Y GRUPO MÁS ALTO DE INGRESO MONETARIO ANUAL (1970). EDUCACION TRICOTOMIZADA EN ALTA , MEDIA Y BAJA; TRES GRUPOS DE EDAD (24 - 33 AÑOS, 34 - 45, Y 46 - 55, EN EL MOMENTO DE LA ENCUESTA) , Y GRUPO CON RETRIBUCIONES MONETARIAS ANUALES DE MÁS DE 150,000 PTAS. MUESTRA DE 2,572 INDIVIDUOS EN 94 EMPRESAS, CATALANES NATIVOS Y NO NATIVOS. (1) .

C u a d r o num° 27

Asalariados con nivel educación bajo, y ganando en 1970 + de 150,000 ptas año.					
	46 - 55 años		34 - 45 años		24 - 33 años.
	Catalanes nativos	No nativos	Catalanes nativos	No nativos	
	52 % (160)	49 % (459)	20 % (224)	25 % (624)	43 % (230)
					24 % (421)
Asalariados con nivel educación medio, id. id.					
	75 % (28)	79 % (72)	75 % (8)	80 % (35)	75 % (77)
					74 % (57)
Asalariados con nivel educación alto, id. id.					
	78 % (18)	80 % (67)	70 % (20)	81 % (48)	84 % (24)

(*) - Sólo 3 individuos, base insuficiente para el cálculo de porcentajes.

Los % son intra-casilla, i.e. sobre la magnitud numérica consignada en el interior del paréntesis. La diferencia en % respecto a 100 son los que ganaban en el año 1970 menos de 150,000 ptas. Obsérvese la fuerte disminución de las magnitudes absolutas en los niveles de educación medio y alto, la igualación de porcentajes entre nativos y no nativos en estos dos niveles, y las posiciones de privilegio de los nativos en el nivel bajo de educación, en particular en el grupo de mayor edad.

(1) Se han tomado 2,572 individuos de los que se tienen datos fehacientes sobre los estudios cursados. La muestra total es de 4,404 individuos. Para la clasificación de la Educación en 'baja', 'media' y 'alta', véase el Vol. II de nuestra serie, capítulo Educación.

CORRELACION ENTRE PROPOCION DE ASALARIADOS CATALANES NATIVOS Y PROPOCION DE RECEPTORES DE MÁS DE 150,000 PTAS AÑO (AÑO 1970), EN 10 SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA. (MUESTRA DE 1,674 NATIVOS Y 2,708 NO NATIVOS).

C u a d r o num° 26

Sector	% asalariados catalanes nativos en el sector.	% asalariados que perciben + 150,000 ptas año (1970), nativos + no nativ.
--------	---	---

Comercio	54	42
Servicios terciarios	51	55
Inds. textiles	45	41
Inds. metalúrgicas y metálicas, aparatos, etc.	44	35
Agua y energía	43	7
Ind. materiales de construcción	34	17
Inds. químicas	33	54
Transportes	33	23
Inds. alimentación y bebidas.	30	39
Construcción y obras públicas	15	5

Coefficiente Spearman de correlación por rangos, r. = 0.564, p. = 0.05.

Josep M^a de Sagarra i Castell / 25-11-24
LA VANGUARDIA 22 Gener 1961

22-I-61

LA VANGUARDIA ESPAÑOLA

Colaboración de LA V

COMENTARIO

LA BURGUESIA CATALANA

El siglo XIX —aquí como en toda Europa— fue el siglo de la burguesía. La burguesía catalana, como clase rectora y constructora, no cabe duda que fue una gran clase. La Barcelona, que heredamos los de mi generación, era una viva, original y sabrosa entidad, que en toda su complejidad y en todos sus aspectos representaba un producto de nuestra burguesía.

Después de la invasión napoleónica, y luego a pesar de todos los errores y desastres que agitaron la vida pública, nuestra burguesía, al margen y en contra de las incoherencias políticas, fue marcando signos positivos sobre nuestro suelo.

Los residuos de la vieja aristocracia, en su pobreza e ineptitud y por razón de su origen, continuaron siendo monárquicas y centralistas; en cambio, la burguesía, que tuvo que sustituirlos y hacer sus veces, fue localista, aun sin darse cuenta, e incluso en su prudente color apolítico.

La burguesía catalana construyó nuestra red comercial y nuestra considerable potencia industrial, y en cuanto se le presentó la ocasión pudo marcar con su carácter nuestras relaciones con ultramar. Nuestra burguesía creó una sólida banca catalana, y fue elaborando sobre una ciudad cerrada y medieval todo el volumen y la ambición de una capital moderna. Verdaderamente —hijo del palacio—, la burguesía catalana fue —cuando empezó a

hacer de la burguesía catalana del siglo XIX. La burguesía —que procedía de todos los estratos de la provincia y de la región— en menos de dos generaciones aprendió a llevar con elegancia el sombrero de copa y dejó en absoluto de ser provinciana.

En el despertar filológico, cultural y artístico de nuestro país la burguesía jugó un papel decisivo. Al renacimiento literario catalán, desde la restauración de los Juegos Florales de 1859, se sumó lo más escogido y prepotente de nuestra burguesía. Aquí la burguesía, culta y selecta, animó un gran movimiento musical —como en ningún otro punto de la Península— hasta culminar con la construcción del Palacio de la Música, y la fundación de toda clase de entidades. La burguesía se honró subvencionando, a veces magnánimamente, toda iniciativa artística; ella fue quien construyó e hizo posible la vida del Gran Teatro del Liceo y la que patrocinó todo el movimiento museístico de Barcelona, colaborando con la creación de importantes colecciones particulares, que hoy han venido a incrementar la riqueza de nuestro museo.

Ahora bien, yo no sé qué favores y funestos germenes llevaba en su estructura aquella burguesía catalana, que en menos de cien años había realizado tan enorme labor, o qué terribles circunstancias se apoderaron del mundo, que una tan bien dotada burguesía como la nuestra no pudo superar, ni tan sólo contó con armas o elementos para manifestarse con una cierta dignidad.

El fenómeno de la decadencia de nuestra burguesía comenzó a manifestarse con el fin de la primera guerra mundial. Los beneficios extraordinarios en el orden económico se hicieron patentes en aquel lamentable 1918, con el hundimiento catastrófico del Banco de Barcelona, la más sólida y honesta de nuestras instituciones financieras. A aquel desastre siguió la casi total desaparición de la banca catalana, y su absorción por los bancos centranos y vizcaínos. La obra de los grandes patricios financieros de nuestro siglo XIX murió en manos de sus herederos del siglo XX. Este, creo yo, fue el primer tremendo fracaso de la burguesía catalana.

Luego, nuestro país sufrió los dramáticos y trágicos fenómenos de tipo social, que nuestra burguesía o no estaba preparada para arrostrar o, encastillada en anti-guerras y egoístas procedimientos, se demostró inhábil para afrontarlos. Yo me acuerdo muy bien de un célebre señor urbano, pero también me acuerdo muy bien de la destrucción total de la burguesía cuando los horizontes

los primeros términos— adquirieron una tonalidad negra insostenible.

Después ha llovido mucho sobre nuestros suelos, y ahora, después de cuatro lustros, nuestra burguesía catalana ha engrosado enormemente su volumen, y se ha dedicado a saciarse, y a digerir unos extraordinarios beneficios materiales que le han ido sirviendo las circunstancias.

No se puede negar la existencia —quizá más burguesa que nunca— de una burguesía catalana más difusa, más nutrida, más potente y más espectacular que aquella de la primera década del siglo, y de cuya rectora gestión se nutrió mi primera juventud.

Ahora yo veo una burguesía catalana que constituye una gran masa, más rica, más materialmente ambiciosa y arriesgada que la burguesía de mi mocedad; una burguesía que ha crecido desmesuradamente en las partes que constituyen su pecho, su abdomen y sus extremidades, pero que ha ido reduciendo y empobreciendo los espacios que corresponden al cerebro y al corazón. Una burguesía que come grandes cantidades de caviar y de foie-gras, no precisamente porque su paladar se haya refinado, sino porque estos productos son los más caros, y con ellos manifiesta la vanidad de su dorado materialismo. Yo veo una burguesía catalana que buceando en el seno de la universal a base de microsuros y cafeterías es escandalosamente provinciana; y que se convierte en cliente del plagio de todo lo más frívolo y más banal.

Yo veo un gran rebaño de familias, que se creen bien y muy bien, que han construido un colosal estadio, donde la masa del país pueda poner en práctica su espiritual refinamiento.

Yo veo —o es que estaré ciego— cómo la rebelión de las masas, pacíficamente y sin rebelión, ha ido marcando con un sello de plebeyez y de vulgaridad los grandes sectores de la burguesía. Y si una burguesía creadora en nuestro país sustituyó la aristocracia y se convirtió en aristocracia, una más gorda y brillante burguesía actual, tiende cada vez más a lo impersonal y a lo gregario, como se puede ver en las colosales cenas de los premios literarios, en las que cada vez cuenta menos la literatura y cada vez cuenta más el borreguismo distinguido.

Esta gran burguesía catalana, no podemos negar que demuestra, en su superficie, una gran religiosidad. Pero de las virtudes cardinales, practica más la prudencia que la justicia; y, en cuanto a las teologías, suele muchas veces confundir la caridad con la limosna; y ahora, sin ir más lejos, desde las ventanas de mi casa, veo más de un centenar de magníficos coches que están aguardando otras tantas familias hasta que salgan de la misa vespertina que se celebra en la parroquia de la Bonanova. No cabe duda que este lujoso apareamiento —como si se tratase de una gran fiesta mundana— es una nueva modalidad de los sentimientos religiosos de nuestra plutocracia.

Hay un tema, que es el de la moral burguesa, y que es preferible dejarlo en paz. Pero yo creo que nunca, como en la actualidad, la llamada moral burguesa ha puesto tanto interés en buscar tres pies al gato, para acabar dando gato por liebre.

En fin, yo veo una burguesía que todavía no ha explotado ante las expansiones literarias y musicales de que se vale la radiodifusión para la propaganda de sus propios productos; y, si no ha explotado, se da a entender que en estos abusos de la radio, la burguesía a que me refiero halla sus mejores clásicos para realizar la dignidad.

Como no explotó, al presente, al dilo nada, la prensa que, mediante pago de alquiler, se utilizó el Palacio de la Música, para que, como propaganda del espectáculo llamado "Pepsi-Cola", se televisase aquel famoso partido Real Madrid-Barcelona, que tanta pasión causó entre la más selecto del país.